



Diario de Sesiones del Pleno

6 de noviembre de 2007

Número 206

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 26 de octubre de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2007.**
Página..... 6
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Daniel Vicente Viondi como Concejal de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Rosa León Conde y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente y el Sr. Vicente Viondi.
- Punto 3.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2008, el 15 de mayo, jueves, San Isidro Labrador, y el 9 de septiembre, martes, Santa María de la Cabeza.**
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.232.584,72 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**
 Página..... 6
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Gallego Berruezo, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 10
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 10
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a las condiciones urbanísticas que afectan al edificio situado en el Paseo de la Castellana número 19. Distrito de Chamberí.**
 Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial del solar en el que se ubica el complejo administrativo de la Dirección General de la Policía, situado en la vía de servicio de la Gran Vía de Hortaleza, calle Julián González Segador s/n.º, promovido por la Dirección General de Policía, del Ministerio del Interior. Distrito de Hortaleza.**
 Página..... 11
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos, en la parcela 6.1.5 del Plan Parcial I-12 (Suelo Urbanizable Incorporado 0.01) La Resina, en la calle Laguna del Marquesado, promovido por ITV Probus, S.L. Distrito de Villaverde.**
 Página..... 11
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada para la finca situada en la calle Raimundo**

- Fernández Villaverde número 65, promovido por Ansón Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.**
 Página..... 11
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M-3A de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Jardinlar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M4-D de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24, Valdemarín Este, promovido por Promociones de Viviendas de Valdemarín, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 14
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Alcalá, número 595, promovido por Ruvalpa, S.L. Distrito de San Blas.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Argos, número 8, promovido por Gestión, Administración y Construcción, S.A. (GACISA). Distrito de San Blas.**
 Página..... 15
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 2.01, El Cañaveral, promovido por MULTI VESTE ESPAÑA-7, S.L. Distrito de Vicálvaro.**
 Página..... 15
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la determinación de la forma de gestión del servicio público consistente en la adecuación y explotación de varios aparcamientos, por la empresa Madrid Movilidad, S.A.**
 Página..... 19
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 18.- Proposición n.º 2007/8000492, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural.**
 Página..... 20
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada..... 49
- Punto 19.- Proposición n.º 2007/8000557, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que**

- abandone la práctica de la confrontación con el Gobierno de España y a que negocie con el mismo convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Pérez Martínez.
 - Votación y aprobación de la enmienda planteada.
- Punto 20.- Proposición n.º 2007/8000559, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con los programas “La Noche más Joven” y “La Tarde más Joven”.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2007/8000560, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se reprueben las declaraciones efectuadas por la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en relación con el atentado perpetrado el pasado 9 de octubre por la banda terrorista ETA.**
Página..... 31
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Pérez Martínez.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2007/8000561, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cree una comisión de trabajo para la elaboración y aprobación en el plazo de un año de un Plan Especial del Uso Cultural de la Ciudad de Madrid, así como que el gobierno municipal se comprometa a adoptar varias medidas en relación con diferentes espacios culturales.**
Página..... 36
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López y la Sra. Hernández Calvo.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada.
- Punto 23.- Proposición n.º 2007/8000562, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la apertura de expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de los jardines, edificios, monumentos y todos los elementos que integran el patrimonio medioambiental, cultural, histórico y artístico que integran la Casa de Campo.**
Página..... 38
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada..... 49
- Punto 24.- Proposición n.º 2007/8000563, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda la ejecución del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en la vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de gran formato”, así como que el gobierno municipal ponga en marcha un plan de redistribución, racionalización y reducción del mobiliario urbano de Madrid.**
Página..... 38
- Intervenciones deL Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000565, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se destine el 0,7% de los presupuestos municipales a programas de cooperación al desarrollo y que se elabore y desarrolle un Plan de Inclusión Social, o contra la exclusión social, en el municipio de Madrid.**
Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. González Zerolo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación parcial de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000566, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la recuperación y adecuación de los espacios públicos, al menos durante las fiestas navideñas, en los ejes comerciales y centros de barrio y distrito, así como reservar para peatones y ciclistas determinadas áreas en el ámbito de la Puerta del Sol y el centro de la ciudad.**
Página..... 45

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Álvarez Morcillo, la Sra. Calvo Poch, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega..
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 27.- Pregunta n.º 2007/8000564, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las incidencias que se están produciendo en las comunicaciones por radio en la Unida Integral de Distrito de Villaverde.**
- Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 28.- Pregunta n.º 2007/8000567, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué tipo de medidas va a adoptar el Ayuntamiento para hacer cumplir lo acordado en el Pleno de 28 de diciembre de 2004 por el que se rechazó la construcción de la Central Térmica de La Torrecilla dentro de los límites de Valdemingómez, en el distrito de Villa de Vallecas.**
- Página..... 50
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras y la Sra. Botella Serrano.

Comparecencias

- Punto 29.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Economía y Empleo, n.º 2007/8000558, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo la Junta de Gobierno sobre la política de reequilibrio territorial en la ciudad de Madrid.**
- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Villanueva González.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de septiembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la definición del volumen edificable en el Área de Planeamiento Específico 19.09, calle Villablanca, promovido por la Familia Izquierdo. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 61
- Intervenciones del Sr. Secretario.
- Punto 31.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 5 de octubre de 2007, por el que se nombran los Vicepresidentes, Portavoces y Vocales para las Juntas Municipales de Distrito.**
- Página..... 61
- Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.
- Página..... 61

(Se abre la sesión a las diez horas y siete minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución de este Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del mismo. Audiencia pública, por favor.

(Pausa).

Iniciamos, señor secretario.

El Secretario General: Buenos días señor alcalde, buenos días a los miembros de la corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 2007.

El Presidente: Si no hay ninguna petición de intervención, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

Continuamos, señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Daniel Vicente Viondi como Concejales de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Rosa León Conde y asimismo, de la toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: A este respecto, señalar que por la Junta Electoral de Zona, efectivamente, se ha expedido credencial a favor de don Daniel Vicente Viondi como concejal de este Ayuntamiento en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español para cubrir la vacante referida. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, don Daniel Vicente Viondi ha formalizado ante esta Secretaría General las correspondientes declaraciones de bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad y de actividades. En consecuencia, a juicio de la Secretaría General, don Daniel Vicente Viondi, si comparece, está en disposición de poder tomar posesión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid, previo juramento o promesa en los términos previstos en la ley.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Ruego a los servicios de la cámara que hagan entrar en el Salón de Sesiones a don Daniel Vicente Viondi.

(En este momento el señor Vicente Viondi entra en el Salón de Plenos).

El resto de los concejales pueden permanecer sentados, pero le ruego don Daniel Vicente Viondi —ruego un minuto de silencio, por favor— que en pie preste promesa o juramento de su cargo.

(El Presidente del Pleno y el Secretario General se ponen en pie).

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Con esta promesa ha perfeccionado su condición de concejal. Le doy la bienvenida en nombre de toda la corporación y le deseo los mejores éxitos en el desempeño de sus funciones. Bienvenido.

Continuamos, señor secretario.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y el señor Vicente Viondi toma posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Madrid).

Punto 3.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2008, el 15 de mayo, jueves, San Isidro Labrador, y el 9 de septiembre, martes, Santa María de la Cabeza.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto...

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor, señor alcalde.

El Presidente: ¿A favor? Está usted acostumbrado a votar lo contrario de lo que vota la Oposición y claro...

(Risas).

Queda por lo tanto aprobado por unanimidad, señor secretario. Continuamos, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 4.232.584,72 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

El Presidente: Gracias. Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, don Daniel Álvarez por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor alcalde. No voy a consumir los cinco minutos, simplemente insistir en lo que ya hemos insistido en la comisión de Hacienda.

Creemos que este punto es de suficiente importancia como para que se nos hubiera remitido no solo la sentencia del Tribunal Supremo —que por cierto no se nos remitió—, sino que se nos hubiera remitido también un informe de Urbanismo o de quien correspondiera, explicando las causas, el objeto y los motivos por los cuales es necesario ahora aprobar este suplemento de crédito para dar cumplimiento a una sentencia que obliga al Ayuntamiento a pagar unos derechos de reversión de cuatro millones doscientos y pico mil euros.

Nosotros entendemos que si hay una sentencia de un tribunal, quiere decir que habrá habido algún tipo de error, que habrá habido algún tipo de responsabilidad en el pasado, y lo que no podemos es ir aprobando paulatinamente este tipo de suplemento de crédito, este tipo de derecho de reversión sin que haya ningún tipo de responsabilidad, sin que sepamos si se han hecho cumplir esas responsabilidades o no, si ha habido o no ha habido un informe previo del área de gobierno correspondiente, si ha habido o no ha habido un informe previo del interventor o de la Intervención municipal que avale o no avale todo este proceso, y por lo tanto entendemos que la información es precisa para que nosotros podamos manifestar nuestra posición de voto.

Entendemos que además es obligación del Ayuntamiento dar respuesta a esta petición de información y que además entendemos que si hay algún tipo de ocultismo es porque habrá algo, o no, pero que se nos diga, habrá algo que haya causado esta situación. Por lo tanto, insistir en que es necesario que este Ayuntamiento preste toda la información posible para que no solo la Oposición, sino los ciudadanos puedan tener conocimiento de lo que realmente está ocurriendo en este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Y por el Grupo Socialista doña Pilar Gallego por un tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berrueto**: Buenos días a todos y a todas. Vaya por delante que nuestra posición de voto va a ser la abstención, porque consideramos que ante el mandato de una sentencia firme, nuestra posición no puede, no debe ser contraria a la ejecución de esta sentencia y a retrasar aún más este proceso.

Sí quisiera hacerles unas consideraciones sobre ese expediente de modificación de crédito que va a suponer a este Ayuntamiento el desembolso de nada menos que 4.232.584,72 euros, de los cuales más de 1.200.000 euros son en concepto de intereses de demora.

En primer lugar, quiero llamar la atención al grupo de gobierno por la falta de información que contiene el expediente, que ni siquiera —como ha

dicho mi compañero de Izquierda Unida— cuenta con una copia de la sentencia del Tribunal Supremo. Creo que una modificación de crédito motivada por una sentencia que han perdido y por la que tienen que pagar más de cuatro millones de euros, justificaba sobradamente una explicación más detallada por parte del Equipo de Gobierno. Realmente, en esta ocasión pocas facilidades se nos han dado para hacer nuestra legítima labor de oposición.

Pero lo que ustedes no nos han contado sobre este expediente, pues se lo voy a resumir yo a ver si estoy acertada o no.

Se trata de un expediente que se plantea como un suplemento de crédito para acatar el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo sobre la atribución de precio de una reversión de finca en la calle Alcalá, 412. Un proceso que se origina en 1991 con motivo de una reclamación sobre un terreno indebidamente expropiado y que concluye con esta sentencia en el 2006, dándole la razón a los reclamantes y con un resultado muy oneroso para este Ayuntamiento, dada la falta de coherencia y flexibilidad en la negociación que llevaron a cabo con esos demandantes al contradecirse constantemente, entre otras cosas, en las diversas valoraciones que hicieron sobre los terrenos. Han alargado el proceso a nuestro juicio en tal medida que los intereses de demora suman un 1.200.000 euros, el 30% de la indemnización. A esto, hay que añadir también un planteamiento jurídico a nuestro juicio erróneo —bueno, a nuestro juicio, al de la sentencia—, digo un planteamiento jurídico erróneo que les llevó a perder un recurso de casación en este mismo proceso —insisto que lo dice la sentencia, no lo digo yo— por el que les condenan al pago de las costas del juicio: 1.500 euros. Seguimos sumando euros.

De todo esto, no hay más rastro en el expediente que el pago de tres millones de euros como diferencia entre el importe de la indemnización fijada y la cantidad ya abonada, más 1.200.000 euros de intereses de demora.

Pero algo que nos ha llamado poderosamente la atención: que este pago, según el expediente, es en concepto de adquisición de suelo patrimonial. Me contarán dónde está este suelo, donde está lo sé, pero para qué se va a dedicar, ya que creo que en ese suelo ya hay construido hace años un centro comercial, que en su día ustedes les dieron la licencia para su actividad.

Permítame que les diga que si este Ayuntamiento, gobernado por ustedes, hubiera actuado de una forma más responsable en aras a la eficiencia y eficacia administrativa a la que nos debemos, a la que se deben todos los cargos públicos, tal vez nos encontraríamos pagando a los demandantes mucho menos de lo que hoy nos obliga a pagar esa sentencia, con el consiguiente ahorro para la arcas municipales.

¿Saben ustedes, y si lo saben, por ponerles un ejemplo, les podría poner más, cuántas

viviendas de integración social, por ejemplo, se podrían haber construido solo con 1.200.000 euros de intereses? Pues 156 viviendas de integración social, según sus cálculos, no según los míos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Gallego. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Bueno, realmente cuando plantearon abrir el debate sobre este expediente, yo estaba un poco sorprendida porque me pareció que, claro, como es un debate apasionante y que tiene un gran interés político, fijese arranca del año 1972. Es decir, estamos hablando de un expediente, de una expropiación del año 1972. Cruza diferentes gobiernos municipales, con diferentes signos políticos, incluso cruza diferentes regímenes, porque es de la etapa preconstitucional.

Y entonces, claro, cuando yo me pongo a estudiar este asunto, digo, bueno, ¿qué estamos haciendo? Ejecutar una sentencia, es decir, respetar el Estado de Derecho. Si un juez dice que hay que pagar, habrá que pagar.

Bueno, el expediente, si no tienen ustedes la sentencia, por supuesto que se la den porque es una sentencia y son seis autos judiciales. Bueno, cuando yo empecé a leer el informe, y tengo aquí el informe, yo con muchísimo gusto se lo doy a ustedes, porque no voy a ser tan cruel de leérselo, porque si se lo leo, de verdad, si les empiezo a leer el expediente jurídico, me van a llamar al orden y con razón. Al final, de lo que se trata es pues eso, de un suplemento de crédito que se tiene que hacer para pagar una sentencia porque lo ha dicho un juez. Insisto, data del año 1972, la sentencia es la 364, que se la vamos a facilitar; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la sentencia es del año 1993, además cuenta con seis autos y el Tribunal Supremo pues ha fallado el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2006, siendo por tanto firme el auto de 3 de diciembre de 2003.

El Ayuntamiento lo que ha hecho es defender sus intereses y defender sus derechos cuando cree que los tiene y al final pues el juez estima lo que tiene que estimar. Al haber devenido firme el auto de 3 de diciembre de 2003, se debe de abonar a reversionistas el importe de la indemnización fijada en dicho auto, es decir 4.735.427 euros, menos la cantidad de 1.704.866 euros, ya abonada en ejecución provisional del auto de fecha 20 de octubre de 2003. Por ello se redacta la propuesta de acuerdo para el pago de la cantidad pendiente, 3.000.000, a los interesados, y por otro lado los interesados han solicitado el pago de gastos de intereses legales, demora y costes procesales mediante oficio dirigido al Tribunal Superior de Justicia. Aunque el Tribunal no se ha pronunciado

sobre esta cuestión, el expediente de suplemento de crédito que se trae a aprobar al Pleno ya incrementa la cantidad de 3.030.560 euros. Lo incrementa esta cantidad a 4.000.000 al prever que deberán ser abonados los costes procesales y tener que reservar el remanente previsto por si hubiera que pagar intereses.

Bien, esto es un tema jurídico, esto es un tema de que los abogados del Ayuntamiento desde hace 35 años lo vienen pleiteando y al final, pues miren ustedes, que tenemos que pagar y lo dice un juez y lo que hacemos es consignar en el presupuesto y cumplir la sentencia. Y no sé dónde está el problema, no sé si es en la falta de información. Si es un problema de falta de información, yo por supuesto que les voy a fotocopiar los seis autos y la sentencia y ya de antemano lo que hago es darles este informe de 11 páginas pues para que ustedes se lo puedan leer y se lo puedan estudiar bien, y si hay algún punto de interés político que tengamos que debatir, con muchísimo gusto lo debatimos.

Y luego también, lo que sí que les digo es una cosa: en comisión permanente entiendo que estos asuntos, que son muy técnicos y que están los asesores técnicos de la Casa, también podrían plantearlos porque nos facilitaría a todos el trabajo, entiendo yo. Muchas gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señora Martínez. Don Daniel inicia usted el segundo turno, dos minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, muchas gracias.

Pues evidentemente seguimos con las mismas dudas. La sentencia, por cierto, la tenemos después de un arduo trabajo de investigación por todos los despachos de múltiples dependencias municipales y por fin conseguimos la sentencia del Tribunal Supremo y sentencias incluso anteriores a las que usted misma, señora Martínez, ha hecho referencia.

Nosotros entendemos que si hay una sentencia judicial que obliga al Ayuntamiento a pagar unos derechos de reversión, quiere decir que ha ocurrido, en algún momento del proceso, desde el año 1969 hasta hoy, ha ocurrido algo en el proceso irregular o anómalo o alguna cosa perfectamente normal y legal, pero eso es lo que nosotros necesitamos saber para poder evaluar la necesidad o no necesidad de este suplemento de crédito, al margen de que nosotros no nos vamos a oponer a cumplir por lo menos esta sentencia judicial.

Nosotros entendemos que ese es el fondo de esta cuestión, entendemos que para eso estamos en este Pleno y entendemos que para eso hemos sido elegidos por los ciudadanos, para ejercer un control político y un control de la actividad y de la acción del gobierno. Si se produce en este momento arrastrado desde el año 1969, pues para eso estamos también aquí, para hacer un balance de lo que se está realizando en este Ayuntamiento. Lo que no podemos hacer es votar a ciegas determinadas cuestiones, esta u otras, y que sin

embargo no se nos permita o no se nos autorice o no se quiera que haya un debate político sobre las cuestiones centrales de lo que estamos votando. Creo que ese es el problema. Entonces, o se nos da esa información política, una información del propio área, de la Intervención municipal, o entendemos que sigue habiendo aquí un oscurantismo— de verdad que por leer sentencia, nos podemos poner a leer todas las sentencias pero creo que lo central es el debate político, lo central son las responsabilidades políticas que pueda haber en este caso, como en tantos otros, y por lo tanto de eso tenemos que discutir. Y ya aprovecho —ya que hoy están solícitos a darnos información— para pedirles el número o la información relativa a los expedientes que estén en esta misma situación, es decir, en los que el Ayuntamiento va a tener que pagar más derechos de reversión como consecuencia del proceso que haya sido, pero queremos saber en qué situación se encuentra nuestro Ayuntamiento en estas cuestiones. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted don Daniel. Dos minutos por favor doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Gracias.

Mire, no necesito la sentencia porque a mí me la han facilitado los compañeros de Izquierda Unida que tuvieron que hacer investigación y aprovechando, pues ya me la facilitaron.

Pero lo que usted no me ha contestado... sigo insistiendo en la falta de información sobre este expediente. Realmente, más de 4.000.000 de euros merecían, por deferencia a la Oposición, una información más detallada, le insisto.

Yo puedo estar de acuerdo con usted en que defendieron los intereses del Ayuntamiento pero entre no defender los intereses del Ayuntamiento y hacerlo de una forma temeraria alargando el proceso, hay un punto medio que ustedes no encontraron. Y hay algo que no me ha aclarado que a mí me llamaba mucho la atención, de la escasa información que contiene el expediente. Estamos pagando estos 4.000.000 de euros, 1.200.000 en concepto de intereses, insisto, en concepto de compra de suelo patrimonial, no lo entiendo, quizá porque soy nueva pero no lo entiendo, porque no creo que estemos adquiriendo suelo, quizá tenga una explicación técnica.

De todas formas, yo le voy a repetir algo que le dije a su compañero, el delegado de Hacienda, en la Comisión de Hacienda, que esta sentencia y las que anteceden en este mismo proceso, en este mismo tema, ponen de manifiesto un irregular e ineficaz, más bien ineficaz funcionamiento de este Ayuntamiento gobernado por ustedes; ponen de manifiesto un perjuicio a los ciudadanos, a los que les hemos tenido que resarcir, a unos ciudadanos a los que les hemos tenido que resarcir, y ponen de manifiesto también, han originado una pérdida de recursos monetarios para reparar este daño causado. Yo creo que hemos perdido todos en este tema. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señora Gallego. Y para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Vamos a ver, señor Álvarez, el fondo es el Estado de Derecho. ¿Acatamos lo que dice un juez? Sí, por supuesto. Es que, vamos, yo ni lo dudo, es que es así. Es que hay una sentencia firme, hay un auto firme y hay que cumplirlo. ¿Ese es el debate? Yo es que creo que está superado ese debate, porque todos acatamos el Estado de Derecho y sabemos que las sentencias judiciales están para cumplirlas.

El Ayuntamiento durante treinta y cinco años ha defendido los intereses de los ciudadanos madrileños entendiéndolo, considerando que tenía razón, lo que ocurre que el final, del final, del final es que un juez le ha dicho que no, que no tiene razón, que tenían razón los reversionistas. Bien, y por eso es por lo que hemos hecho un suplemento de crédito. Claro, lógicamente no iba a tener el Ayuntamiento de Madrid en su presupuesto, presupuesto consignado en el 72, en el 73, 74, 75, hasta el 2007. Bien, pues lo que se hace ahora es una práctica que es habitual.

Dice la señora Gallego que cuánto estamos pagando y en concepto de qué. Bueno, pues estamos pagando 1.704.866,32 euros, en concepto de auto de 20 de octubre de 2003, importe pagado por el Ayuntamiento de Madrid; 4.735.427,04 euros, sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2006, que da firmeza al auto de 3 de diciembre de 2003, cuantificando la indemnización a pagar. Dice: diferencia entre la indemnización total fijada y la ya abonada, 3.030.560,72 euros. Importe solicitado por los interesados en concepto de gastos de intereses legales, demora y costas, mediante oficio dirigido al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, 1.202.024 euros. Total suplemento, 4.232.584,72 euros. Este es el cuanto; transparencia absoluta.

Y, ahora ¿qué me están ustedes diciendo, que somos ineficaces porque defendemos los intereses de los madrileños? Es decir, que cuando en el justiprecio venga la otra parte y nos diga que no están de acuerdo con las valoraciones de los técnicos y que tiene que ser más ¿les decimos que sí? ¿Y eso sería una gestión eficaz? Pues mire, señora Gallego, yo entiendo que no. Yo entiendo que eso precisamente no es defender el interés de todos, sino el interés del particular. Y si los servicios municipales entienden que hay que pleitear, habrá que pleitear. ¿Treinta y cinco años? Pues treinta y cinco años o cuarenta o cincuenta, los que sean necesarios, pero no me pueden decir que somos ineficaces, porque lo que estamos haciendo es defender los intereses de los madrileños. ¡Pues claro que hay que defenderlos! Vamos, es que es de sentido común; si no, para qué estamos aquí. Y

al final, si un juez dice otra cosa, pues lo que diga el juez. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Doña Pilar anunció abstención, creo recordar?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: A favor. Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra y las abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en trece expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 5 al 7 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Continuamos en el ámbito de la Comisión de Hacienda y Administración Pública y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 5 a 7 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto de los puntos 5 a 7. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En el punto 5, a favor. Puntos 6 y 7, abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Gracias. Quedan aprobados con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a las condiciones urbanísticas que afectan al edificio situado en el Paseo de la Castellana número 19. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 8 al 10 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Señor Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Pasamos al ámbito de la competencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y, de conformidad con lo dispuesto en el ya mentado artículo 67.1 del reglamento, los puntos 8 a 10 se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que el punto 8 requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Posición de voto, Izquierda Unida, puntos 8 a 10, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. Por unanimidad los tres puntos. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial del solar en el que se ubica el complejo administrativo de la Dirección General de la Policía, situado en la vía de servicio de la Gran Vía de Hortaleza, calle Julián González Segador s/nº, promovido por la Dirección General de Policía, del Ministerio del Interior. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos, en la parcela 6.1.5 del Plan Parcial I-12 (Suelo Urbanizable Incorporado 0.01) La Resina, en la calle Laguna del Marquesado, promovido por ITV Probus, S.L. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 8, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada para la finca situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde número 65, promovido por Ansón Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.

El Presidente: Abre el debate, en representación del Grupo Socialista, don Pedro Sánchez por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Sí, muchas

gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales. Lo que traen a aprobación en este Pleno es la remodelación del lugar donde antiguamente se ubicó en su día el edificio Windsor, y ya le adelanto, señora delegada, que la posición del Grupo Municipal Socialista en este caso va a ser la abstención, una abstención vigilante; vigilante en dos sentidos importantes a juicio de este grupo. En primer lugar, lo que tiene que ver con el respeto escrupuloso a lo manifestado en el Plan General de Ordenación Urbana, metros cuadrados de edificabilidad y cota de altura del edificio que se vaya a construir en sustitución del edificio Windsor. Y también vigilante en cuanto al cumplimiento escrupuloso de todas las licencias y toda la normativa de protección civil y de incendios que, dadas las características y los precedentes que nos ocupan, no es tan obvio, no resulta tan obvio resaltarlo en esta intervención.

En tercer lugar, señora delegada, no hay que olvidar que este Plan Especial, pues se trata de un lugar que está incardinado en un espacio mucho más grande, que es Azca, tan grande al menos, señora delegada, como el número de veces que ustedes han incumplido su compromiso de revitalizar Azca. Han incumplido desde el año 2004 su compromiso de revitalizar Azca; así lo han manifestado en los planes especiales del distrito de Tetuán desde el año 2004, anunciado y posteriormente abandonado. Y, por cierto, ustedes vuelven a incumplir ese compromiso en el año 2008. Ni un solo euro presupuestado para la remodelación de Azca en el presupuesto del año 2008, y ni tan siquiera una línea merece ese compromiso que ustedes han manifestado en tantas ocasiones en cuanto a los objetivos de su área.

Pero también incumplen algo que a nosotros nos parece fundamental, señora delegada, y es que ustedes rompen ese principio, esa idea que tenían, acertada desde nuestro punto de vista, que era una reforma integral, global, de la plaza financiera Azca. Ustedes lo que traen aquí con este Plan Especial es una reforma parcial, encubierta, por tanto, de la plaza financiera Azca. Estamos hablando de un ámbito de los más importantes del complejo Azca. Por tanto, señora delegada, esto para nosotros demuestra una cosa fundamental, y es que no saben ni cómo afrontar la remodelación de Azca, ni cuándo afrontarla. El cómo es evidente, ustedes van a trocear, van a fragmentar, van a presentar planes especiales encubiertos que lo que van a considerar al final es remodelar de forma parcial el complejo Azca, y en segundo lugar, en cuanto al cuándo, pues ya veremos, señora delegada. Ustedes, al menos desde el año 2004 y a la vista de los presupuestos del año 2008, siguen sin cumplir su compromiso de remodelar Azca.

Por tanto, señora delegada, nosotros manifestamos nuestra abstención, una abstención vigilante en cuanto al cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana, pero sí que es verdad que les recordamos que llevan casi cuatro años sin cumplir con su compromiso de remodelar Azca.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, vamos a ver, señor Sánchez, si usted lo que quiere es conocer el estado de situación del proyecto de Azca, yo con mucho gusto le digo los trabajos que estamos abordando en estos momentos; si usted lo que me pregunta es sobre el Plan Especial que está tramitando la empresa Ansón Inmobiliaria, entro en el estado de la cuestión. Ahora mismo es que no sé muy bien sobre qué tengo que contestarle. Le voy a contestar sobre lo que me ha preguntado y, si quiere, en la segunda parte de la intervención hablamos de cómo se encuentra el expediente de remodelación de todo el espacio público de Azca.

Vamos a ver, la empresa Ansón Inmobiliaria plantea al Ayuntamiento un Estudio de Detalle con el fin de modificar el área de movimiento de la parcela situada en la calle Raimundo Fernández Villaverde número 65. Tras examinar el documento se comprueba que el Estudio de Detalle, además de modificar el área de movimiento de la parcela, modificaba espacios libres privados delimitados por el Área de Planeamiento Integrado 06.03, Azca, y las alturas libres de piso respecto de lo establecido por el citado documento. En consecuencia, el Estudio de Detalle no fue admitido a trámite al considerar que no era el instrumento urbanístico adecuado para llevar a cabo los citados cambios.

Notificado a la propiedad esta circunstancia, se presenta un Plan Especial. El Plan Especial es admitido a trámite con subsanación de deficiencias, obligando con ellas a, en primer lugar, retranqueo del lindero oeste del área de movimiento a fin de permitir la formación de una plaza peatonal entre el llamado edificio Trieste y el nuevo que se solicita; mantenimiento de la superficie del espacio libre privado como zona libre accesible a los peatones en la misma superficie que la prevista en el Área de Planeamiento Integrado; limitación a doce plantas la altura del área de movimiento de la zona comprendida entre la calle Raimundo Fernández Villaverde al sur, la entrada de vehículos al anillo subterráneo de circulación al oeste, el actual edificio de El Corte Inglés al este, y al norte la línea de fachada de la antigua torre Windsor y la corrección de catorce deficiencias técnicas en los planos del Plan Especial.

Contestada la subsanación de deficiencias, el Plan Especial es aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de 19 de julio de 2007 con las siguientes condiciones o características: definición de un sólido capaz, de forma compleja, con cuerpos de veintidós, ocho, cinco y tres plantas sobre rasante y una bajo ella. El cuerpo de veintidós plantas se adosa a la calle Raimundo Fernández Villaverde, si bien su área de movimiento es muy superior a la que puede ocupar la edificabilidad asignada, por lo que el futuro proyecto no tiene por qué quedar ubicado en esta posición y puede

colocarse más retranqueada con respecto a esta calle. Se disminuye el número de plantas con respecto a lo que consta en el área, de veinte a veintidós, aun cuando la altura de cornisa es la misma, 96,20 metros. La edificabilidad total no se incrementa, como bien ha dicho usted, siendo la admitida por el planeamiento 35.656 metros cuadrados, y el uso tampoco se modifica manteniéndose el uso terciario en sus clases de comercial, oficinas, hospedaje, recreativos y otros servicios terciarios. La dotación de aparcamiento queda cubierta con la actualmente existente.

Se modifica la forma de los espacios libres privados del planeamiento original, suprimiéndose una plaza interior ocupada hoy en día con licencia de la junta de distrito, cuyo sentido de espacio distribuidor se ha perdido al ser todos los edificios perimetrales de la misma propiedad, así como otro espacio libre privado colindante con Raimundo Fernández Villaverde, también ocupado parcialmente en planta. Esto se compensa con un nuevo espacio libre privado en el lado oeste colindante con la entrada al subterráneo y una banda paralela a dicha calle que sirve para su desahogo. Se modifica la altura mínima de planta, que pasa a tener 4,50 en planta baja y 3,25 en planta de pisos.

El Plan Especial fue sometido a información al público durante el plazo de un mes sin que se hayan producido alegaciones, por lo que procede su aprobación definitiva al haberse cumplido todos los requisitos establecidos legalmente y ser viable urbanísticamente su contenido.

Bien, sobre lo que ha dicho —si todavía tengo tiempo— decir que la zona pública de Azca no puede ser mejorada con este Plan Especial puesto que se actúa exclusivamente sobre suelo privado. Sin embargo, mejora la visión pública de la zona ya que se sustituyen espacios libres privados que estaban ocupados, con un nuevo espacio libre privado que antes no existía, el cuál se ubica en el lado oeste colindante con la entrada del subterráneo, dejando además una banda libre paralela a la calle que sin duda servirá de desahogo a toda la zona.

Por otro lado, se encuentra en estos momentos en estudio la nueva ordenación de Azca cuyos objetivos son la mejora de los usos y accesibilidad, proponiendo ámbitos de actuación para mejoras ambientales mediante la redacción de proyectos urbanos que mejoren la calidad visual de la zona. Y todos esos trabajos, si usted tiene interés en ellos, pues yo con mucho gusto se los facilito, pero bueno, una cosa es una cosa y otra cosa es lo que estamos ahora mismo tramitando.

En cuanto a la calidad del proyecto, una vez que se tramite este Plan Especial y se presente el proyecto de obras, pues lógicamente podemos concretar y hablar más al respecto de este expediente. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señora Martínez. Don Pedro, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón**: Sí, gracias alcalde. Efectivamente, una cosa es una cosa y otra cosa son dos cosas, señora Martínez, hasta ahí llego. Y fíjese, no soy urbanista, pero en todo caso, mire, le presento un mapita de Azca, y en efecto, lo que es el ámbito del antiguo edificio Windsor se encuentra dentro del complejo Azca.

Por lo tanto, entiendo yo que si ustedes hacen una reforma integral, o eso es lo que quieren hacer en Azca, de todo ese ámbito, pues tendrán que tener en cuenta dónde se ubicaba antes el edificio Windsor. Fíjese, lo reconoce hasta incluso el propio Corte Inglés, la empresa inmobiliaria del Corte Inglés en este caso, cuando en contestación a una de las consideraciones que hacen los servicios técnicos del Ayuntamiento, dice textualmente «no conociendo proyecto, Plan Especial o modificación del Plan General, aprobado o en fase determinada de tramitación oficial relativo a esta área concreta ni los mecanismos por los cuales se pretende materializar en su momento, resultaría poco fundado trazar sobre el presente Plan Especial en cuestión un límite aleatorio y sin mayores premisas que las mencionadas en el requerimiento».

¿Qué quiere decir esto señora Martínez? En primer lugar, que ustedes no han informado al Corte Inglés ni a la empresa inmobiliaria de cuales eran los planes de recuperación del complejo Azca. El Corte Inglés y Ansón Inmobiliaria desconoce absolutamente cuáles son esos planes que tienen ustedes de remodelación del complejo Azca; eso punto uno, con lo cual existe, —parece, señora delegada— una cierta descoordinación o falta de comunicación con esta empresa.

En segundo lugar, señora delegada, yo lo que le critico, lo que pongo de relieve en esta intervención, es que si ustedes querían acometer y afrontar una reforma integrada del complejo Azca, debieran ustedes al menos considerar que esto es uno de los ámbitos más particulares de ese complejo, y por lo tanto tendría, entre otras cosas, ese Plan Especial que recoger los criterios que vienen marcados en principio en ese proyecto de Plan Especial, que siempre no deja de ser más que un proyecto porque nunca ve la luz, señora delegada.

Ustedes en el concurso de ideas así lo manifestaron en el año 2006, cuando presentaron ese concurso, que existe en Azca unos problemas de accesibilidad y obsolescencia del material, que es un ámbito urbano cerrado al resto de la ciudad. En fin, existe un problema de permeabilidad en todo el complejo de Azca. Y entiendo yo, y creo que hasta allí llegamos todos señora delegada, que lo que se puede hacer en ese ámbito donde se ubicaba antes el edificio Windsor afectará al paisaje urbano, a la morfología de Azca y entre otras cosas también a que esté cerrado o más abierto ese nuevo complejo de Azca.

Claro, a mí no me deja de sorprender señora delegada, porque usted dice que están haciendo trabajos para remodelar el complejo Azca, pero me tendrá que decir en los presupuestos dónde

aparece, porque mire, yo los he mirado por todos lados, por arriba, por abajo, por la izquierda, por la derecha y no he encontrado ni una sola línea, dígame usted el número de la página donde está contemplada la remodelación de Azca en los presupuestos del 2008. Señor Bravo, no se ponga nervioso, ya se lo adelanto yo, no existe, no existe.

Ustedes en el año 2008 vuelven a incumplir con su compromiso de remodelar Azca, y ya le digo, son cuatro los años que llevan incumpliendo ese compromiso.

El Presidente: Gracias don Pedro. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias señor alcalde. Bien, como le decía, los objetivos de la ordenación de Azca son la mejora de los usos y accesibilidad, lo que conlleva mejoras en la seguridad y la convivencia proponiendo ámbitos de actuación para mejoras ambientales mediante la redacción de proyectos urbanos que mejoren la calidad visual de la zona.

Estos objetivos se han tenido en cuenta en este Plan Especial y de ahí el espacio libre privado que se deja junto a la entrada del subterráneo y desde luego, el futuro proyecto que se lleve a cabo deberá integrarse en esta nueva ordenación de Azca.

Vamos a ver, señor Sánchez, mire, los trabajos que se están haciendo en estos momentos y para que vea que por supuesto que se tiene en cuenta este Plan Especial y que hay perfecta coordinación entre los promotores o empresas que desarrollan sus proyectos en suelo privado y los proyectos públicos, los que hace el Ayuntamiento, y todo esto lo conocen, en estos momentos los trabajos que se están desarrollando pues es, en primer lugar —después de dos concursos que ya hemos hecho—, recopilación de toda documentación útil —digo concurso de ideas y proyectos y diferentes estudios, sin embargo, todavía no están completados—, recopilación de toda documentación útil para el fin que se pretende, completando lo ya existente para lo que se ha efectuado diversas visitas en las oficinas de Conazca obteniéndose numerosas copias de planos y fotografías. Con esta documentación no se contaba hasta este momento y por tanto no se podía conocer con fiabilidad el conjunto edificado. Digo el momento actual, o sea, este informe lo he pedido ayer para que me digan foto fija de cómo está el proyecto de Azca.

En segundo lugar, en este momento se está procediendo a la digitalización, raster y vectorial, según el caso, de los documentos seleccionados incluyendo el parcelario del ayuntamiento, 1-500, no existe en formato digital, que esperamos estén disponibles en pocos días. Sobre estas bases se completará la información de los planos facilitados hasta tener al menos los niveles de planta de calle y todos los bajo rasante incluyendo el viario subterráneo.

En paralelo, se está procediendo en colaboración con la Dirección General de Gestión Urbanística a la identificación de propiedades mediante la consulta directa del Registro de la Propiedad al Catastro, etcétera. Esta información se plasmará más adelante en las bases de planos digitalizados preparados al efecto.

En cuarto lugar, una vez se tenga toda la información gráfica y de estructura de la propiedad del conjunto de Azca, se procederá a redactar el diagnóstico correspondiente, que comprenderá aspectos relativos con la estructura de la propiedad, apropiación indebida del espacio público de titularidad pública, la cubrición de espacio público de titularidad privada, etcétera, a los usos actuales, permitidos y no permitidos, a la movilidad, a la accesibilidad, en definitiva, se tendrá la radiografía adecuada del estado actual hasta ahora inexistente. A partir del diagnóstico se podrán explorar las posibilidades de gestión, modificación de usos, adaptación del espacio para su accesibilidad.

Se propondrán instrumentos para lograr mayor permeabilidad del espacio público de Azca respecto a la calle Orense y las mejoras que se han de introducir para cuantificar el espacio público respecto a la Castellana.

En séptimo lugar, y como conclusión final, una vez aportadas posibles soluciones para la mejora de usos y accesibilidad, lo que conlleva mejoras en la seguridad-convivencia, se propondrá posibles ámbitos de actuación para mejoras ambientales mediante la redacción de proyectos urbanos que mejoren la calidad visual y ambiental del entorno.

En nuestra opinión —me dicen los técnicos— es solo en este momento cuando será necesario, si así se considera, el convocar a los posibles accésit de los concursos planteados con anterioridad.

Es decir, en el concurso último había tres premiados y será el momento en el que sus trabajos tengan que ser integrados en toda esta información que todavía nos hace falta para poder plantear una ordenación adecuada, rigurosa y eficaz a todo el complejo de Azca.

Así es como se encuentra este expediente de Azca, e insisto, se ha tenido en cuenta a la hora de tramitar el expediente de una propiedad privada para que todo esto luego quede articulado y no tenga ningún problema. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Posición de voto, Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con el voto en contra y la abstención manifestada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M-3A de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Jardinar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 12 al 15 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Continuando con los dictámenes de la Comisión de Urbanismo y Vivienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del reglamento, los puntos 12 a 15 se dan por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida, 12 a 15?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra en los cuatro.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 12 y 13 en contra; 14 y 15 abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M4-D de la Unidad de Ejecución número 5, Tapia de Casariego, en el Área de Planeamiento Específico 09.24, Valdemarín Este, promovido por Promociones de Viviendas de Valdemarín, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Alcalá, número 595, promovido por Ruvalpa, S.L. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Argos, número 8, promovido por Gestión, Administración y Construcción, S.A. (GACISA). Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la manzana MCO del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 2.01, El Cañaveral, promovido por MULTI VESTE ESPAÑA-7, S.L. Distrito de Vicálvaro.

El Presidente: Abre el debate el portavoz de Izquierda Unida, don Ángel Pérez, por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Bien, seguramente estamos ante un nuevo ejemplo de cómo la realidad puede parecer distinta según el ángulo desde el que se observe. En este caso hablamos de una parcela de 224.000 metros, de los cuales 90.000 son edificables, dentro del Plan Parcial de El Cañaveral en el distrito de Vicálvaro.

Y hablamos de la tercera modificación del planeamiento que se presenta a esta Pleno sin que

se haya iniciado prácticamente el desarrollo. Es decir, lo que estamos hablando es de un desarrollo que no lo es, y en términos prácticos y para entendernos, estamos hablando del campo, urbanizable pero del campo.

Lo que sucede es que el 30 de enero del 2003 se modifica el Plan General para situar en esa parcela una gran superficie comercial. En abril de 2004 este Pleno aprueba el correspondiente Estudio de Detalle que promovió la empresa Multi Development y que pormenoriza los usos edificables en esa parcela que califica como de mixto, comercio-ocio.

Y hoy, en octubre de 2007, los mismos intereses con otro nombre, la empresa se llama Multi Veste pero tiene el mismo domicilio social, es la misma empresa, en el mismo sitio, han caído en la cuenta en que una gasolinera pues nunca está de más, y es cierto, pues una gasolinera nunca está de más. Hay muchos coches en Madrid, seguramente habrá muchos coches en el futuro en aquella zona, pero no se habían acordado de la gasolinera ni en el año 2004 ni evidentemente en 2003. Una empresa, evidentemente, por otra parte, muy eficaz, con una eficiencia financiera envidiable, que tiene un capital desembolsado de 3.010 euros y se prepara para construir esos 90.000 metros cuadrados.

La verdad es que, con esa eficiencia financiera de nuestras empresas y la rapidez de algunos constructores en esa zona, el PAU podría estar terminado en un mes y medio como mucho. Y para eso estamos aquí todos nosotros y nosotras, que es lo que en realidad nos llena un tanto de indignidad, que todos los concejales y concejalas que estamos aquí estamos para restituir ese olvido de esa empresa que se da cuenta ahora de que le gustaría tener allí una gasolinera, y nosotros pues sencillamente se la vamos a facilitar. Y para ello la delegada del área interpreta que, existiendo el Decreto 6/2000 de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia, que son estos decretos que hacen los gobiernos que sirven absolutamente para todo, pues no merece la pena poner la mínima objeción a la ocurrencia, y entonces lo que se hace es una modificación del Estudio de Detalle, porque si bien es cierto que el decreto 6/2000 dice que en las grandes superficies puede haber estas gasolineras, no es menos cierto que el decreto no dice que haya que ignorar los planes generales, esto no lo dice el decreto. Pero esto es lo que interpreta directamente la delegada del Área de Urbanismo para traernos nuevamente esta modificación, ahora el Estudio de Detalle, para ignorar el Plan General. Y nosotros intervenimos en este punto para dejar constancia de que el Plan General no puede ser modificado a capricho por los intereses del mercado, que no debería estar sujeto a los intereses de la compraventa de suelos y oportunidades de negocio, para seguir dando satisfacción a los distintos promotores. Eso es lo que nosotros denominamos urbanismo a la carta, es un tipo de urbanismo al que nos oponemos y queremos dejar constancia sabiendo que el Grupo Popular evidentemente va a votar a favor y que, por

supuesto, la delegada del área ahora nos dirá efectivamente que tiene una visión de la realidad totalmente diferente a la que este grupo tiene. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Por el Grupo Socialista, don Daniel Viondi tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista les queremos señalar que la figura que se está eligiendo del Plan General para llevar a cabo este proyecto, creemos que es la equivocada. Es la equivocada porque se nos presenta una modificación del Estudio de Detalle cuando lo que hay es una modificación del uso del suelo. Esa parcela es terciario comercial y pasa a ser un servicio colectivo. Por tanto la figura del Plan General a utilizar debería ser una modificación de ese Plan Parcial.

Sencillamente, un Estudio de Detalle se limita al señalamiento de alineaciones y rasantes y a ordenaciones de volúmenes. Hoy aquí estamos hablando del cambio de uso del suelo de esta parcela, como señalaba el portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida. Y este cambio de figura tiene una gran influencia administrativa a nuestro juicio, ¿por qué? Porque la celeridad con que se tramita este Estudio de Detalle es mucho mayor que el que sería una modificación del Plan Parcial. Y aquí el Grupo Municipal Socialista quiere hacer una diferenciación entre la celeridad que se le da a este proyecto y la pasividad y lentitud que tuvo esta Administración para sacar adelante ese Plan Parcial, ese Plan Parcial donde hay miles de ciudadanos que hace una década llevan esperando su vivienda. Frente a la celeridad que tiene este Ayuntamiento y Multi Veste España en que se saque adelante este proyecto de instalar una gasolinera, tenemos a miles de ciudadanos que han tenido que esperar diez años para que se les facilite una vivienda. Y sobre todo cuando ese planeamiento no llega ni al 30% de urbanización, como señala la propia Administración en su página web, y ni tan siquiera se ha iniciado la construcción de una sola vivienda en este planteamiento, constatamos que a esta empresa se le beneficia con una alteración del uso del suelo para esta parcela. Y tenemos la convicción de que seguramente en próximas fechas tendremos una previsible concesión de licencia de obras a esta megasuperficie comercial. Porque les quiero recordar, señores concejales y concejalas y también al señor alcalde, que estamos hablando de la mayor superficie comercial de la ciudad de Madrid en previsión —como señalaba el portavoz de Izquierda Unida—, 235.000 metros cuadrados tiene esta parcela.

Pero si estos datos ya son suficientes para posicionar el voto del Grupo Municipal Socialista en

contra, le añadimos que no hay ninguna accesibilidad a esta gasolinera como a esta megasuperficie comercial.

Si usted, señora delegada, comprueba el Plan Parcial, podrá comprobar que solo hay dos accesos a esta megasuperficie comercial por dos viarios urbanos cuando está rodeado de la M-45 y de la R-3, que son vías rápidas. Y ustedes tienen un ejemplo muy concreto en la ciudad de Madrid: el centro comercial Plenilunio en el distrito de San Blas, una superficie comercial que no llega ni a la mitad de esta que tiene prevista y está encajonada entre la N-II y la M-40.

¿Qué significa todo este problema de accesibilidad? Se genera un atasco continuo y no hay previsión en el Plan Parcial, y vemos que con la instalación de esta gasolinera tampoco, no hay ninguna previsión por parte de esta Administración de mejorar la movilidad futura, no tanto solo de los futuros vecinos de El Cañaveral sino de los otros tres ámbitos de desarrollo del distrito de Vicálvaro, Ahijones, Berrocales y Los Cerros, como del municipio de Coslada que está, apenas escasos metros de su término, esta mega superficie comercial. Por tanto, ¿razones?: Figura equivocada del Plan General para decidirlo; celeridad contrastada con lentitud para el procedimiento del Plan Parcial para los vecinos que llevan esperando diez años su vivienda; y final, se nos presenta un proyecto donde no hay ningún estudio de accesibilidad, no tanto a la gasolinera sino al conjunto de esa superficie comercial. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Viondi.

Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Viondi, ¡qué demagogia y qué utilización torticera del procedimiento administrativo! Yo no sé si es consciente de la cantidad de cosas que usted ha dicho en un momento y la cantidad de incorrecciones y la cantidad de bofetadas que le ha dado usted a la ley, al procedimiento y a la legalidad. Supongo que lo ha hecho conscientemente, que no habrá querido usted errar tanto como usted ha errado en las cosas que ha dicho y que desde luego ahora no voy a descifrar ni a identificar una por una. Pero mire, no se puede acusar a este gobierno, el Gobierno de la ciudad, de no desarrollar todas las figuras de planeamiento, todos los pasos, de haber impulsado todos los nuevos desarrollos de la ciudad de Madrid, porque precisamente lo que hemos hecho en los últimos cuatro años es agilizar, prestar el servicio que tenemos que prestar para el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid, por supuesto que sí, como es nuestra obligación.

Usted está hablando con un gobierno que es el gobierno de una ciudad española que más suelo

público y más suelo ha puesto en el mercado para vivienda de protección pública, y ahí están las fuentes del Ministerio de la Vivienda, se las coge usted y lo comprueba. Y en este momento sí que les digo una cosa, en este momento una prioridad de la ciudad de Madrid, por cómo se encuentra un sector económico importante para el desarrollo económico de la región y de toda España, es el desarrollo terciario y financiero de la ciudad de Madrid.

En estos momentos, donde hay una ralentización de un sector productivo como es el sector inmobiliario, el sector de la construcción, desde luego sí que les anticipo que todo lo que tenga que ver con el desarrollo tecnológico, el desarrollo terciario, el desarrollo económico de la ciudad de Madrid, es prioritario porque está en juego el empleo, la calidad de vida de los madrileños, por lo tanto estamos hablando de un tema muy serio que no se puede utilizar tan torticeramente para venir a decir, ¿qué?

Vamos a ver, señor Pérez, dice usted que nos damos mucha prisa. Vamos a ver, no se está concediendo licencia de nada, no, no, es que se confunde, por eso yo les aconsejo que en la comisión permanente, que están los técnicos, yo la primera, nos damos todos un curso intensivo de urbanismo y preguntamos cuando no sepamos, porque claro es mucho más fácil que nos contesten los técnicos a que yo venga a contarle lo que yo aprendo, porque también lo aprendo cada día, y lo digo así.

Vamos a ver, no se puede confundir lo que es la ordenación de un espacio con lo que es la implantación de una gran superficie, no podemos confundirlo, y no estamos implantando ahora mismo, no estamos dando licencia para construir ningún edificio, lo que estamos haciendo es ordenar el espacio y los propietarios están en su derecho de ordenar esos usos como consideren que son más competitivos; es decir, si la gasolinera la quieren poner aquí, el centro comercial aquí y las oficinas aquí, digo yo que lo podrán hacer siempre y cuando el Plan Parcial lo permita, porque ha sido debidamente tramitado, por lo tanto no sé dónde está el problema.

Por otro lado, el Estudio de Detalle no modifica parámetros urbanísticos, señor Pérez. Es que usted ha dicho literalmente: el Plan General que se modifica.

Ha dicho que se modifica el Plan General. ¡Es que el Plan General no se modifica! El Estudio de Detalle no modifica parámetros urbanísticos y solo cumple con lo establecido en el Plan Parcial de El Cañaveral, el cual califica la parcela con la denominación de zona mixta comercio-ocio y remite a un Estudio de Detalle la ordenación para la implantación de los diferentes usos admitidos: comercio y ocio.

Por otro lado, fíjese lo que me dicen los servicios técnicos, se prevé la implantación de una gasolinera como un uso asociado obligatorio por la ley para las grandes superficies comerciales. O sea,

que es que resulta que hay una ley que dice que las grandes superficies comerciales pueden tener una gasolinera.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

No, perdóneme, pero es un derecho. Si una ley lo dice es que es un derecho que tiene. Entonces yo le digo una cosa, señor Pérez: ¿Con su patrimonio, responde usted si le digo que no a este señor? Ahora no está pidiendo licencia, está ordenando los usos. ¿Con su patrimonio, usted responde si le decimos que no a la licencia? Le decimos que no, si responde usted. Si resulta que es que un señor tiene un derecho y le decimos que no porque usted lo dice, porque es que queda muy bonito, en el discurso queda muy guay, pues mire usted, pues no. Claro, es que no es así, señor Pérez. Es que si resulta que un señor tiene un derecho y además hay una ley que le ampara, ¿cómo le vamos a decir que no? Pero es que, insisto, en estos momentos se están confundiendo unas cosas con las otras; no se está implantando, se está ordenando y desde luego el promotor, el propietario, el empresario está en su derecho de ordenar esos usos como considere que ese centro comercial sea más competitivo. Esa es nuestra obligación. Comprenderá usted que si todo es correcto, se ajusta al Plan Parcial, tiene calidad urbanística y es desarrollo económico, pues supondrá usted que, lógicamente, el gobierno de la ciudad está para eso; está para promover, para sacar adelante proyectos que en estos momentos nos vienen muy bien, insisto, en un momento en el que el sector de la construcción está cambiando de ciclo, está ralentizándose y que tiene que haber otras oportunidades de negocio, y sobre todo teniendo en cuenta que la ciudad de Madrid tiene 16 millones de metros cuadrados edificables para actividad terciaria. Por lo tanto, ojalá que vengan muchos inversores y muchos proyectos a la ciudad de Madrid a poner en marcha estos dieciséis millones de metros cuadrados edificables de terciario y sabiendo que es que en Madrid no solamente se construye vivienda, que también hay otra oportunidad de negocio que les viene muy bien a los madrileños para generar empleo y, por lo tanto, bienestar y calidad de vida. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Señor Pérez, dos minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Nuestra opinión está suficientemente clara. Lo que hemos dicho no es lo que dice doña Pilar Martínez que hemos dicho. Lo que hemos dicho es que en 2004 no había gasolinera y que ahora sí. Fíjese usted, es tan sencillo como esto. En 2004 no había gasolinera y usted trae una modificación del Estudio de Detalle para que haya gasolinera, y lo hace invocando un decreto que dice usted que obliga a que haya gasolinera, y no es así, ese decreto no obliga a que haya gasolinera.

Y usted habla de ello además teniendo en cuenta la necesidad del desarrollo terciario y financiero de Madrid. ¿Cómo? ¿A través de una gasolinera en Vicálvaro? ¿Por qué? ¿Porque favorece el empleo? ¿El empleo de qué? ¿De guantes de todos los que vamos a echar gasolina porque no crea ni un solo puesto de trabajo fijo? ¿De eso es de lo que nos está usted hablando, doña Pilar? ¿De ese desarrollo terciario y financiero que genera mucho empleo en Madrid? Haga usted el favor, no siga usted recurriendo a ese tipo de discurso, porque mire, el que usted recurra permanentemente a la supuesta ignorancia de los portavoces de la Oposición, no va a remediar la suya. Por lo tanto, no recurra usted tanto, no se esfuerce usted tanto en eso, porque cada vez que usted recurre a ello, y lo hace sistemáticamente, lo único que hace es generar mi escepticismo en la calidad intelectual de este gobierno. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, dos minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. Señora delegada, le agradezco el estreno. Sus dos primeras palabras han sido demagogia y que soy torticero. Yo lo que trataré es de aprender, pero viendo su ejemplo, lo que intentaré es aprender mucho más rápido que usted, que lleva ya años en este Ayuntamiento.

Primero, esa necesidad que explica usted de empleo y de generar expectativas allí, como decía el señor portavoz, yo me he reunido en muchísimas ocasiones con los afectados de este planeamiento, que llevan, le recuerdo, diez años esperando que se les entregue una vivienda, y en ninguna de esas conversaciones, en ninguna me pidieron por favor «dile al Ayuntamiento que facilite a Multi Veste España que construya una gasolinera». Sobre todo, porque el Plan Parcial, señora delegada, ya incluye cinco gasolineras en un ámbito menor de 2 kilómetros en ese planeamiento, y justamente, si usted ve el planeamiento —que lo tengo aquí, si quiere usted se lo facilito—, justo en la misma zona donde va esa modificación de Estudio de Detalle, enfrente, en la acera de enfrente, hay dos estaciones de servicio. Si me dice usted la oportunidad de empleo y de generación de expectativas de riqueza a los vecinos de esta zona de Madrid, me gustaría que me la explicara, porque yo y mi grupo seguimos sin encontrarla.

Y cuando habla usted de ordenar el espacio de aquella zona, mire usted, entienda usted que nos da la razón. Usted está ordenando, donde era un terciario comercial, pasa y modifica el cambio para ser un servicio colectivo. Por tanto, existe un cambio del uso del suelo.

Y para no alargar más este tema, siempre encuentro en el Grupo Municipal Popular y en el resto de instituciones que ustedes representan, siempre están hablando de oportunidad de negocio y de razones de mercado. Yo a usted le invito a que dentro de... cuando acabe esta legislatura, estoy

plenamente seguro de que ese centro comercial estará en funcionamiento y ni el 10% de las viviendas estarán entregadas, porque tenemos un ejemplo muy parecido en un planeamiento que está al otro lado de la carretera de Valencia: el Ensanche de Vallecas. Seguramente, y me comprometo a que cuando acabe esta legislatura ese centro comercial habrá pasado todos los trámites administrativos sin ninguna tara, y en cambio el Plan Parcial y el derecho de los vecinos a tener una vivienda, seguramente estará incompleto, porque esta Administración, la suya y la anterior, siempre gobernada por el Partido Popular, lleva un retraso de diez... tardó ocho años en aprobar el Plan Parcial y el proyecto de urbanización. Y esa es la realidad. Los vecinos y los ciudadanos, y nosotros como representantes suyos, estamos para mejorarles la calidad de vida, y permítame, instalar una gasolinera en un planeamiento donde no se ha entregado ni una sola vivienda, no veo ningún beneficio para los vecinos de esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Martínez tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Pérez yo no quiero herir su calidad intelectual, que la tiene, estaría bueno que yo lo fuera a dudar. Siempre he reconocido la capacidad intelectual y la inteligencia que tiene el señor Pérez. Lo que yo le digo es que estudie más en profundidad los temas, eso es lo único que yo le digo, y a usted le hiere y le molesta, pero...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Me agota.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Le agota. Cuatro años, es verdad, va a acabar agotado. Pero tiene remedio.

Y por otro lado, yo no le he dicho a usted, señor Viondi, que usted sea torticero, por Dios, lo que he dicho es que usted utiliza el procedimiento de una manera muy hábil, igual torticera. Pero usted no es el torticero, es su forma de utilizar la ley y saltársela. Hago un juego de palabras maravilloso y entonces con esto ya lo cojo y lo despacho y quedo estupendamente. Pues mire, pues no. No es así. Yo lo que digo es que si el anterior propietario tenía derecho a poner gasolinera, como uso asociado que es a la gran superficie, y no la quería poner, pues no lo quiso poner, y si el actual propietario tiene el derecho a poner como uso asociado a una gran superficie la gasolinera y lo quiere poner, pues que lo ponga.

Y con esto termino, señor Pérez. No me ha contestado usted si responde con su patrimonio para decirle a alguien que tiene derecho a poner una gasolinera que no la pone porque usted responde.

(Observaciones del señor Pérez Martínez).

El Presidente: Señor Pérez...

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Y luego también, ya no con su patrimonio, si usted políticamente responde, porque yo no sé si su coche usa gasolina o cómo funciona su coche; no sé muy bien qué combustible utiliza su coche, y si usted la gasolina va a echarla a Castilla-La Mancha, porque a lo mejor es otra solución, ir a echar la gasolina a otro sitio. Yo entendía que estos son servicios que los ciudadanos demandan. Pero, mire usted, comprenderá que tampoco esto es... A la economía le va estupendamente, pero, vamos, que yo no me voy a pelear con usted por la gasolinera. Si usted cree de verdad que políticamente hay que decirle que no conviene una gasolinera, y usted responde, pues con mucho gusto le decimos que no. ¿Vale, señor Pérez? Pero no me ha contestado. Conteste si responde. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar la determinación de la forma de gestión del servicio público consistente en la adecuación y explotación de varios aparcamientos, por la empresa Madrid Movilidad, S.A.

El Presidente: Abre el debate, en representación del Grupo Socialista, don Óscar Iglesias por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde. Como ya vimos en la Comisión de Seguridad, con este punto no solo se aprueba la gestión directa de los aparcamientos por parte de Madrid Movilidad, sino que también se recoge en el

expediente la forma de articular la utilización de los mismos por parte de los residentes.

Decir, como dijimos también en la comisión, que estamos de acuerdo en que la gestión de los aparcamientos la asuma Madrid Movilidad de una manera directa, pero seguimos teniendo dudas jurídicas ante que se quiera compaginar esta gestión directa con el otorgamiento por parte del Ayuntamiento de Madrid de 580 concesiones administrativas a otros tantos usuarios, obviando además toda la normativa legal sobre concesiones.

Concretamente tenemos la duda porque el artículo 78.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establece que las concesiones se otorgan previa licitación con arreglo a los artículos siguientes y a la normativa reguladora de la contratación de las corporaciones locales. En el expediente, en este caso, no se contempla ninguna licitación sino un sorteo sobre y entre los solicitantes.

También en el artículo 81 del mismo Reglamento se dice que serán nulas las concesiones que se otorguen sin las formalidades que establecen los artículos siguientes, y en este caso también se incumplen claramente la mayoría de dichas formalidades. No existe en este expediente el proyecto de concesión ni tan siquiera los planos representativos de la situación, dimensiones y demás circunstancias pormenorizadas del dominio público objeto de la ocupación.

Tampoco existe la valoración de la parte de dominio público que se hubiese de ocupar, como si se tratase de bienes de propiedad privada. No se sabe si la concesión incluye parte de los elementos comunes e instalaciones, o si se limita a las plazas de aparcamiento si la valoración es correcta o no. Al no existir proyecto ni licitación, tampoco se cumple lo exigido en el artículo 87 relativo a información pública y garantías provisionales. Y por último, tampoco se contempla en el expediente la obligación del adjudicatario de constituir una garantía definitiva por el 3% del valor del dominio público ocupado, exigida por el artículo 90 del Reglamento, ni la existencia de un canon anual además del canon inicial al amparo del artículo 80 de este Reglamento.

Por todo ello, en la comisión, el portavoz en esta materia, Manuel García-Hierro, planteó que estando de acuerdo, como decíamos, con la gestión directa, teníamos dudas jurídicas sobre cómo se estaba desarrollando este expediente; se le solicitó estas aclaraciones al Equipo de Gobierno, hoy también se lo solicitamos al secretario del Pleno si considera oportuno cómo está tramitado correctamente este expediente, y finalizo con lo que dijimos en la comisión. Estamos de acuerdo con la gestión directa, pero nuestro único interés es garantizar la seguridad jurídica de los vecinos que serán futuramente adjudicatarios de estas plazas de aparcamiento.

Y concluir diciendo que esta adjudicación directa, una vez establecidas las garantías jurídicas, consideramos que hay que ampliarse en el

Ayuntamiento de Madrid, y como proponía mi portavoz, consideramos que es oportuno que se cree una empresa pública, que se encargue de la gestión de todos los aparcamientos públicos de la ciudad de Madrid para poder desarrollar una política de coherencia en cuanto al tema de los aparcamientos, y para eliminar las irregularidades que actualmente proliferan en las plazas de residente.

Como no nos han aclarado en lo jurídico, tenemos dudas en cuanto al desarrollo, como he expuesto en la intervención, de los artículos del Reglamento, el voto del Grupo Socialista será abstención.

El Presidente: Muchas gracias señor Iglesias. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor concejal.

Efectivamente, yo creía que las dudas habían sido ya solventadas en la reunión de la Comisión Permanente de Seguridad y Movilidad, porque son las mismas que ha repetido usted, que en la comisión manifestó don Manuel García-Hierro.

El Gobierno de la ciudad tiene, como saben todos, un objetivo prioritario que es la construcción y la puesta en marcha de aparcamientos subterráneos, y en este caso lo que pretendemos es poner en servicio el aparcamiento de mayores Ginzo de Limia, el aparcamiento del Centro Deportivo de la calle Pradillo, el aparcamiento de Elvira, el aparcamiento de Francisco de Alfémiras y el aparcamiento del polideportivo de Samaranch.

Por otro lado, tenemos la sociedad adecuada, en lo que ustedes están de acuerdo, para realizar esta gestión directa del servicio público relativo a la construcción y explotación de estos aparcamientos que le he relacionado, que es Madrid Movilidad S.A., que tiene entre sus actividades que componen su objeto social, la construcción y explotación de aparcamientos públicos, actividad que además ya realiza en el Campo de las Naciones y en la plaza de Vázquez de Mella, porque creemos que eso facilita la gestión de estos aparcamientos y en general la movilidad de la ciudad. Además, esta empresa, Madrid Movilidad S.A., dispone de los medios técnicos adecuados para hacerse cargo de las contrataciones de las obras de adecuación y de adaptación a la normativa aplicable a los aparcamientos citados, y por tanto su puesta en servicio y explotación.

No sé si a lo mejor diciéndole lo que le voy a relatar, contesto a sus dudas, es decir, en ejercicio de la potestad de organización municipal y en aras de una mayor eficiencia en la gestión del servicio, lo que se propone es la modificación de la forma de gestión del servicio público de los aparcamientos de residentes que les acabo de relatar, que van a pasar a ser directa por el propio Ayuntamiento a directa por parte de Madrid Movilidad. Esto está de acuerdo con lo dispuesto en los artículos de la Ley

Reguladora de Bases de Régimen Local y también con lo dispuesto en la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.

Y le voy a insistir en un aspecto. Para ellos, lo que se va a arbitrar es un procedimiento, que se cita además en la instrumentalización de la puesta en funcionamiento de los aparcamientos para residentes, que es la siguiente: «Una vez que el Ayuntamiento, Administración pública, finalice los trámites legales en los que se determinan los adjudicatarios de las plazas, será este, es decir el Ayuntamiento, el que les otorgue individualmente las concesiones que correspondan por la utilización u ocupación privativa del dominio público, que es como se ha hecho siempre, y es a partir de ese momento cuando se procederá a poner en servicio y a gestionar la explotación de estos aparcamientos por Madrid Movilidad S.A. y a contratar las obras conforme a los procedimientos a los que está obligado esta empresa, como ha hecho siempre».

No sé si he sido en esta ocasión más hábil a la hora de aclarar sus dudas, espero que sí. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Inicia el segundo turno el señor Iglesias, si tiene intención de hacerlo.

(El señor Iglesias Fernández niega con la cabeza).

No, entonces, damos por agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre este punto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por lo tanto con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (4) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 18.- Proposición n.º 2007/8000492, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural.

(Los puntos 18 y 23 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos, señor Secretario.

El Secretario General: Al punto 18 figura la proposición 2007/492, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural. De acuerdo con lo señalado por la junta de portavoces, se procedería al debate conjunto de esta proposición con la contenida en el punto número 23 de este mismo orden del día. Es la proposición 2007/562 del Grupo Municipal Socialista, interesando, según reza el enunciado, que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la apertura de expediente para la declaración como bien de interés cultural del conjunto de los jardines, edificios, monumentos y todos los elementos que integran el patrimonio medioambiental, cultural, histórico y artístico que integran la Casa de Campo.

El Presidente: Muchas gracias, en representación de uno de los dos grupos proponentes, en este caso de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días, señor alcalde, buenos días concejales y concejalas.

Señor alcalde, en el pasado mes de septiembre con la propuesta de moción de urgencia que mi grupo plantea sobre la necesidad de instar a la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites de declarar bien de interés cultural la Casa de Campo, le dimos la oportunidad de que usted defendiera el interés de la mayoría de los madrileños. Una vez más el rifirrafe político que su partido, el Partido Popular, se trae entre manos, le sitúa en un alcalde menos moderno y menos arriesgado de lo que usted transmite.

La sentencia del Tribunal Supremo no consideró anulada la memoria con la que se justifica la necesidad de declarar la Casa de Campo como bien de interés cultural. La cuestión de fondo de esa sentencia es que para el Tribunal no está clara la delimitación territorial de lo que debe declararse bien de interés cultural sometida a la máxima protección urbanística y de medio ambiente.

Este ha sido el principal motivo del recurso presentado por el Club de Campo y el anterior Equipo de Gobierno municipal del 99, de la Comunidad de Madrid, en la que se incluía una delimitación del jardín histórico de la Casa de Campo. Y usted lo sabe, ya declaró cuando usted era presidente de la Comunidad de Madrid en ese tiempo, que ni siquiera el Plan General de Madrid era un instrumento suficiente para garantizar la protección de Patrimonio Histórico y así lo declaró.

El porqué no quiso usted el otro día en el mes de septiembre, seguro que algún día lo sabremos. Lo que sí es verdad es que nosotros seguimos insistiendo y por ello Izquierda Unida presentó también en el Pleno de la Asamblea de Madrid el 18 de octubre una proposición no de ley que fue

aprobada por unanimidad. La Cámara aprobó por lo tanto que iban a iniciar el trámite para constituir el bien de interés cultural y aprobar el bien de interés cultural de la Casa de Campo.

Sí es verdad también que sus compañeros de partido en esta Cámara pusieron una condición, que este reconocimiento se hiciera sin la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. Y me surgen muchas dudas del porqué no es posible defenderlo juntos y si es que hay algún motivo que tenga que ver con planes desconocidos para la Casa de Campo.

Mientras tanto, ustedes siguen con la construcción de un estanque de tormentas de Arroyofresno, el aparcamiento del Club de Campo y la falta de información sobre el tan publicitado plan director para la Casa de Campo. No le quepa la menor duda de que estaremos pendientes para defender lo que en su día se cedió al pueblo de Madrid por el Gobierno de la Segunda República, con el pleno dominio al Ayuntamiento de Madrid, con obligación por parte de la corporación de conservarla para solaz esparcimiento del vecindario. Por lo tanto, seguimos viendo necesario que usted ratificara hoy el deseo de que la Comunidad de Madrid declare, y no paralice más, la Casa de Campo como bien de interés cultural.

El Presidente: Disculpe. Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. En el pasado Pleno cuando se debatió a propuesta de Izquierda Unida una moción de urgencia que el Equipo de Gobierno rechazó sobre la Casa de Campo, ya les adelanté que mi grupo traería al siguiente Pleno —es decir, al que estamos celebrando hoy— una proposición para pedir que el Ayuntamiento solicite a la Comunidad de Madrid que proceda, de acuerdo a lo exigido por la normativa, a la declaración de bien de interés cultural de la Casa de Campo. No es la primera vez que pedimos esta protección para la Casa de Campo; ya lo hemos hecho en el Pleno del 21 de julio de 2005, cuando mi grupo presentó una proposición de un tenor muy similar a la que presentamos hoy, recordarán ustedes. Y esa coincidencia viene dada porque las razones y los argumentos que justificaron aquella, propuesta siguen siendo plenamente vigentes hoy, es decir, la preservación de los valores naturales, ambientales, culturales y artísticos que encierra la Casa de Campo, necesitan de una protección específica e integral que se adecua perfectamente a la catalogación y a esa figura jurídica de bien de interés cultural que se contempla en nuestra legislación.

Y como aquella proposición de hace dos años y medio fue rechazada y porque esas razones objetivas que justificaron aquella proposición, como he dicho, siguen estando vigentes hoy, es por lo que volvemos a traer de nuevo esta iniciativa dado que ustedes parece que no tienen ninguna

intención en abordar esta cuestión, ni siquiera que se discuta, como demostraron en el último Pleno.

Efectivamente les decía que las razones objetivas para proteger con esa figura jurídica de BIC a la Casa de Campo, son hoy las mismas que hace dos años y medio. Sin embargo sí tengo que reconocer que la situación ha cambiado; las obras de la M-30 que amenazaban con afectar seriamente la Casa de Campo, hoy ya han terminado, al menos en el entorno de la Casa de Campo, y ahí está su huella, por cierto, el legado que nos han dejado, es perfectamente reconocible: túneles en el interior de la Casa de Campo con los correspondientes respiraderos y chimeneas para evacuar los gases que se generan en el interior de esos túneles, como son reconocibles también aún hoy las talas de árboles en todo su perímetro y en el interior de la propia Casa de Campo y la destrucción de una parte importante de la valla histórica entre otros muchos desperfectos.

Pero si la situación sobre el terreno ha empeorado, en el ámbito institucional la situación quiero creer —al menos quiero creer— que es más favorable. El hecho reciente, que ya se ha señalado aquí en la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, de que la Asamblea de Madrid aprobase por unanimidad una resolución instando a la Comunidad a la declaración de bien de interés cultural, es una magnífica noticia para todos; una noticia que incluso podría llevarnos a pensar que esto ya es un asunto de la Comunidad, pero no es así y no es así por dos razones fundamentales. En primer lugar porque la Casa de Campo es un bien del Ayuntamiento de Madrid y es el Ayuntamiento de Madrid quien tiene que gestionar su conservación, por lo tanto un nuevo estatus jurídico afecta lógicamente a la conservación de ese espacio, y la gestión de esa conservación es responsabilidad nuestra, del Ayuntamiento de Madrid.

En segundo lugar, porque si queremos tener éxito en esa catalogación como BIC de la Casa de Campo y no queremos repetir los mismos errores que cometió el Gobierno Gallardón en el año 1999 —errores que, como ya los he repetido muchas veces, me los ahorraré ahora de traerlos nuevamente a colación—, habrá que delimitar, y esto es lo que exige la normativa, habrá que delimitar con precisión el ámbito físico a proteger, habrá que inventariar los bienes que se contemplan en ese espacio y, por supuesto, habrá que definir el modelo de gestión adecuado para proteger el bien al que nos estamos refiriendo. Y estos aspectos no se pueden determinar si no es con el concurso y la leal colaboración del Ayuntamiento de Madrid. Por eso hoy es tan importante que asumamos desde este Pleno municipal el compromiso, el compromiso de catalogar de manera integral a la Casa de Campo como bien de interés cultural; que ese compromiso, que esa figura la asumamos como propia, la hagamos nuestra porque esa catalogación, como digo, es necesaria para la conservación y la preservación futura de ese espacio de gran valor para la ciudad de Madrid —

como todos ustedes saben— y además esa es nuestra obligación. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Por el Equipo de Gobierno, doña Ana Botella tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Hernández y señor Santín, por una vez todos estamos contentos, porque como casualmente el 19 de septiembre ha habido una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Asamblea de Madrid, en la que se va a solicitar la declaración de bien de interés cultural, ¿cuál es el problema? Creo que ya no tiene mucho sentido esta propuesta que ustedes han hecho. Lo que pasa es que nosotros cuando ustedes, en el último Pleno me parece, por vía de urgencia solicitaron que instáramos a la Comunidad de Madrid a declarar la Casa de Campo como bien de interés cultural, como no teníamos ninguna duda de que eso se iba a presentar por parte de la Comunidad de Madrid, ¿por qué íbamos a tener nosotros que instar a la Comunidad de Madrid a algo que estábamos seguros que iban a hacer? Por una vez, yo creo que estamos todos contentos aquí, los tres grupos, el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Popular y todos los grupos en la Asamblea de Madrid, o sea que creo que todos nos tenemos que felicitar porque la Casa de Campo va a tener una declaración como bien de interés cultural y además en muy pocos días se va a presentar el Plan director de la Casa de Campo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Botella. No sé si después de este acuerdo, quiere hacer segundo turno, doña Milagros. ¿Quiere usted hacer uso de la palabra? Lo tiene.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Yo espero que el Plan director de la Casa de Campo incorpore por supuesto toda la defensa de esta aprobación de este bien de interés cultural y me alegro mucho de que usted supiera que iban a plantear esto en la Asamblea de Madrid, pero el 16 de octubre usted no lo sabía, usted el 16 de octubre en la Comisión de Medio Ambiente, a la pregunta que mi compañera Raquel López le hizo sobre el tema de la Casa de Campo, dijo que usted no veía necesario que se declarase la Casa de Campo como bien de interés cultural. Por lo tanto, algún problema ha habido y más cuando los compañeros suyos de partido en la Comunidad de Madrid plantean que la única condición para que se apruebe en la Asamblea es que se quite exclusivamente en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid, lo cual para nosotros sigue siendo preocupante, porque es imposible atender el bien de interés cultural de la Casa de Campo sin coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto seguimos preocupados y por lo tanto creemos que la Oposición va a tener que seguir pendiente de que realmente todas las

operaciones que se incluyan en el Plan director o no se incluyan en el Plan director, respeten este bien de interés cultural aprobado por el Gobierno de la república. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Hernández. Señor Santín, por tiempo de tres minutos, por favor, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde, de nuevo. Señora Botella, yo no acabo de entender si usted va a apoyar estas proposiciones o se va a manifestar en contra, porque al respecto no se ha pronunciado, al menos no le he entendido. Si efectivamente es a favor, como yo espero y deseo que lo haga usted, pues efectivamente es un motivo para congratularnos los tres grupos.

Pero, señora Botella, en todo caso para que vea que esto no es una cuestión redundante o banal, el acto precisamente de pronunciarnos en este Pleno en esa dirección, es que no es incompatible que la Asamblea de Madrid inste a la Comunidad a que proceda de una determinada manera para que nosotros, en este caso concreto, también elevemos a la Comunidad de Madrid el deseo de que la Casa de Campo sea declarado bien de interés cultural. Pero además, señora Botella, le decía antes en mi primera intervención, que el concurso del Ayuntamiento de Madrid es absolutamente fundamental, imprescindible si queremos que esa catalogación al final llegue a buen puerto y además tenga éxito, y le expliqué exactamente las razones por las que tenemos que proceder de esta manera, es decir, como iniciativa también del propio Ayuntamiento de Madrid, porque de lo contrario nos puede ocurrir exactamente lo mismo que ha ocurrido hace unos años, y que insisto, ya lo dije también en mi primera intervención, que no voy a volver a ello porque ya he tenido ocasión de reprochárselo distintas veces, que la persona que en el año 1999 instó precisamente y puso en marcha la figura de protección de la Casa de Campo que hoy le pedimos, luego se olvidó precisamente de aquel compromiso, seguramente porque ya no interesaba evidentemente gestionar la Casa de Campo, que es una gestión que nos corresponde realizar desde el Ayuntamiento de Madrid; cuantas menos limitaciones de carácter jurídico tenga para poder actuar sobre ese espacio, pues a lo mejor hay alguien que piensa que le puede resultar favorable. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Usted me está pidiendo, señor Santín, que yo acepte una proposición que tendrá usted que cambiar en su sentido literal, porque ¿yo cómo voy a decir que aprobamos solicitar de la Comunidad de Madrid la declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural si hace unos días ya han dicho que van a hacer la declaración de

la Casa de Campo como bien de interés cultural? Bien, lo único que podemos hacer, si usted está dispuesto, es una proposición en la que diga: apoyamos a la Asamblea de Madrid, pero no puedo aceptar el tenor literal de esto porque ya se ha iniciado el procedimiento.

Mire, señora Hernández, yo creo que usted el otro día no estaba en la comisión permanente, creo recordar; yo el otro día en la comisión permanente dije que una cosa es que estuviera la Casa de Campo con este Plan director suficientemente protegida y otra cosa era que estábamos seguros de que la Comunidad de Madrid iba a instar la declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural, como así ha pasado. No sufran ustedes por la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. No vamos a hablar de otras coordinaciones, no vamos a hablar de otras coordinaciones, porque fíjese usted si nos ponemos a recordar ahora algunas coordinaciones, de algunos servicios públicos... No vamos a hablar de coordinaciones, no sufran porque la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid se van a poner de acuerdo en proteger la Casa de Campo.

Y luego vamos a ver otra cosa, mire, este equipo municipal ha hecho, yo creo, una cosa realmente importante para la Casa de Campo, que no se había hecho nunca, que es cerrarla totalmente al tráfico. Estarán ustedes de acuerdo conmigo o no, es así. Y luego, además, yo les anuncio que el Plan director de la Casa de Campo les va a gustar mucho y además el Plan director de la Casa de Campo supone una protección a la Casa de Campo y abre una serie de posibilidades, se ha hecho además con la participación de muchas personas afectadas, de muchas personas interesadas, con aportaciones de la plataforma Salvemos la Casa de Campo, y cuando se apruebe, cuando el alcalde de Madrid presente el Plan director de la Casa de Campo, se someterá además otra vez a información pública y podrán todos los madrileños aportar cuestiones que consideren que van a mejorar ese Plan director de la Casa de Campo que, sin duda, es fundamental y está unido a esa memoria individual que todos tenemos de la Casa de Campo de la ciudad de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Vamos a someter a votación por separado las dos... Sí, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, señor alcalde. Yo creo entender que la señora Botella está a favor del sentido de estas proposiciones y nos invita a modificar la proposición, nos está invitando por el procedimiento normal a elaborar una proposición transaccional; estaríamos, al menos mi grupo, absolutamente dispuestos a ello y eso es lo que quería aclarar, si es posible.

El Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida también está de acuerdo?

(Asentimiento de la señora Hernández Calvo).

Bien, pues entonces vamos a hacer una cosa, si el señor secretario me informa que es correcto, suspendemos la votación, nada más que la votación de este punto, continuamos con la tramitación del orden del día y les damos a los tres portavoces intervinientes un tiempo, que será la tramitación de los siguientes puntos, para que nos propongan una resolución transaccional. En el supuesto de que se alcance ese acuerdo, someteríamos a votación, en lugar de las dos proposiciones, la 18 y la 23, la transaccional resultante. ¿Es posible hacerlo, señor secretario?

El Secretario General: No se encuentra ningún inconveniente jurídico para ello, señor alcalde.

El Presidente: Queda por lo tanto aplazada la votación de este punto, invitamos a los tres intervinientes a que redacten una transaccional y pasamos al punto siguiente. Señor secretario.

(La votación de este punto se produce a continuación del punto número 26)

Punto 19.- Proposición n.º 2007/8000557, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la práctica de la confrontación con el Gobierno de España y a que negocie con el mismo convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras.

El Secretario General: A este respecto señalar que ha sido presentada en forma y plazo una enmienda por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, número 2007/569, obrante en el expediente.

El Presidente: Para la defensa de la proposición propiamente dicha, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don David Lucas, por un tiempo de cinco minutos. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida al concejal del Grupo Socialista, Dani Viondi, y desearle que en esta andanza nueva tenga muchos éxitos porque esos también van a ser los éxitos del Partido Socialista.

Traemos esta propuesta a Pleno con varias intenciones, en primer lugar, con el intento de erradicar la política de confrontación que desde un tiempo a esta parte practica la Comunidad Autónoma de Madrid en nombre de su presidenta, que ha sido, es y previsiblemente tememos que pueda ser en el futuro la práctica habitual de la Comunidad de Madrid; en vez de colaborar con las instituciones, en vez de intentar solventar los problemas, la práctica habitual, como digo, es la confrontación permanente, y la traemos también para instar al Ayuntamiento de Madrid a que a su vez le pida a la Comunidad Autónoma de Madrid que erradique esta forma de entender, esta forma de hacer la política, esta forma de colaborar entre instituciones. Y lo traemos aquí porque además

tenemos —entre comillas— un Gobierno municipal que presume, ha presumido y espero que siga presumiendo en un futuro precisamente de eso, de la colaboración institucional y de la coordinación efectiva entre instituciones, pero también traemos esta propuesta aquí para hacer un reconocimiento, y un reconocimiento, como dice la propuesta, del esfuerzo que a lo largo de estos cuatro años está realizando el Estado por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos españoles y, por tanto, también la calidad y el bienestar de los ciudadanos madrileños.

No se nos puede olvidar que este Gobierno desde hace tres años a esta parte, a punto de terminar la legislatura, ha conseguido que todos estos años haya superávit en las cuentas municipales, estatales, discúlpeme. Eso permite tener nuevos ingresos para financiar las políticas sociales que se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Nación, que ha reducido la deuda del Estado desde un 46% a un 34%, que se han creado más de tres millones de puestos de trabajo, que ha triplicado el fondo social de la Seguridad Social, que ha rebajado el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto de Sociedades, y además con unas prioridades en el gasto que tienen mucho que ver con la calidad de vida de los ciudadanos, que tienen mucho que ver con el reequilibrio social, que tienen mucho que ver con la mejora de su situación personal. Así, se ha aumentado de una forma muy importante la productividad, triplicando el esfuerzo en I+D+I, se ha duplicado el gasto en educación, se ha aumentado un 34% el esfuerzo en infraestructuras con respecto al año 2004, y sobre todo en política social, se han duplicado las ayudas a vivienda, se ha producido un crecimiento del doble del IPC de las pensiones mínimas o se ha multiplicado por seis el recurso para la integración de los nuevos ciudadanos que vienen de otras latitudes del planeta, las políticas dedicadas a la integración de inmigrantes, por no hablar de la Ley de Dependencia que tanto este Ayuntamiento como la Comunidad Autónoma de Madrid, por una estrategia política, niegan su aplicación en la Comunidad Autónoma de Madrid. Decir también que este esfuerzo ha supuesto una dotación de un 43% más en las políticas en la dotación de justicia y también un 47% más en las políticas de seguridad ciudadana.

Todo ello además acompañado de que en la Comunidad Autónoma de Madrid en este periodo de tiempo, en este periodo de estos cuatro años, se han invertido más recursos por habitante/año que en el periodo en el que estuvo gobernando el Partido Popular, siendo un promedio superior a la época del último gobierno del presidente Aznar, de José María Aznar, superior anualmente al periodo al que estoy haciendo referencia. Y además, este promedio, lejos de la demagogia de la que se ha caracterizado la presidenta de la Comunidad de Madrid, se ha caracterizado el Partido Popular en este debate, lejos, muy lejos, la Comunidad Autónoma de Madrid de muchas otras comunidades e inferior a otras para mantener los reequilibrios

territoriales, para mantener los reequilibrios sociales que siempre son necesarios para dar más a aquellos que más lo necesitan, procedente de aquellas comunidades autónomas como esta que tiene un bienestar social mayor, que tiene una mayor renta per cápita y, por lo tanto, tiene una capacidad mayor de ayudar solidariamente a aquellas otras comunidades con menos recursos.

Ni qué decir tiene que aparte de este esfuerzo inversor, Madrid se ha visto con una serie de infraestructuras, como el mejor aeropuerto de España, que conlleva un esfuerzo ingente por parte de las administraciones sucesivas del Estado para dotar de una infraestructura necesaria para todo el país; porque además se está trabajando en un proyecto muy interesante para Madrid en la mejora de todas las redes de Cercanías, aparte de lo hecho en estos cuatro años; porque se ha mejorado sustancialmente toda la red de autovías, y porque se está haciendo un esfuerzo histórico a la hora de que Madrid esté conectada con dieciocho capitales de provincia a través de trenes de alta velocidad.

Es por eso que, en base a todos estos datos, en base al esfuerzo que se viene realizando, lo único que pedimos a este Pleno del Ayuntamiento es que apruebe una resolución en donde se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la confrontación sistemática —no creemos que sea un buen sistema a la hora de hacer política—, que apruebe el colaborar con la Administración General del Estado, que fomente esa colaboración a través del dialogo, a través de mesas de negociación que posibiliten convenios de entendimiento con la Administración General del Estado y, sobre todo, aquello que beneficie a los vecinos y vecinas de Madrid ciudad, como no podía ser de otra manera, y sobre todo, en este caso, de Madrid Comunidad.

Entiendo que el Partido Popular pueda apoyar esta propuesta, porque estamos pidiendo precisamente eso, eliminar la confrontación inútil de la vida política y erradicar determinados comportamientos.

Evidentemente no vamos a aceptar la propuesta transaccional que hace el Partido Popular, porque elimina el espíritu de esta propuesta, porque no está acorde con lo que se plantea en la misma, porque, como digo, solamente se plantea esta colaboración institucional y porque lo que acuerda o lo que intenta acordar el Partido Popular con esta propuesta transaccional es solamente una agresión al Gobierno de la Nación, secundando la propuesta de confrontación que viene realizando sistemática y permanentemente la Comunidad de Madrid, y que veo que secunda este Ayuntamiento. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, su portavoz, don Manuel Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

He prestado toda la atención posible al señor Lucas, y agradezco mucho su sinceridad a la hora de marcar los dos objetivos que he entendido de su propuesta.

Una, erradicar, decía él, la confrontación permanente de una administración con respecto a otra, y un segundo objetivo, que le ha llevado más tiempo al señor Lucas, que es el reconocimiento, el aplauso al Gobierno de España, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, por las muchas y múltiples cosas buenas que ha hecho para la Comunidad de Madrid.

Y ustedes, señoras y señores concejales, van a tener que elegir y votar entre la postura del señor Lucas y del Grupo Socialista, ciudadano contento con lo que ha hecho el señor Zapatero, satisfecho, que le aplaude y que además trae al Pleno del Ayuntamiento de Madrid este reconocimiento y este aplauso, no porque dentro de muy poco hay unas elecciones generales, sino porque esta semana pues tocaba aplaudir al señor Zapatero; y una postura, la nuestra, que ha calificado, al ver nuestro texto, de agresión, y les voy a leer lo que dice nuestra postura, de agresión al Gobierno del señor Zapatero y que, lógicamente, siguiendo la postura del ciudadano contento, el señor Lucas, con lo que el señor Zapatero hace en Madrid, no deben ustedes votar.

Pero, fíjense cómo agredimos al señor Zapatero: «Dirigirse al Gobierno de España, requiriéndole que recoja en el presupuesto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 las inversiones que la Comunidad de Madrid necesita y especialmente la ciudad de Madrid, de tal manera que se corrija el déficit inversor de los últimos tres ejercicios. Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid».

¡Es una agresión en toda regla! De verdad que tienen ustedes la piel muy fina, y alguna otra iniciativa veremos, cuando se califica esto de agresión, cuando todos los ciudadanos —todos, no, el señor Lucas está muy contento— de esta Comunidad, y lo han demostrado en mayo de este año en el municipio de Madrid, en la Comunidad y en la mayoría de los municipios de esta Comunidad, saben que existe un agravio comparativo en relación con las inversiones que ha hecho el Gobierno de España con Madrid y con otras comunidades autónomas por razones que a nadie se le escapan.

Y vamos a cuestiones concretas de esta agresión que le hacemos al señor Zapatero, agresión, insulto, injuria, porque le pedimos más inversiones.

Esta misma semana, la señora ministra de Fomento ha ofrecido a la Comunidad de Madrid un protocolo de inversiones del orden de tres mil y pico millones de euros ad calendas grecas, es decir, al año 2015. Pero aun siendo esta propuesta a muy largo plazo, ya indica algo, que había un déficit, porque, ¿por qué lo ha hecho la señora ministra? Alguna razón tendríamos cuándo el propio hecho

de este ofrecimiento en nuestras propias demandas, está indicando que a Madrid, desde luego, no se le está tratando como se trata a otras comunidades.

Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio han dado un paso más en el abandono que el Gobierno del señor Zapatero ha sumido a nuestra Comunidad —perdone la agresión— con un crecimiento de inversión territorializada del 0,49%. Madrid se sitúa muy por debajo de otras comunidades o de la media de comunidades que es el 15%. En Andalucía un crecimiento del 21%, 757 millones; Cataluña, cuya inversión según un informe económico financiero se incrementa en un 37%; Galicia, 15% o Extremadura, 16%.

Yo creo que estos datos hablan por sí solos y ponen en evidencia ese agravio que tiene el señor Zapatero hacia Madrid y que quizá, una de las teorías que tiene el señor Lucas que nunca creí que las pudiera expresar él, es porque en Madrid no se le vota, pero como le he oído esta semana que esos criterios se aplican, y parece mentira que viniendo de Getafe piense usted que en esta administración se puede actuar por estos criterios, ¡parece mentira viniendo de Getafe!, señor Lucas, quizá, en esa teoría suya sí sea por eso, porque no se le vota convenientemente al señor Zapatero, y me refiero a voto con V y no con B, porque el de B sí lo haríamos con muchísimo gusto.

Dicen ustedes también, señor Lucas, que en esa inversión que se realiza en estos Presupuestos Generales del Estado computan ustedes algunas cuestiones que es verdad y le reconozco que en todos los presupuestos se han computado, como el mobiliario del Ministerio de Defensa, y en eso tienen ustedes razón y es verdad que ocurre así; ahora, que se computen en el presupuesto de 2008 actuaciones como la restauración de los ríos en las cuencas del Duero, Guadiana, Guadalquivir y Segura, el acondicionamiento y control de aguas del Júcar, los regadíos del canal de Aragón y Cataluña o el saneamiento de Ceuta y Melilla, hombre, perdóneme usted que le diga que eso, aunque se suponga una agresión, no debe computarse en las inversiones que se realizan en Madrid. Es que nadie, ningún ciudadano, salvo el ciudadano Lucas que está contento, ningún otro ciudadano de esta Comunidad y de esta ciudad entendería que eso es una inversión que se realiza en Madrid.

¿Por qué ocurre todo esto, señoras y señores concejales? Es muy sencillo. El señor Zapatero y su Gobierno han roto las reglas de juego que durante muchos años ha tenido España.

(Rumores).

Sí, el Consejo de Política Fiscal y Financiera era un órgano en el que estábamos todas las comunidades autónomas —yo tuve el honor de estar allí—, y lógicamente a la hora de decidir qué inversiones, qué financiación tenían las comunidades autónomas, nos oíamos a todos. A partir de un determinado momento, en el que ya

esas inversiones y esa financiación se establecen a través del Estatuto de Cataluña y que abre las puertas a otros estatutos, concretamente, Andalucía...

(Rumores).

Sí, pero esto lo ha roto el señor Rodríguez Zapatero, acaba con ese principio de solidaridad, y lo necesita porque necesita los votos, en ese gobierno débil y en minoría, de otras fuerzas políticas. Es una realidad constatable, nunca había ocurrido, ningún estatuto de autonomía había tenido esa financiación.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Terminó, señor alcalde.

Por tanto, señoras y señores concejales, si ustedes están muy contentos, piensan que no se le debe exigir más a este gobierno y además han venido hoy a aplaudir, como ha dicho, a reconocer el trabajo del señor Rodríguez Zapatero, voten a favor de la enmienda del Grupo Socialista; si ustedes consideran que es agresión pedirle al Gobierno de España que invierta más en Madrid, voten la propuesta del Grupo Popular. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. Señor Lucas, por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias; parte de las gracias del señor Cobo, que tiene pocas, porque no es usted nada gracioso ni nada entretenido a la hora de hacer estos planteamientos.

Reitero lo que acabo de decir porque si usted se retrotrae a los datos de épocas anteriores, comprobará cómo en la época del señor Aznar las inversiones en la Comunidad Autónoma de Madrid fueron menores a las inversiones realizadas por el Estado en esta Comunidad Autónoma de Madrid.

Le quiero recordar, porque además usted lo tiene en la propuesta, que esas inversiones no solamente son las políticas de inversión que yo le voy a recordar ahora, sino que tiene usted que recordar, por ejemplo, que hay 3.000 policías más que ustedes esquilmaron en la época del señor Aznar en la Comunidad Autónoma de Madrid, que hay ahora mismo y que también los financia el Estado; porque también en estos momentos se ha producido una subida de pensiones espectacular a 255.000 madrileños que ustedes tuvieron congeladas a lo largo de aquellos ocho años; porque, además, en la época del señor Aznar en la media de los ocho años se invirtió en Madrid 2.345 millones y en la época del señor Zapatero se han invertido 2.553, es decir, un 10% más que en la media de todos los años del señor Aznar; porque, además, la media, contando el aeropuerto de Barajas, mire lo que le digo, contando el aeropuerto

de Barajas, de aquella época se ha subido un 12% más esa inversión y, sin contar el aeropuerto de Barajas, un 39% más.

Pero no me pida usted aquí que yo secunde sus palabras, porque usted me está pidiendo que seamos insolidarios con comunidades autónomas como la Comunidad Autónoma Andaluza, que tiene una renta per capita la mitad que la Comunidad Autónoma de Madrid. ¡Y me está pidiendo usted que no seamos solidarios con esas comunidades autónomas!

Y el discurso no se sustenta cuando me hablan ustedes de Cataluña, porque cuando les interesa dicen que el Estado invierte poco y que por eso determinadas infraestructuras no funcionan, pero cuando también les interesa dicen que el Estado invierte mucho en Cataluña y que no invierte en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Mire, le voy a contar, porque es que además este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Madrid, por habitante/año, es el ayuntamiento capital de provincia que más recibe del Estado, que más recibe del Estado, y le voy a contar que aparte de todas esas inversiones a las que usted ha hecho referencia, ustedes no computan temas como las inversiones que se han hecho en el Museo de Colecciones Reales, en el Museo del Prado, en el Museo Arqueológico Nacional o en el Centro de Conservación y Restauración de Fondos Públicos, que son inversiones para esta ciudad. No hace usted referencia al esfuerzo que se está haciendo por el Gobierno del señor Zapatero, no se está haciendo referencia al esfuerzo cuando hablamos de que la mayor parte del I+D+I se hace en esta Comunidad Autónoma de Madrid, se ha multiplicado por 2,6 veces ese fondo para el I+D+I; o no me dice usted que la mayor parte de los recursos por nacimientos de niños se los lleva la Comunidad Autónoma de Madrid por tener un índice de natalidad mucho más alto.

(Risas).

Pues ríanse, no me parece nada gracioso. Pero no me habla usted de las cantidades, de los 1.124 millones de euros que en esta legislatura se han inyectado en la Comunidad de Madrid para salvaguardar la sanidad madrileña ante el déficit de transferencias sanitarias que hizo el gobierno anterior, el Gobierno de Aznar. No le he sumado todo eso a las cantidades que el Gobierno de España está dando a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Pero me sorprende aún más esta beligerancia que usted tiene para con el gobierno, y sí, digo beligerancia y agresión para con el Gobierno de España y sin embargo cuando la Comunidad de Madrid a ustedes les hurtan las transferencias, no le he visto decir ni media. Les va a dar menos dinero la Comunidad de Madrid, menos dinero, este año que viene que este año, por no decir de la confrontación sistemática, que si la Fundación Dos de Mayo, que si el Ifema, que si algunas cosas más. No le veo, no le escucho decir absolutamente nada y me gustaría escucharle en cuanto a las

transferencias de la Comunidad de Madrid. Pero esa presidenta que usted defiende y que tanto dice que invierte en Madrid, hoy, y esto es el ABC..,

(El señor Lucas Parrón muestra un documento)

...esto es el periódico ABC, reconoce en su presupuesto que va a invertir para Madrid un -6.3% que el año 2007. ¿Cómo se diría, -6,3% cero esperancero, o qué? Es que no sé cómo denominarlo. Entonces, se predica con el ejemplo, se predica con la solidaridad, y lo que usted no me dice tampoco es que la Comunidad Autónoma que más va a recibir dinero, en ese alegato que usted me ha hecho partidista, es la Comunidad Autónoma de Valencia, que precisamente no gobierna el Partido Socialista, porque se están intentando reequilibrar territorialmente los territorios y porque se está intentando hacer una política lejos de la confrontación, lejos de la demagogia a la que nos tienen caracterizados. Por eso, le invito a que apoye esta propuesta, y termino con una cosa: que si ustedes están tan interesados en hacer un debate sobre Getafe, yo les invito a hacer un debate sobre Getafe. ¿Dedicamos un Pleno monográfico a Getafe? Si yo no tengo ningún problema, porque cada vez que habla el señor Bravo, cada vez que habla el señor Cobo, y no sé, la señora Paz González también, todo el mundo, cada vez que interviene, habla de Getafe. Le invito a que hagamos un monográfico sobre Getafe, así se sacian en esa intención de hablar de este municipio, que por cierto, tiene un equilibrio social infinitamente mejor que este. Cuando quiera comparemos, y si encuentra algo mejor, cómprelo, pero seguramente que Getafe no lo va a encontrar mejor.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias señor Lucas. Para cierre de debate, señor Cobo tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias señor alcalde. Solo le he hecho una referencia a Getafe y reconozco el grandísimo esfuerzo que han hecho los ciudadanos de esta comunidad por reequilibrar Getafe y otras zonas del Sur. Lo que le decía es que esa teoría que tiene usted, y que seguramente aplica el señor Zapatero, y le he oído esta semana, que cuando no se vota en un determinado espacio a un partido, ese partido no invierte, le decía que usted no puede decir eso, porque yo cuando asistía a inauguraciones, cuando asistía a exposiciones que hacía el alcalde Pedro Castro, me ponía todas las fotos de las inversiones que había realizado la Comunidad de Madrid, gobernada por este señor, en su municipio. Eso le decía nada más, y estoy encantado. Los ciudadanos, le he empezado diciendo los ciudadanos de esta Comunidad, me alegro que me haya sacado usted el ABC, no lo iba a sacar yo pero ya que lo saca y es su referencia y para mí también, mire, un especial dedicado a la falta de inversiones que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha hecho en Madrid. Dice: Madrid, cieniente de Zapatero, señor Lucas.

(*El señor Cobo Vega muestra un documento.*)

En cuanto a las inversiones del gobierno del Partido Popular, en la etapa de los ocho años de José María Aznar. Le cito lo que hace bien poco se dijo en el Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de este año, textual, luego le diré quién lo dijo, ya sé que tampoco estará muy de acuerdo con él: «Si usted analiza lo que ha sucedido en Madrid, por ejemplo, desde el año 97 hasta el 2004, en todos esos años Madrid ha tenido una inversión territorializada por encima de su PIB y de su población». Esto lo ha dicho, en este último presupuesto que se está tramitando, el señor Solbes, señor Solbes, señor Lucas, en cuanto a la inversión que hizo el Gobierno del señor Aznar.

Y yo le decía, y me ha citado algunas de las cuestiones que había dicho el señor Zapatero en Madrid. Yo le voy a preguntar por otras del plan Zapatero, yo voy a hablar del plan Zapatero, se habla de la Z, pero en el año 2004, hace tres años, presentó un plan para Madrid, un plan, como aquel plan Felipe, que se cumplió en gran parte, también se lo digo, pero el de Zapatero, ¿por qué no me habla usted y dice que yo no hablo de otras cosas? Ni una palabra ha dicho usted del plan Zapatero. ¿Dónde están las viviendas públicas del parque central de ingenieros de Vicálvaro, del Goloso, en Alcorcón, San Cristóbal, San Cipriano? ¿Cuándo las vamos a ver, además de debatir sobre Getafe? ¿Cuándo vemos las comisarías que iba a hacer en todos, en todos los distritos de más de 30.000 habitantes? ¿Está ya terminada la de Usera, está la de Vicálvaro, está la de Barajas? ¿Dónde está el Plan especial de Justicia para la Comunidad de Madrid? ¿Cuántos peajes en radiales se han eliminado? Bueno, ustedes que salen de Madrid, verán que ya no se pagan prácticamente radiales porque lo prometió ZP ¿o si se pagan? Es que eso forma parte del plan Zapatero. Un plan que ha fracasado, porque no creía en él, era una mentira más del señor Zapatero. Pero le he dicho antes, y se lo voy a reiterar ahora con un buen ejemplo, que el señor Zapatero gobierna para los amigos, para los socios, para aquellas personas que necesita, y es lógico, en política, cuando estás en minoría...

(*Rumores.*)

Sí, se lo voy a decir y le voy a dar la referencia. No se pongan nerviosos, que esto lo dijo el número uno de su candidatura, de la que usted iba el siete, que es un buen número por cierto, y lo dijo en Telemadrid, y lo dijo en un desayuno en Telemadrid, y le preguntaban por esa buena relación que él tenía con Zapatero, su amistad con Zapatero, y a raíz de eso le preguntaban si él hubiera obtenido mejor resultado en la negociación de la Ley de Capitalidad. Y él dice que sí, que sí, que él con su situación con respecto a Zapatero, dice: será mejor que yo negocie con el Gobierno del señor Zapatero esa situación financiera a que la negocien otros, dada esa amistad que tenía. Ustedes sí actúan por amistad, él lo reconoce, el número uno de su lista, usted iba el siete, en la que pensaba que siendo amigo de Zapatero, iba a obtener más. Nosotros, ni somos amigos ni

enemigos, es el presidente del Gobierno de España...

(*Rumores.*)

Se lo digo de verdad, pero nos gustaría que invirtiera más para Madrid.

Y luego, ha dicho usted esa política de agresión, y con esto termino señor alcalde, porque la parte de aplauso a Zapatero no nos ha convencido nada, pero la de agresión de la señora presidenta de la Comunidad de Madrid. Mire, si la señora presidenta hubiera dicho, en algún momento de las múltiples declaraciones que hace, que donde debería estar la ministra de Fomento es colgada de la catenaria del tren que iba a la T4, no quiero saber lo que harían los de la piel fina, aquellos que cuando oyen cualquier cosa, hablan de agresión o insulto. Eso lo dijo en ese afán de coordinar con las administraciones la señora ministra de Fomento. Muchas gracias, señor alcalde.

(*Aplausos.*)

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Cobo. Bien, vamos a someter a votación, en primer lugar, el texto inicial de la proposición, tal y como fue presentada por el Grupo Socialista, y a continuación, en el supuesto de que esta votación no prosperase, someteríamos a votación el texto resultante de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Votamos por lo tanto el texto inicial del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, y someto ahora el texto resultante de la enmienda presentada por el Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Grupo Popular a favor, queda por lo tanto aprobada. Y salvo que me indiquen los señores portavoces que podemos votar ya los puntos 18 y 23, señora Botella, ¿no tenemos todavía la transaccional?

(La señora Botella niega con la cabeza)

No, pues entonces continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida; y es aprobada, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 20.- Proposición n.º 2007/8000559, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con los programas “La Noche más Joven” y “La Tarde más Joven”.

El Presidente: Para la defensa de esta proposición del Grupo Socialista, y en su representación, tiene la palabra doña Ana de Sande por tiempo de cinco minutos. Doña Ana, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, buenos días, señor presidente y señores concejales. Hace unos años, cuando iniciábamos...

El Presidente: Perdona, señora De Sande, ruego por favor, tanto a los señores concejales como al público, que atendamos la intervención de la portavoz, en este caso, del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Ya sabemos que el tema de los jóvenes, ni es muy debatido aquí ni interesa a buena parte de la población.

Estaba diciendo que a principios del siglo XXI, en concreto en marzo del año 2000, el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento puso en marcha un programa municipal destinado a los jóvenes. Un programa que pretendía, según los papeles de aquel momento, ampliar la oferta de ocio dirigida a los jóvenes que suponga una alternativa a los contextos lúdicos que propician el consumo de alcohol y de otras drogas. Aquel plan consistía en dos programas municipales, uno denominado la noche más joven y otro llamado la tarde más joven.

El programa de la noche más joven se destinaba a jóvenes entre 16 y 24 años y abarcaba actividades lúdico-deportivas entre las diez y media de la noche del viernes y las dos y media de la madrugada del sábado en diversos polideportivos de la ciudad.

El programa municipal de la tarde más joven se ofrecía a jóvenes de 12 a 18 años, también para actividades lúdico-deportivas, los sábados por la tarde de 5 de la tarde a 10 de la noche en diversos centros culturales y centros juveniles.

Según esto —y son programas que siguen en funcionamiento— en momentos en los que crecen los índices de alcoholismo y consumo de drogas entre los jóvenes madrileños, hacemos esta proposición en la que sería de destacar que pedimos que el programa de la noche más joven se amplíe a todos los fines de semana del año en el actual horario e igualmente la ampliación del horario de la tarde más joven a todos los fines de semana, porque los meses de vacaciones —como puede ser agosto, por ejemplo— no están en práctica estos programas y son los momentos en los que los jóvenes tienen más tiempo libre para dedicarse al ocio.

Por otro lado pretendemos que la entrada de los jóvenes a los polideportivos durante los cuales se desarrolla el programa de la noche más joven sea gratuita, que en cada uno de los distritos de la capital el Ayuntamiento abra al menos un polideportivo municipal para el desarrollo del programa de la noche más joven. En este momento solamente ocho distritos de los veintinueve de la ciudad cuenta con este programa. Hay trece distritos en los que no se puede desarrollar, lo que supone que un 40% aproximado de la población no pueda utilizarlo. Estamos hablando de distritos tan importantes y tan dados al botellón, por decirlo de una forma, como puede ser el de Moncloa o Arganzuela en los que no está puesto en marcha este programa.

Y por último pedimos que en cada uno de los distritos de la capital el Ayuntamiento abra al menos un centro cultural o un centro juvenil para poder desarrollar en él el programa de la tarde más joven. Hay distritos como Chamberí, Latina, Centro o Salamanca en los que no se desarrolla este programa. Es decir, uno de cada cinco jóvenes no tiene en su distrito un centro donde poder desarrollarlo. Por estos motivos es por lo que presentamos la presente proposición.

El Presidente: Muchas gracias señora De Sande. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias alcalde.

Efectivamente, como usted dice, estos dos programas tenían los objetivos de ofrecer ocio saludable para evitar el consumo de alcohol y drogas a los jóvenes en estos ámbitos de edades tanto por la tarde como por la noche.

Y debo decir que durante todos estos años en que se han puesto en marcha han tenido unos resultados en cierto modo variables. Llevamos siete años de experiencia y de las evaluaciones que hemos sometido anualmente a estos programas, aunque creemos que han tenido en general una buena aceptación y que han facilitado a los adolescentes fórmulas alternativas de disfrute y diversión en su tiempo libre, sin embargo no están

ofreciendo todos los resultados que nosotros creemos que deben de tener.

Hemos observado que durante estos últimos años ha habido un ligero descenso en la participación de los jóvenes. Es decir, en lugar de ir en aumento ha ido en descenso. Creemos que además este descenso de participación se debe a varios factores, entre ellos destaco pues por ejemplo la modificación que ha sufrido el ocio de los jóvenes, la variada oferta que hay hoy en la ciudad de Madrid, que desde luego ha aumentado con respecto hace siete años, e incluso las diferentes pautas de ocio que también tienen los jóvenes.

Por lo tanto, después de analizar la actual situación, hemos llegado a la conclusión de que tenemos que plantearnos una revisión para adaptarlo a las características y las necesidades de los jóvenes madrileños y para adecuar las propuestas de los programas que les hacemos a las inquietudes y a las demandas que tienen de ocio y tiempo libre.

Por todo ello hemos formado un grupo de trabajo técnico en el que participan la Dirección General de Deportes, la Dirección General de Educación y Juventud, el Instituto de Adicciones de Madrid-Salud, así como la Dirección General de Coordinación Territorial. En este grupo lo que queremos es analizar y también ver qué alternativas reales permitan que, sin que desvirtuemos los objetivos iniciales, es decir, la oferta de ocio saludable a los jóvenes y evitar el alcohol y la droga, podamos ofrecer unos nuevos programas que sean más efectivos y que, por tanto, en lugar de ir en descenso su participación vayan en aumento.

Por lo tanto, lo que sí le quiero decir no significa que no vayamos a hacer el programa, lo que significa es que queremos, al contrario, relanzarlo con perspectiva de futuro, que tengamos en cuenta las fortalezas que ha tenido hasta ahora este programa, también las debilidades que nos ha dado tiempo a observar en la evaluación de estos siete años y que podamos por tanto ofrecer nuevas ofertas.

Por estas razones no podemos votar a favor de su iniciativa y yo lo que me gustaría es que ustedes nos hicieran llegar propuestas que consideren que pueden ser favorables a lo que pretendemos con ello, es decir, a seguir apostando por programas de nuevas necesidades pero que sin duda les hagan atractivos a los jóvenes para que vaya a los mismos proyectos y que en lugar, como le decía antes, de haber un descenso en la participación, lo que haya es un incremento en la participación.

El Presidente: Muchas gracias señora Dancausa. Iniciamos un segundo turno, por el Grupo de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, pues miren ustedes, yo me voy a remontar un poco más

atrás, a las políticas municipales para adolescentes y jóvenes en nuestra ciudad. La calle, los centros comerciales, las discotecas, el botellón, y ahora a veces los grandes eventos del centro de la ciudad que organiza nuestra querida delegada Alicia Moreno, son el desahogo de miles de jóvenes de nuestra ciudad, pero a veces un desahogo limitado.

Al parecer, se ha consultado previamente a miles de jóvenes con cientos de organizaciones, como casi siempre, para elaborar el plan joven de la ciudad de Madrid. Cuatro años para redactar un plan joven de la ciudad que aún no conocen los jóvenes, sus propios destinatarios, y es que ustedes no están trabajando algo fundamental que garantizaría el éxito relativo de la actuación con jóvenes y adolescentes, como es el tener interlocutores jóvenes, representativos, de forma permanente, y en su lugar diseñan sus planes con empresas privadas que acometen estudios y opinan sobre las decisiones y con muchos directores generales que también estudian estos planes que han hecho la empresa privada.

Yo soy de las que creo que con la capacidad de iniciativa de los jóvenes y con pocos recursos se pueden hacer muchas cosas: en juventud eso sería posible. Los jóvenes lo que piden hoy es poder hablar con las administraciones y piden mapas de recursos, campañas asociativas, guías de sus propios derechos, alguna posibilidad de poder participar y poder hacer sus cosas, y por lo tanto nosotros no entendemos cómo es posible que llevemos tal retraso para poner en marcha los objetivos que el propio plan indica como de participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra ciudad tal como él mismo, el mismo plan lo plantea.

Nosotros vamos a votar de todas maneras a favor de la proposición porque ni este programa que surge de la iniciativa municipal se está cumpliendo adecuadamente, cada vez saben ustedes que son menos jóvenes los que participan, se hace sobre una estructura deportiva bastante pobre y sobre una estructura cultural poco flexible, no servirá para que los jóvenes dejen todos los riesgos que puedan encontrar en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias doña Milagros. Doña Ana de Sande tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos por favor.

Apriete por favor al interruptor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Perdón, señora Dancausa yo sé que puede que me exprese mal pero está por escrito y usted no me puede venir aquí a pedir sugerencias cuando lo que estamos presentando desde el Grupo Socialista es una sugerencia de ampliación de lo que existe en este momento. Mientras que este famoso grupo de trabajo técnico, que como dice la señora Hernández lo que más se echa de menos en él es la presencia de jóvenes, que yo creo que algo tendrán que decir los jóvenes en cómo quieren gastar su tiempo, pues, mientras tanto —porque esto tardará claro,

estos grupos de trabajo normalmente van para largo— lo que proponemos es una ampliación de lo que existe, porque es cierto que los jóvenes tienen esta alternativa de ocio pero es un número mínimo de jóvenes señora Dancausa.

Mire, aproximadamente estamos hablando de medio millón de habitantes, de unos 500.000 jóvenes, y los datos del año 2006 nos dicen que solamente poco más de 56.000 jóvenes participaron en estos programas. La verdad es que no es ni el 10%, prácticamente. Entonces, yo creo que deberíamos de replantearnos la forma de relanzar este proyecto, que probablemente sirva a los jóvenes, entonces mientras que hay un nuevo proyecto, vamos a profundizar en esto, vamos a dejarlo en suspenso. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Dancausa tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. A mí me gustaría, en primer lugar, recordar algo que a lo mejor todo el mundo lo sabe pero que creo que es importante: estos programas fueron creados por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid; es decir, que hemos sido el Grupo Popular el que tuvo la iniciativa de ponerlos en marcha. Que han sido programas que tienen un presupuesto anual de cerca de un millón y medio de euros, es decir, que no se puede hablar, por ejemplo, de que ha habido una escasez presupuestaria para aprobar estos temas y que incluso...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Al contrario.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** No, lo digo por si acaso les cabe la duda. Y que además reciben una subvención de 161.000 euros de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas. Y yo casi me alegro de que esté usted de acuerdo conmigo, que hay que reformular y hablar de sugerencias y evaluar; siempre nos piden que evaluemos lo que ponemos en marcha. Bueno, pues lo hemos evaluado; siete años ya es tiempo suficiente para saber exactamente si las cosas van bien o van mal.

Nosotros no vamos a parar los proyectos, vamos a seguirlos manteniendo como están, pero mientras tanto, creemos que debemos de revisarlos y ver cómo podemos mejorarlos, cómo podemos mejorarlos. Y creemos, sinceramente, que estos centros directivos tienen bastantes conocimientos para saber cómo evaluar las cosas, cuáles son los proyectos que están funcionando. También hay que ver qué otras cosas nuevas se están haciendo y, por tanto, modificarlos, y si hay que ampliarlo a los fines de semana, pues lo haremos, sin parar, porque los programas van a seguir trabajando, pero vamos, como le decía, a reformularlos.

Pero le voy a decir también más, tampoco nos hemos quedado parados ahí; es decir, en nuestro programa electoral, con el que nos hemos presentado a las elecciones, debo decirle que hay iniciativas, yo creo que muy relevantes desde el punto de vista de los jóvenes, como por ejemplo ampliar la red de centros juveniles a los 21 distritos, ampliar el número de locales de ensayo para grupos musicales, que sabemos que es una cuestión que los jóvenes están demandando, y todo el tema de las escuelas deportivas y actividades para la promoción de la práctica del deporte en la población joven. Es decir, que nosotros vamos a seguir trabajando, a seguir mejorando y a hacer cosas nuevas. Y por eso le digo que las propuestas no espero que usted me las mande ahora, pero sí le estaría muy agradecida si, a la vista del trabajo que tenemos que hacer, considera que las aportaciones tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida nos las pueden remitir. Esté segura de que las vamos a mirar con mucha atención. Muchas gracias.

El Presidente: Hemos agotado el debate y, por lo tanto, sobre la proposición Socialista, solicito posición de voto a los grupos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21.- Proposición n.º 2007/8000560, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se reprobren las declaraciones efectuadas por la Segunda Teniente de Alcalde y Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en relación con el atentado perpetrado el pasado 9 de octubre por la banda terrorista ETA.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra, don David, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Nuevamente muchas gracias, señor alcalde. El pasado 9 de octubre se produjo un atentado de la banda terrorista ETA contra don Gabriel Cisneros Colás.

Desde el Grupo Municipal Socialista reiterar nuevamente que se recupere lo antes posible de las heridas sufridas. Ese mismo día, en conversaciones de los tres grupos políticos, en conversación con el alcalde y con el portavoz de Izquierda Unida, se acordó una declaración institucional en donde se sumaban las tres formaciones políticas en la unidad contra la banda terrorista, en la unidad institucional contra la lucha contra la banda terrorista, declarando que los únicos culpables de lo que pasa son los terroristas y, sobre todo, guardando cinco minutos de silencio que hicimos en la plaza de La Villa en homenaje a la persona que había sufrido este atentado.

Es sorprendente como después de este atentado, como después de esta declaración acordada institucionalmente por las tres formaciones políticas, como después de haber guardado cinco minutos de silencio, una de las concejales del Partido Popular hizo una serie de declaraciones, reprobables en todo caso, en donde hablaba de que el culpable de la situación era el presidente del Gobierno, era Zapatero.

(La señora Botella Serrano niega con la cabeza).

Por tanto era culpable el Gobierno, por tanto entendemos que quien está al frente del Gobierno, el Partido Socialista, es culpable de esta situación.

Es libre de decir lo que quiera, faltaría más, ella será responsable de sus propias palabras. Lo que no llegamos a entender es cómo se puede acordar por parte del alcalde una declaración institucional con las formaciones políticas y uno de sus concejales del Equipo de Gobierno altera esa declaración institucional y hace unas manifestaciones que van en contra de esa declaración institucional, que van en contra de la unidad que tenemos que tener contra la banda terrorista ETA, que van en contra, en definitiva, de aunar nuestros esfuerzos para que la banda terrorista ETA deje de actuar, deje de matar, deje de chantajear en nuestro país.

Creo que no es de recibo que se produzca de esta manera esta ruptura del consenso institucional. Yo he transmitido al Partido Popular, y así se lo vuelvo a transmitir, que hay algo que se llama *fair play* político y que ese *fair play* político no incluye este tipo de comportamientos. Creo que son declaraciones irresponsables, creo que son declaraciones inoportunas, creo que son declaraciones intolerables desde el punto de vista democrático, y le pedimos, y yo se lo pedí personalmente al alcalde, una rectificación pública para que todos pudiéramos mantener el consenso que habíamos acordado, el consenso que desde esta institución, desde este Ayuntamiento se había acordado entre las tres formaciones públicas. Y habíamos pedido solamente una rectificación pública de la concejala delegada de Medio Ambiente, segunda teniente de alcalde, doña Ana Botella.

Yo creo que este tipo de declaraciones, este tipo de manifestaciones solo favorecen a la banda terrorista ETA porque lo que propician es la división

de los demócratas, porque lo que propician es la unidad institucional para la lucha contra el terrorismo. Lejos de esa rectificación, lejos de intentar recuperar el consenso, el Partido Popular, el señor Cobo, hizo unas manifestaciones en donde ponía de manifiesto que no iba a hacer esas rectificaciones. El alcalde guardó silencio y por tanto entiendo que tanto el Partido Popular como el señor alcalde refrendan las declaraciones que hizo la señora Ana Botella. Jamás se le ocurriría a este concejal ni a este grupo político, porque no lo voy a permitir, jamás se le ocurriría decir que si en la época del señor Aznar hubo muertos por la banda terrorista ETA, jamás diríamos que el culpable es el señor Aznar ni por la política que llevó ni por la política que ejecutó en materia antiterrorista. Jamás haríamos eso, como entiendo que jamás se debería haber hecho de las filas del Partido Popular, máxime cuando habíamos firmado una declaración institucional.

Creo que no es de recibo la utilización partidista del terrorismo, que es intolerable la ruptura de los acuerdos. Yo le pido al Partido Popular que reconduzca su actitud, que reconduzca las declaraciones y que todavía están a tiempo de rectificar esas manifestaciones que se produjeron en un entorno que, lejos de ayudar a esa unidad que todos necesitamos, nos separan cada vez más y hacen cada vez más difícil el eliminar el problema del terrorismo. Yo les emplazo, le emplazo al alcalde a que dé las instrucciones oportunas, a que entiendo que no están o no quieren estar ustedes en esa situación y, por lo tanto, que aquí públicamente rectifiquen y de esa manera podamos corregir la situación de desencuentro institucional que se ha producido. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, su portavoz, don Manuel Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Buenos días otra vez, señoras y señores concejales. Primero una rectificación, porque además coincide el apellido con otra persona que ha fallecido, no por un atentado terrorista. Ha dicho usted don Gabriel Cisneros Colás; es don Gabriel Giner Colás el fallecido. Es una simple rectificación porque está bien en su texto, en el que usted presenta.

Señor Lucas, este es un tema muy serio y aunque yo no soy gracioso y usted sí, aquí no voy a intentar hacer gracia.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ¿Me ha visto reirme?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Por eso. Bueno, que usted no es gracioso. Vale, perdone.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

No, pero como usted valora a los que somos graciosos o no...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Yo no he hecho ninguna gracia con este tema. Yo he dicho que en este tema...

El Presidente: Señor Lucas, le ruego, por favor, que respete los turnos, de verdad. Si luego tiene usted otro turno, y si necesita un turno especial para aclaraciones, esta presidencia se lo va a dar, pero le ruego, por favor, que respete el uso de la palabra. Señor Cobo, continúe.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Al igual que en el texto y con las declaraciones de la señora Botella, usted manipula lo que decimos. Yo no he dicho que se vaya a hacer gracias con este tema, justo lo contrario; justo lo contrario he dicho, lo mismo que en el tema anterior. Dice usted que no soy gracioso, en este nadie pretende hacer gracias. Y no voy a hacer ninguna gracia porque ya se han tratado cuestiones de este tipo en este Pleno. Yo creo que era bueno —no sé si lo ha hecho— que leyera los diarios de sesiones, porque sí le voy a decir algunas cosas que no tienen ninguna gracia, señor Lucas.

Por supuesto, y lo dije en las declaraciones posteriores a la reunión que se mantuvo con el alcalde, que todos sabemos, todos, que el responsable directo en la muerte, en el asesinato de otra persona es el que lo ejecuta, los terroristas. Sin ninguna duda, y lo dije en esas declaraciones que espero que usted leyera u oyera.

Pero también creí que a usted le iba a dar igual porque usted tenía su objetivo concreto, su objetivo político de traer a este Pleno una reprobación de las declaraciones de doña Ana Botella. Que por cierto, reprobación es no aprobar unas declaraciones, y a mí me parece muy bien que usted no apruebe unas declaraciones de doña Ana Botella en este tema, más o de cualquier otro componente del Grupo Popular, faltaría más, como yo no apruebo la mayoría de las declaraciones que usted hace. Es decir, que usted vote en el sentido de no aprobar las declaraciones de la señora Botella, me da igual, sinceramente.

Pero le voy a aclarar algunas cosas de lo que dijo la señora Botella y que nosotros compartimos, señor Lucas, y no podemos olvidarlo porque usted ha hablado de jamás, jamás, jamás nosotros haríamos. Usted ha hablado de lo intolerable que es romper la unidad de los demócratas, etcétera.

Una cosa es que el atentado lo cometen los terroristas, lo tenemos muy claro, señor Lucas, muy claro y otra cosa es que nos pregunten cuál ha sido la política del señor Zapatero y de este Gobierno en relación al terrorismo. Y claro que vamos a contestar, y de hecho ustedes también hablan de esta política, claro.

Lo primero que hizo el señor Zapatero fue incumplir el programa electoral con el que se presentó, incumplirlo, y lo dije, está en el diario de sesiones del 11 de abril del 2007, porque su programa electoral dice: El terrorismo sigue siendo el único conflicto no resuelto de los que afecta a la

convivencia de los españoles, su presencia vil y cruel se mantiene viva en los atentados, chantajes y amenazas que con mayor o menor frecuencia y mayor o menor gravedad se siguen produciendo. Su presencia también se hace viva en las miles de víctimas que con su testimonio de dolor y compromiso recuerdan a diario a la sociedad que el terror carece de principios, que no persigue más objetivo que su propia supervivencia y que la paz y la libertad no se consiguen cediendo a sus amenazas. Y es más, me gustaría también que nos comprometiéramos todos a mantener vivo y en vigor, hasta la derrota total de ETA o su disolución efectiva, el Pacto de Estado por la libertad y contra el terrorismo suscrito entre el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y el Gobierno de la Nación.

Lo incumplió el señor Zapatero porque se lo pidieron sus socios, si es lo mismo que antes, si lo han dicho, si es textual, por supuesto que lo rompió, porque se lo pidió Esquerra, se lo pidió Izquierda Unida, porque no lo firmaron y necesitaban su Gobierno.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Sí, se lo demostraré también en ese otro debate que vamos a tener porque habrá mucho. No es un tema de tranquilidad este, como decía usted el otro día, soy vehemente, y en este tema, de verdad, que poco tranquilo porque es una promesa incumplida muy grave del señor Zapatero.

Pero le digo más, sigue habiendo una resolución, la número ochenta aprobada en el Congreso de los Diputados, máximo órgano de representación de los españoles, en la que sigue en vigor, sigue en vigor la autorización a negociar con ETA. Desde este humilde Pleno solicitamos, y ustedes votaron en contra pero lógicamente nuestra mayoría hizo que saliera adelante, instando al Gobierno de España a que resolviera una situación que yo creo que indigna a los españoles y que sí que rompe la unidad de los demócratas.

No creo, señor Lucas, que hoy en el Congreso de los Diputados deba seguir vigente una autorización para negociar con ETA, ¿o es que sí se va a negociar con ETA? Vale lo que dice el señor Bermejo, vale lo que dice el señor Rubalcaba, porque en el Congreso sigue estando en vigor, sigue estando en vigor señor Lucas.

Y le decía lo de la piel fina; dice usted que hay que reprobador porque le parece intolerable lo que dijo la señora Botella y que ustedes, jamás, jamás, jamás... jamás, jamás. ¿Sabe usted cuántas veces, por personas en unos casos cercanas, en otras desconocidas y en otras vocales vecinas del Partido Socialista, se le llama asesina directamente a la señora Botella, sin ningún tipo de ambages y siguen siendo vocales vecinas? ¿Nosotros la piel gruesa? Con los medios de comunicación delante, última campaña electoral, para boicotear un acto del Partido Popular, asesina, asesina. Ya sé que eso a usted no le afectará porque su piel es fina solo para el que se lo dicen.

Pero ni siquiera en atentados terroristas, ya que usted habla de muertes y de responsabilidades a las muertes, don José Blanco, Pepe Blanco, Espejo Público de Antena 3, 1 de febrero del 2007, fíjese si es miserable esta declaración: «Debajo de la M-30, lamentablemente hay muchos muertos por las prisas para inaugurar unas obras de Alberto Ruiz-Gallardón». ¿Esto es intolerable? ¿Esto no importa porque es a nosotros? ¿Jamás, jamás, jamás? Cada día, cada día, cada día, señor Lucas, cada día.

Hay otras obras en las que se producen, autopista de Granada, seis muertos, nadie, como dice usted, nadie, nadie le ha extendido la responsabilidad al señor Rodríguez Zapatero, recordará esas obras porque murieron cinco portugueses y un español, un accidente, un accidente, no se nos ocurre.

El Presidente: Le ruego que vaya terminado, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Pero el número dos de su partido —textual— le he dado la fecha, le he dado el programa, cómo es capaz de decir quién es el responsable de unos accidentes que en todos ellos ha intervenido la autoridad judicial.

Por tanto, señor Lucas, no reprobamos las palabras de Ana Botella, le volvemos a decir que los responsables de un atentado son los terroristas pero que la política, la política del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en la cuestión terrorista en esta legislatura, ha sido errática, se ha confundido y ha engañado a los españoles porque su programa electoral decía mantener el pacto que había suscrito y que lo había propuesto el Partido Socialista. Gracias, señor alcalde.

(Aplausos por parte del banco del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno, y don Ángel Pérez tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Nosotros creemos que no es tanto un problema de condenar o reprobar. En nuestro caso, lo que hacemos es que lamentamos y tratamos de debatir lo que consideramos un error político de fondo, que es el sesgo que tienen este tipo de debates, nos parece lamentable el sentido político de ese debate y de las declaraciones, objeto de la iniciativa.

No tenemos una especial afición por debatir declaraciones, porque si esa fuera la lógica, evidentemente en este Pleno no pararíamos. Otra cosa no habrá en este país, pero desde luego declaraciones y originalidades inoportunas, miles, y seguramente desde todas las trincheras políticas, quizás sea una carga en la democracia. Pero no es lo mismo una declaración de carácter ideológico o intrascendente, por referirme a una sin citarla, pero a ningún historiador serio de este país se le ha ocurrido pensar nunca que la Revolución de

Asturias del 34 fuera un golpe de Estado, porque todos los historiadores serios saben que los trabajadores no dan golpes, los sufren; los que dan golpes son los que suelen no dar golpe y quieren vivir de ello además.

A nosotros lo que nos debe intervenir es otro tipo de reflexión, ETA mataba en la dictadura y ETA mata en la democracia; ETA mató con gobiernos de UCD, con gobiernos del Partido Socialista y con gobiernos del Partido Popular; ETA mata con gobiernos del PNV en Euskadi, y ha matado y mata con gobiernos de CIU en Cataluña; mata con gobiernos nacionalistas y no nacionalistas. ETA ha matado a contrarios y a partidarios de la negociación con ellos; Ernest Lluch o Tomás y Valiente.

El Partido Popular y el Partido Socialista, que son las dos fuerzas fundamentales de articulación y de participación política en nuestro país, saben que ETA no distingue, porque ETA no está contra un gobierno, ETA está contra un sistema, está contra una sociedad, porque ETA está fuera de la sociedad de la Constitución a la que pertenecemos todos los demás. Porque ETA pertenece a otro mundo de valores, tiene otros parámetros y piensa con otra lógica que es diferente a la nuestra.

Y yo sé que hay quien cree en las motivaciones políticas de ETA, y yo no las niego en su origen ni tan siquiera que las quiera utilizar como argumento. Pero sé que cuando se acude al terror o a la violencia en democracia para defender esos argumentos, la política se pierde porque el terrorismo mata la política.

Y por eso yo creo que este tipo de declaraciones y de debates son errores, porque me niego a aceptar que ETA actúe en función de la política de un gobierno o de otro. Y si no entendemos que su lógica obedece a sus valores, a sus coyunturas, a su mundo que es ajeno al nuestro, sencillamente nos equivocamos.

Entonces caemos en la tentación de darles un papel en nuestro sistema político, en nuestro sistema de lógica, y ese papel no le tienen, pero es que no le quieren y además no se lo merecen. Si cometemos esa torpeza de darles un papel en nuestro sistema, actuarán distorsionándolo y los únicos perjudicados seremos los demócratas. Por eso lamento sinceramente esa declaración y ese será el sentido del voto, nunca una condena personal ni una reprobación formal, sino un lamento, y en la medida en que pueda, una exigencia para que este tipo de debates no dividan lo que debe estar unido para acabar con la lacra del terror en nuestro país.

El Presidente: Gracias, señor Pérez. Señor Lucas, por tiempo de tres minutos por favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, gracias alcalde. En primer lugar, no reconozco al señor Cobo.

Yo le he escuchado a usted decir y hablar de la existencia de talibanes en su partido político. Y

lleva usted toda la mañana defendiendo, defendiendo a esos posibles talibanes existentes en su partido político. No se debe hacer todo para tener méritos políticos de cara a los procesos electorales que se avecinan, no se debe hacer todo, en política no se debe hacer todo.

Yo le estoy hablando a usted de una declaración institucional que usted, el señor Ángel Pérez y yo firmamos, una declaración institucional de repulsa al terrorismo y a la banda terrorista y de unidad institucional. Y usted me comenta y me contesta otras cosas diferentes, y me habla de declaraciones de personas de mi partido político que no son como usted las dijo.

Pero como usted no me contesta, como usted no es capaz de contestar, le voy a preguntar al alcalde, quiero preguntarle al alcalde, porque usted no contesta ni su grupo político tampoco. Y yo le voy a hacer varias preguntas al alcalde.

En primer lugar, ¿el alcalde suscribe las declaraciones de la señora Ana Botella haciendo responsable al Gobierno del atentado de ETA de Bilbao? ¿El señor Alberto Ruiz-Gallardón, alcalde de —ya iba a decir Getafe—, alcalde de Madrid, hace responsable al Gobierno de España?

(Risas).

El señor Alberto Ruiz-Gallardón ¿va a permitir o permite que una de sus concejales marque las declaraciones institucionales, los acuerdos institucionales, rompa los acuerdos institucionales que firma con la Oposición? Creo recordar que hubo un coordinador de Movilidad que también hizo unas declaraciones, y él sí rectificó, porque de sabios es rectificar. Sin embargo, la señora Ana Botella no lo hizo. ¿El señor Alberto Ruiz-Gallardón, alcalde de Madrid, se alinea con las teorías conspirativas que existen y que alguien extiende en su partido político en este país? ¿Se alinea el señor Alberto Ruiz-Gallardón con los que solo diseñan estrategias de confrontación entre instituciones? ¿Ha desterrado el señor Alberto Ruiz-Gallardón, algo de lo que ha presumido mucho, que es el talante correcto y educado en las formas políticas? ¿Se alinea el señor Alberto Ruiz-Gallardón, alcalde de Madrid, con aquellos que para sacar réditos electorales utilizan cualquier cosa, incluso el terrorismo? Yo formulo estas preguntas, porque creo que es el alcalde de Madrid el que tiene que contestar estas preguntas y no me vale que conteste el señor Cobo. Quiero que conteste el líder del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, que es el alcalde de Madrid.

Y termino con un refrán que creo que se ajusta realmente a lo que está pasando en este Pleno, viendo lo que pasó con el coordinador de Movilidad y viendo lo que no ocurre con la segunda teniente de alcalde. Y dice el refrán lo siguiente, y termino: «No hables mal del puente hasta que hayas cruzado el río». Eso es lo que está pasando aquí, pero eso es lamentable. Se supeditan los intereses políticos a los intereses institucionales que debe tener el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Finalizado el aplauso, le doy la palabra al señor Cobo, por tiempo de cinco minutos, por favor.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí muchas gracias, señor alcalde. Con su permiso, señor Lucas, voy a contestar yo porque soy el portavoz de este grupo, a pesar de que usted dice que yo no puedo contestar. Esta declaración...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Por supuesto que contesto lo que quiero, faltaría más, pero no porque usted me deje, sino porque soy el portavoz. Además iba el número tres; ¡fíjese, usted lleva el siete!; no sé lo que le parece. Es que del cuatro para delante no le gustan los números al señor Lucas. Ya le parecen unos números muy malos, por eso le contesto. Me ha parecido patético lo que usted ha hecho hoy. Trae una iniciativa a este Pleno, trae una iniciativa, dos mejor dicho, absolutamente partidistas y demagógicas para sacar fruto de ellas, y luego dice: «No, no me hablen ustedes de esto». Pero en su última intervención se ha visto a lo que venía, señor Lucas. Naturalmente que usted no me reconoce, porque no me conocía de antes, y para reconocer hay que conocer de antes, señor Lucas. Llevo muchos años en política, muchos. Para algunos demasiados. Pero decirle, señor Lucas, que la política del señor Zapatero en materia terrorista ha sido un desastre —ha sido un desastre—, no quita nada para que haya talibanes y para las teorías de la conspiración y para no sé cuántas cosas más ha dicho usted hoy, de verdad de forma patética, señor Lucas, de forma patética.

Mire, señor Lucas, el señor Rodríguez Zapatero, y este tema lo ha traído usted, el del terrorismo, y nada tiene que ver que hagamos una declaración institucional en la que digamos que rechazamos, reprobamos, acompañamos a las víctimas y sabemos que los culpables son ETA, para que no podamos hablar, que es lo que usted pretende de la señora Botella, no sé si lo va a extender al Congreso de los Diputados, que no se puede hablar de cuál es la política que está siguiendo el señor Rodríguez Zapatero, que es lo que ha hecho. O sea, nada va en contra de la declaración institucional que todos asumimos. Nada se opone a eso, porque lo que decimos en la declaración lo asume la señora Botella y lo hemos asumido todos, y a partir de ahí, pregúnteme usted, pregunte a mi partido, pregunte usted a los ciudadanos si el señor Rodríguez Zapatero sigue manteniendo en vigor la autorización para negociar con ETA. ¿O no lo puedo decir? ¿O eso es ser talibán? La sigue manteniendo en vigor. La sigue manteniendo en vigor. Sí el señor Zapatero...

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

El Presidente: Perdona, señor Cobo. Es la segunda vez que lo digo, lo pido por favor, de verdad, respeten los turnos de palabra. Continúe, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Si el señor Zapatero les dijo a los españoles un día, muy serio, porque estaba muy convencido en esas visiones mesiánicas que estábamos mejor que nunca, que no iba a haber atentados, que el año que viene íbamos a estar mejor, y al día siguiente se produce un atentado, ¿podemos decir que el señor Rodríguez Zapatero engañó, se confundió, a los españoles? Si decimos que vino a Madrid, hizo una declaración confusa, porque no sabíamos si se había roto la negociación, que luego matiza el señor Rubalcaba mientras el señor Rodríguez Zapatero se va a Doñana, y él mismo ha reconocido que es un error seguir de vacaciones, ¿lo podemos decir o eso es ser talibanes o estar en contra de los talibanes? Pues se lo vamos a seguir diciendo, señor Lucas, cada vez que usted traiga iniciativas de este tipo a este Pleno para decir que no está de acuerdo, que es lo que viene a decir con las declaraciones de la señora Botella. La señora Botella le está diciendo lo mismo que le estoy diciendo yo, lo mismo que le ha dicho el señor alcalde.

Y, mire usted, las preguntas que le ha hecho usted al señor alcalde, las respuestas las conocen todos los ciudadanos, todos los ciudadanos de Madrid. Todos, todos. No tienen más que oír las radios para saber si está o no con las teorías conspirativas, señor Lucas. Es que no lee nada ni oye nada, y si no lee ni oye, que le pasen información. Lo sabe todo el mundo cuál es su posición, y su posición es muy clara: en contra del terrorismo, en contra del terrorismo y, por supuesto, crítico, como estamos siendo hoy y como están siendo los españoles, con la política equivocada y no rectificadas —y no rectificadas— del señor Rodríguez Zapatero.

Yo le pediría, y le hago una pregunta a usted, que no es el alcalde de Madrid, pero también le hago una pregunta, ¿será usted capaz de convencer a sus compañeros del Partido Socialista que revoquen esa autorización para negociar con ETA, que a mí me duele que siga teniendo el Congreso de los Diputados? ¿Será usted capaz de conseguirlo?

Y una última cuestión. Le enviaré a usted y a los medios de comunicación las declaraciones de don José Blanco, que ha dicho usted que no son verdad. Son textuales, pero le voy a enviar el DVD, para que lo vea con su cara y con su voz. Son textuales. Pero ¿por qué dice usted que no es verdad? Porque usted no se cree después de decir, jamás, jamás, jamás lo haríamos nosotros, que lo hayan hecho tantas veces. La imputación de responsabilidad por asesinatos, por crímenes, por accidentes, por muertos de todo tipo se ha producido constantemente, desde la guerra de Iraq, en todas las sedes del Partido Popular —en todas las sedes del Partido Popular—, en todas, pero ustedes tienen la piel muy fina para lo que les dicen a ustedes y piensan que la tendremos muy gruesa.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Sí, soy repetitivo y poco gracioso, pero le ha dolido lo que le he dicho. Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Señor Lucas, déjeme que le diga que corresponde a los grupos parlamentarios soberanamente tomar la decisión de quién les representa y quién, en su nombre, defiende la postura del grupo. Nosotros nunca entraríamos en cuestión sobre cuáles son las razones y los motivos por las que usted es el portavoz del grupo, y cuando usted habla respetamos que habla en nombre de todo el Grupo Socialista. Cuando habla nuestro portavoz, que es el señor Cobo, lo hace en nombre del Grupo Popular. Tiene usted mecanismos, desde los privados como los tuvo en mi despacho para saber cuál es mi opinión sobre todos los asuntos, e incluso puede utilizar la vía parlamentaria para preguntar cuál es el criterio del alcalde. Pero desde luego, desautorizar o intentar desautorizar a un portavoz solicitando una intervención distinta en un punto del orden del día, a mí me parece que no es respetar la voluntad del grupo. Ello no obstante, le digo por si le cupiera alguna duda, que no le cabe, que hago mías todas y cada una de las palabras de la intervención del señor Cobo hoy en defensa de la intervención de doña Ana Botella.

Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 22.- Proposición n.º 2007/8000561, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se cree una comisión de trabajo para la elaboración y aprobación en el plazo de un año de un Plan Especial del Uso Cultural de la Ciudad de Madrid, así como que el gobierno municipal se comprometa a adoptar varias medidas en relación con diferentes espacios culturales.

El Presidente: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Como han podido tener conocimiento los distintos grupos municipales, se ha presentado una enmienda transaccional,

suscrita lógicamente por el Grupo Municipal Socialista, en la que aparece el acuerdo del Grupo Municipal del Partido Popular, número 2007/574, y que, salvo error, se ha entregado a todos los portavoces.

El Presidente: Bien. Vamos a recuperar la atención a los asuntos pendientes, y le ruego a don Pedro Sánchez que, en representación del Grupo Socialista, defienda esta proposición por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Solamente voy a consumir esta primera intervención porque, en efecto, como bien ha dicho el secretario general del Pleno, se ha llegado a un acuerdo por parte de los dos grupos políticos, por parte del Grupo del Partido Popular, por la señora delegada, y por el Grupo Municipal Socialista, al cual espero que el Grupo Municipal de Izquierda Unida también se adhiera.

En efecto, es un acuerdo que básicamente lo que hace es constituir una comisión de trabajo, formada por las Áreas de Gobierno de Las Artes, de Urbanismo, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, un representante del mundo de la cultura, el sector empresarial afectado y expertos urbanistas.

El compromiso y el objetivo son claros, es de aquí a un año aprobar el Plan especial de la actividad cultural de la ciudad de Madrid, con una serie de objetivos y de finalidades inscritas en la transaccional que se ha presentado y que se presenta a votación de este Pleno. En primer lugar, que hay que hacer o que hay que promover, mejor dicho, una oferta cultural equilibrada desde el punto de vista territorial. Fíjense, este es un problema muy serio que tenemos en nuestra ciudad.

Según un informe que ustedes elaboraron, el Ayuntamiento de Madrid me refiero, el barómetro de economía urbana del mes de abril del año 2006 se reconocía que, en efecto, la oferta cultural en nuestra ciudad tiene todo menos de equilibrada territorialmente. Se decía, por ejemplo, entre otras cosas, que en el área urbana del sureste, que más o menos en proporción viene a ser un millón o un millón doscientas mil personas las que engloba, no cuenta con ningún teatro, solamente tiene cuatro cines, no cuenta con ningún centro singular de ocio, con cero instituciones culturales, con cero salas de exposiciones, con únicamente dos museos y con cero centros culturales singulares. Es decir, esto más o menos, en proporción, significaría el que una ciudad del tamaño de Barcelona solamente contara con cuatro cines o con ningún teatro o con ninguna sala de exposición. En fin, yo creo que el Plan especial que se vaya a aprobar de aquí al próximo año tiene que intentar erradicar esta dinámica, tiene que intentar revertir esta situación y conseguir que en el sur, en el sureste de Madrid también, señora delegada, se consuma ocio, se consuma cultura, haya una oferta cultural equiparable a la de otras zonas de la ciudad.

El acuerdo también contempla la reordenación de los ejes culturales. En efecto, lo que se definió y se estableció en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 no tiene nada que ver con la ciudad del año 2007, hay nuevos y antiguos ejes culturales que habrá que reordenar, habrá que definir, y eso viene incorporado en el acuerdo entre los objetivos del Plan especial.

La protección también de los espacios y contenedores, que por el interés arquitectónico, histórico o de interés público sea interesante conservar y utilizar como espacio cultural, es también uno de los objetivos del Plan especial. A esto nosotros, señora delegada, le damos bastante importancia.

En efecto, todavía a día de hoy no existe un registro de bienes de interés cultural en la ciudad de Madrid, me refiero global, completo. Existen en algunos de los distritos de nuestra ciudad pero no en todos, y creo que esto es importante resaltarlo y remarcarlo como uno de los objetivos que tenga en la elaboración de este Plan especial.

Pero en fin, termino aquí lo que es la descripción del acuerdo. Yo creo que es un buen primer paso para acabar con esa indefinición y, por consiguiente, con la indefensión que tenían muchos de estos espacios culturales; que es un paso sugerente, que estamos hablando de urbanismo, estamos hablando de cultura, por tanto estamos hablando de ciudad; que habrá que ver los frutos de ese trabajo dentro de un año pero que, en todo caso, como aquel dicho decía: si nunca pensamos en el futuro, pues nunca lo tendremos. Pues eso, señora delegada, trabajemos juntos, imaginemos una ciudad volcada en la cultura, y yo estoy convencido que de aquí a un año podremos conseguir un plan especial que acabe, como decía antes, con esa indefinición y con esa indefensión que durante muchos años han sufrido los espacios culturales en nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, don Pedro. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Consideramos desde el Gobierno municipal que un valor del Plan especial de protección de los usos culturales de la ciudad de Madrid será el fortalecimiento que va a tener a través de la participación, al poder incorporar diferentes visiones a este plan; que hay un cambio de hábito en el consumo de la cultura por parte de los ciudadanos como hay una reestructuración del sector cultural y de ocio, del sector empresarial, y que, por lo tanto, desde el ámbito municipal hay que reflexionar sobre ello y hay que poner en marcha iniciativas, algo que ya habíamos iniciado, pero, como digo, creo que un valor y la calidad del plan van a estar en la participación de todos.

Por lo tanto, me parece muy positivo y agradeceremos el que todos podamos sumarnos a este

trabajo, primero, a través de la creación de esta comisión, que entiendo —como decíamos esta mañana y estos días— tiene que estar abierta como hemos hecho en la mesa de la rehabilitación: habrá que incorporar aquellos perfiles de profesionales que consideremos en cada momento oportuno o encargar los estudios que sean necesarios para que el trabajo tenga calidad; que también nos marcamos como objetivo el hacer este Plan especial de la actividad cultural y nos marcamos un plazo, que sea en el plazo de un año; y que el objetivo y finalidad del Plan especial será equilibrar la oferta cultural de la ciudad de Madrid, incluyendo en su contenido la definición de la actividad cultural, la reordenación de los ejes culturales, la protección de espacios y contenedores que, por su interés arquitectónico e histórico sea de interés público su conservación y utilización como espacio cultural y las actuaciones públicas que se requieran, para colaborar en el refuerzo y mantenimiento de actividad cultural de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo, agradecemos esta disposición, la valoramos muy positivamente, y por supuesto que lo vamos a aprobar entre todos. Por lo tanto, es una buena noticia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Pilar.

Por Izquierda Unida, doña Milagros, tiene usted la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Nosotros entendemos esta propuesta del Plan especial que hacen los compañeros del Partido Socialista y a la que se ha sumado con una propuesta transaccional el Partido Popular, pero fundamentalmente lo entendemos desde el ámbito de la cultura; no solo desde el ámbito del urbanismo, prioritariamente desde el ámbito de la cultura.

Nosotros ya venimos reivindicando cómo debería ser el eje de la Gran Vía. Estamos pidiendo el cine prometido al señor alcalde que lo prometió en la campaña electoral; nos manifestamos permanentemente con quien defiende el patrimonio histórico, y en esas estamos y nos alegra que cojan parte de nuestro programa electoral. Pero tengo una gran preocupación, y es si este Plan especial que nosotros vemos es de uso cultural de la ciudad de Madrid pero para toda la ciudad, y por lo tanto debería contemplar cómo fijar los equipamientos básicos, definirlos claramente, qué tipo de reglamentos deberían tener esos equipamientos, las ratios necesarias y la defensa de un modelo público de los centros. Con el sonido de fondo de la plaza que tenemos en este momento, tal vez eso debería ser la prioridad para el gobierno del Partido Popular.

Probablemente en ese interés lo que hoy viene a demostrar también el Partido Socialista es una actitud no de enfrentamiento, que le corresponde tal y como han sido sus proposiciones, sino de acuerdo; pero a mí hay unas cosas que me preocupan del acuerdo, y es cómo elegir un representante del mundo de la cultura, cómo elegir un representante del mundo del urbanismo y cómo

elegir un representante del mundo del empresario. ¿Cómo no están en esa comisión representantes de la Comunidad de Madrid y cómo no va a estar el representante del Ministerio de Cultura cuando estamos en una ciudad donde la cultura corresponde no solo al municipio, sino que se dan permanentemente elementos de patrimonio que tienen que ver con otras instituciones? Es decir, probablemente en esa primera comisión, que creo que es un primer paso, sea bueno empezar y empezar a hablar de todo esto y, por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición.

El Presidente: Muy bien. El acuerdo manifestado por los portavoces es su apoyo al mismo y, por lo tanto, lo someto directamente a votación.

Izquierda Unida ha manifestado unanimidad, los dos grupos que han transaccionado también y, por lo tanto, es aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal Socialista, con acuerdo del Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con la proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Proposición n.º 2007/8000562, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la apertura de expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto de los jardines, edificios, monumentos y todos los elementos que integran el patrimonio medioambiental, cultural, histórico y artístico que integran la Casa de Campo.

(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto número 18 y su votación se produce a continuación del punto número 26)

Punto 24.- Proposición n.º 2007/8000563, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se suspenda la ejecución del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en la vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de gran formato”, así como que el gobierno municipal ponga en marcha un plan de redistribución, racionalización y reducción del mobiliario urbano de Madrid.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Pasamos al punto 24 en tanto termina la Secretaría de redactar a limpio la posible transacción.

El Presidente: Para la defensa de la proposición —gracias, señor secretario—, en nombre del Grupo Socialista, don Pedro Santín tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

(El señor Santín Fernández se encuentra ausente de la sala).

No está. Le pedimos a algún compañero del Grupo Socialista que le avise.

(Entra en el Salón de Plenos el señor Santín Fernández).

Cuando usted quiera don Pedro, cinco minutos para la defensa de la proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Antes de nada, perdón a todos por este pequeño retraso.

El Presidente: No es culpa suya, es que hemos ido muy rápido en el punto anterior. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias.

El pasado 20 de diciembre el Ayuntamiento de Madrid firmó con la Unión Temporal de Empresas, formada por Clear Channel y Cemusa el contrato de comercialización y explotación publicitaria de obras en la vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de gran formato.

Este contrato de nombre como se ve tan largo, y que tendrá una duración de diez años, 14 si contabilizamos las prórrogas previstas, supone el emplazamiento de unos 900 soportes publicitarios que tendrán carácter permanente y que estarán ubicados en ámbitos de dominio público, fundamentalmente en calles y plazas de la almendra central de Madrid. A estos 900 soportes habrá que añadir varios cientos de vallas publicitarias más que podrán colocarse en los cierres perimetrales de las obras públicas, en toda la obra pública que se haga en la ciudad de Madrid.

Como fácilmente se puede apreciar, este contrato es sin duda, por sus características, el mayor contrato de publicidad exterior que nunca se adjudicó en la ciudad de Madrid, y no me estoy refiriendo precisamente a los ingresos que va a percibir el Ayuntamiento de Madrid, no, no, me estoy refiriendo al volumen total de publicidad que podrá exhibirse en estos nuevos soportes.

Para hacernos una idea de lo que estamos hablando, mire, estos 900 soportes, que como he dicho tienen un carácter permanente, van a tener una extensión publicitaria total de 6.500 metros cuadrados de publicidad, que muy bien podrían terminar siendo 9.000 o 10.000 metros cuadrados en el momento que sumemos a estos 6.500 de publicidad en estos pantallazos los cientos de vallas publicitarias que podrán instalarse en los cierres perimetrales de las obras en la vía pública como se contempla en este contrato. Y, claro, conociendo los antecedentes, conociendo el volumen de obra que realiza en la ciudad de Madrid, hablar de 9.000 o 10.000 metros cuadrados puede resultar un cálculo absolutamente conservador. A modo de ejemplo, ¿se imaginan ustedes la cantidad de anuncios que podrán colocarse desde la plaza de Colón hasta la glorieta de Atocha en todo lo que es el perímetro de la obra cuando comiencen los

trabajos del eje Prado-Recoletos? Les parece que muchos, ¿verdad? Pues aún hay más: el contrato contempla la posibilidad de aumentar en un 18% el número total de estos soportes, eso sí, cuando lo autorice el Ayuntamiento de Madrid; como se suele decir: miren qué garantía, ¿verdad?

En cualquier caso y para resumir, este contrato supone incrementar la superficie publicitaria actual que ya soportan nuestras calles en un mínimo de 10.000 metros cuadrados. Parece por lo visto que este es el modelo de ciudad que nos espera, el modelo de ciudad que quiere para Madrid el señor Gallardón. Pues bien, por toda esta desmesura publicitaria el Ayuntamiento de Madrid solo percibirá 16 millones de euros al año. Y aunque parezca una cifra muy respetable, y así es, en este caso es una cifra ridícula, absolutamente ridícula, créanme. A este respecto déjenme que les dé unos breves datos: solamente 200 de los soportes que se están instalando en estos momentos facturan al año, según cifras de mercado 19 millones de euros, es decir, con 200 soportes se paga el canon al Ayuntamiento de Madrid y encima le sobran 3 millones de euros para la empresa que los instale, además de sobrarles los 700 soportes restantes que se irán facturando, y gratis, para esa propia empresa. Hagan ustedes las cuentas, es muy sencillo: si 200 soportes facturan 19 millones de euros al año, cuántos facturan 900 soportes al año; es una simple regla de tres.

Este sí que es un negocio, ¿verdad? Este es un negocio pleno. Hay que ver qué negocios hacen algunos con el Ayuntamiento de Madrid, y digo algunos porque otros, otras empresas lo tienen un poquito más difícil, como por ejemplo esa empresa que participó en el concurso y que ofreció casi 73 millones de euros más que la empresa que resultó adjudicataria y, sin embargo, no le adjudicaron ese concurso.

Pero yo hoy no les pido paralizar la ejecución de este contrato únicamente por este último extremo, no, ya tendremos ocasión de hablar de ello. Les pido que paralizen la ejecución de este contrato ahora que aún estamos a tiempo, en primer lugar, por las múltiples irregularidades que presenta este concurso, porque esas irregularidades y por esas mismas irregularidades hemos pedido la remisión de este expediente a la Comisión de Vigilancia de la Contratación. En segundo lugar, por los flagrantes incumplimientos de la normativa urbanística y ambiental en general, y más concretamente por el incumplimiento de las ordenanzas de protección del paisaje urbano y la ordenanza de mobiliario urbano. En tercer lugar, por los efectos enormemente negativos que tiene para la ciudad de Madrid la instalación de este volumen descomunal, absolutamente descomunal, de publicidad en nuestras calles; creo, sinceramente, que antes de ensuciar más la ciudad y colmatarla con estos pantallazos, es lógico, por lo menos es lógico pedirles y exigirles que procedan a reordenar y a redistribuir todo el mobiliario urbano que ya existe en nuestras calles actualmente.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Santín.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde, termino.

Porque si ya hoy es un auténtico caos el mobiliario urbano que tenemos en las calles de Madrid, imagínense lo que va a ser en el futuro.

Y, por último, les pido que paralizen la ejecución del contrato al menos hasta que se pronuncien, por un lado, la Comisión de Vigilancia de la Contratación sobre el procedimiento de la contratación seguido y, por otro lado, que se pronuncie también la CIPHAN sobre la instalación de estos nuevos elementos publicitarios y que se valore el impacto que van a producir sobre el paisaje urbano de Madrid.

Como ven, es una proposición sensata para reconducir este despropósito antes de que el daño causado sea mucho peor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, en primer lugar, voy a empezar por el final de su intervención.

El Ayuntamiento de Madrid ha respetado, como no podía ser de otra manera con un proceso absolutamente transparente, esta adjudicación de este contrato. La tramitación se ha hecho de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. No solo cuenta con todos los informes preceptivos de carácter favorable, sino que además, ante las dudas manifestadas, se hizo una relación de todas las respuestas dadas que se publicaron en la página web del Ayuntamiento, para que todos los interesados pudieran tener acceso a las mismas, además de las que se contestaron individualmente.

Respecto a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, es la propia comisión la que determina aquellos contratos de los que desea mayor información. Y por supuesto si llega ese momento, la tendrá, igual que la han tenido todos los grupos, igual que está ese contrato en propiedad por haberlo pedido de todos los grupos como no podía ser de otra manera.

Usted luego hace una serie de consideraciones: hace consideraciones estéticas, hace consideraciones de superficie, de ubicación. Mire, vamos a ver, la ubicación, una vez que se hubo aprobado el contrato, estuvo paralizado durante tres meses para ir estudiando una por una por parte del Ayuntamiento de Madrid los lugares donde se iban a colocar esos soportes publicitarios para que fueran en el lugar más apropiado para la situación de las vías públicas. Vamos a ver, usted

luego habla que, bueno, pues que no le gustan, que le parecen... Mire, estos soportes publicitarios existen en muchas ciudades europeas y en muchas ciudades españolas gobernadas independientemente por uno u otro partido, yo aquí si quiere le tengo un dossier fotográfico de dónde están ubicados los soportes publicitarios en distintas ciudades europeas y en distintas ciudades españolas; por ponerle un ejemplo, usted ha dicho que son muchos los que existen en la ciudad de Madrid, mire, en vías públicas en la ciudad de Madrid existen me parece que es 215 y en la ciudad de Paris 900 y pico. Luego aparte están los que...

(Observaciones del señor Santín Fernández).

No, no, esos 200 y pico son en vía pública y esos 900 y pico de los que le hablo de Paris son también en vía pública, con independencia de los que luego están en las obras y fuera de las vías públicas. Con lo cual le quiero decir que la comparación con otras ciudades europeas, pues le quiero decir que utilizamos como utilizan todas las ciudades europeas esos soportes publicitarios: por un lado, para ordenar la publicidad, porque de otra forma habría muchísima más publicidad sin ordenar y, además, de esa manera recaudamos unos ingresos que, por supuesto, se emplean en necesidades de los madrileños.

En segundo lugar, ha planteado usted otras distintas cuestiones y ha planteado una cuestión de por qué se ha adjudicado a una empresa en vez de haberse adjudicado a otra. Mire, vamos a ver, como usted sabe muy bien, el Ayuntamiento de Madrid, cuando se presentan una serie de empresas concurren para que se les adjudique un contrato; se miran una serie de cuestiones, no solamente se mira la oferta económica sino se mira también la viabilidad financiera de dicha oferta económica. Y, mire, ocurren dos cosas: la empresa que no se le adjudicó el contrato presentaba una oferta en la que el tiempo necesario para que fuera viable su oferta, el tiempo medio necesario de ocupación, estaba en un 90%, cuando en Madrid ese tiempo medio de ocupación es el 80%. Por otra parte, la empresa que no se le adjudicó el contrato ofrecía una oferta en la que tenía que rotar la publicidad cada semana; la publicidad en España se rota cada 15 días. Únicamente hubo una ocasión en la que se rotaba cada semana, que fue una adjudicación de hace muchos años del Ayuntamiento de Madrid, que a los tres años hubo que rescindir el contrato porque no era viable para la empresa. Sin embargo, la empresa adjudicataria en su oferta económica le es viable financieramente con un tiempo medio de ocupación de un 70% cuando el tiempo medio de ocupación es del 80%, con lo cual es viable financieramente. Y, en segundo lugar, el tiempo que tiene de rotación de cada anuncio publicitario que se inserta en esas vallas es de 15 días, que es el tiempo que se hace en toda España y que atienden a los usos y a las costumbres de las empresas publicitarias.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Doña

Raquel López, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos. Doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Sí, gracias, señor alcalde. No sé si se me oye. Bueno, vaya por delante... ¿Se me oye?

El Presidente: Sí, sí funciona.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Vaya por delante nuestro total apoyo a los cientos de trabajadores que están ahí abajo manifestándose porque ven peligrar sus puestos de trabajo, más de 600 trabajadores que ven peligrar sus puestos de trabajo por la política de privatización que lleva a cabo este Equipo de Gobierno. No porque no hablemos de ellos, no se oyen los pitos ni a la gente que está gritando en contra de este Equipo de Gobierno; así que sí les pediría que los reciban y que por lo menos les den algún tipo de explicación. Bueno..., ya voy a lo mío, ya. Yo es que con mi tiempo hago lo que quiero.

Entonces ya hablando de las vallas publicitarias, vamos a votar por supuesto totalmente a favor del Partido Socialista...

El Presidente: Doña Raquel...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: ¿Qué? ¡Estoy hablando de las vallas!

El Presidente: Sí, pero sea usted consciente de que hay expresiones, de verdad, que lo que hacen es dejarme a mí en mal lugar; porque mi obligación como presidente hubiese sido llamarle a la cuestión y no lo he hecho porque me parece que tenía usted motivos para hacerlo, pero, perdóneme que se lo diga así: el que yo no haya cumplido estrictamente el Reglamento y no le haya llamado a la cuestión, no abuse usted y no utilice esa expresión «con mi tiempo hago lo que quiero», porque de verdad que no es consideración hacia esta Presidencia. Le ruego que entre en materia, por favor.

(Rumores).

El Presidente: Ruego que entre en materia quien tiene el uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Bueno, sí ya he dicho lo que quería decir.

En cuanto a las vallas. Entendemos que esta es otra manifestación de la política de privatización de los espacios públicos que está desarrollando el Ayuntamiento de Madrid y su Gobierno. Desde hace unos días han nacido como setas una inmensa vallas publicitarias en espacios públicos que ayudarán a la empresa de turno a crearnos esa imprescindible necesidad de toda persona en país desarrollado a consumir y a lucrarse muy cuantiosamente a partir de anunciarse en suelo municipal. Hasta ahí, todo correcto porque ya sabemos hasta la saciedad que ustedes tienen mayoría absoluta y que esto es así. Sin embargo,

entendemos que hay un trato de favor hacia esta empresa. Sabemos que el Ayuntamiento obtiene beneficios económicos de estas empresas o de esta empresa en concreto porque siempre es la adjudicataria desde hace unos años de los contratos, pese a que en esta ocasión Clear Channel ofrecía 72 millones menos que la empresa que se quedó por atrás y que no ganó el concurso, lo cual nos parece bastante extraño.

Si no me salen mal las cuentas, creo que con ese dinero que no vamos a ganar se podrían construir más de treinta escuelas infantiles en nuestra ciudad; y teniendo en cuenta lo mucho que se preocupa este Gobierno municipal por dar servicio público a los ciudadanos de Madrid, no me explico por qué Clear Channel ha tenido tantísima suerte en repetidas y repetidas ocasiones. Y entendemos que este asunto debe ser revisado en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, como así va a ser el 14 de noviembre, porque tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida lo llevan a la mencionada comisión. Creemos que es inexplicable que se coloquen vallas de este porte de manera indiscriminada sin ningún tipo de criterio urbano y paisajístico, invadiendo así el poco espacio público del que dispone el ciudadano. No hay que olvidar que según datos de este Ayuntamiento, el 59% del espacio viario corresponde a carreteras y sólo el 41% corresponde al peatón, que ahora tendrá que compartir ese espacio con la susodichas y enormes vallas publicitarias.

Resulta una paradoja que a partir de ahora vaya a haber más vallas publicitarias que fuentes en los parques en Madrid, que actualmente brillan por su ausencia. Además queremos señalar un posible incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico ya que las vallas son tan grandes que tapan la visibilidad de los monumentos y añaden un factor de peligrosidad grave en la conducción en cuanto a distracción y a la falta de visión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Santín, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Gracias, señor alcalde de nuevo. Señora Botella, no me diga que se ha respetado el procedimiento administrativo, no me lo diga. Mire, en un contrato, cuando además está directamente en los tribunales y cuando hemos pedido su remisión a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, al menos sea usted un poquito prudente y espérese a que estas instancias se pronuncien al respecto.

No es verdad, señora Botella, que en el expediente obren todos los informes necesarios. ¿Dónde está el informe de la Comisión de Patrimonio Histórico, de la CIPHAN?, absolutamente necesario y preceptivo, ¿dónde está?

Mire, señora Botella, habla usted de la publicidad y nos habla de la rotación de la publicidad, que si es o que si no es cada quince o

cada siete días. Mire, ustedes han rechazado, han utilizado ese argumento absolutamente pobre porque eso forma parte de la gestión publicitaria de las propias empresas, simplemente lo han utilizado para descartar una proposición que a ustedes no les interesaba; porque en el pliego de condiciones que es donde si usted tiene interés que roten cada 14 días o cada siete días, es exactamente donde hay que exigirlo.

Señora Botella, mire, este contrato es una auténtica chapuza, créame; técnicamente es una chapuza, es indefendible. Pero vamos por partes, voy a entrar un poquito en el detalle, que esto le permitirá a usted ser más considerada en este tipo de afirmaciones. Mire, este contrato incumple la normativa vigente en la ordenanza de protección del paisaje urbano que obliga a contar con ese informe favorable de la CIPHAN para esas actuaciones que afectan al paisaje urbano en áreas catalogadas y protegidas, y no existe, señora Botella. Incumple la ordenanza general del mobiliario urbano porque los modelos de soportes publicitarios —y algo se acaba de decir— que se han adjudicado en este concurso, superan al menos el 300% del tamaño autorizado por la ordenanza. Señora Botella, de los 900 soportes ni uno solo se adecua a las medidas que marca la propia ordenanza.

Segunda cuestión. Este contrato tiene todo un catálogo de múltiples irregularidades que se han detectado en todo lo que ha sido el procedimiento de gestión del expediente, a saber, le voy a dar algunos apuntes, mire: Este es un contrato de 160 millones de euros y, sin embargo, no se publica en el Boletín Oficial del Estado como prescribe el artículo 78.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ni tampoco en el Diario de las Comunidades Europeas, y ¿saben por qué? Porque el Ayuntamiento convocó el concurso sin establecer un precio de licitación ni siquiera mínimo, y este pequeño detalle, señora Botella, es lo que permitió que este contrato lo firme y lo adjudique simplemente el titular del área, cosa que no correspondería por el importe total. Esto habrá que analizarlo, ¿verdad?

Segundo. Este contrato se adjudicó a una empresa por 160 millones de euros, como digo, y otra empresa hizo una oferta técnicamente muy similar y ofrecía 233 millones de euros, es decir, 73 millones más que la oferta ganadora y, sin embargo, fue rechazada con esos argumentos que usted adelantaba.

Otra cuestión. El único requisito exigido por Medio Ambiente para cumplir con la solvencia económica a la que usted se refería, señor Botella, es la que exige la Ley de Contratos del Estado; curiosamente fue en el pliego de condiciones, fue sólo que la cifra de negocios de las empresas licitadoras superasen los nueve millones de euros. Usted sabe bien que una cosa es el volumen de negocio de una empresa y otra cosa muy distinta es la solvencia financiera de esa empresa; se puede facturar más de nueve millones de euros al año y

ser una empresa que está técnicamente en quiebra. Eso creo que usted lo sabe bien.

Cuarto lugar. Porque...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, señor alcalde.

...Porque la empresa adjudicataria, señora Botella, sabe usted —y alguna información aparece hoy en prensa— que en el año 2004, a 31 de diciembre, estaba técnicamente en quiebra; pero en ese mismo ejercicio esta empresa terminó con catorce millones de pérdidas y en el ejercicio siguiente al del 2005, esa empresa terminó con nueve millones de pérdidas. Ninguno de estos informes contables fueron considerados para valorar la viabilidad de esa empresa. ¿Hay alguna garantía de que el Ayuntamiento de Madrid vaya a cobrar ese dinero?

El Presidente: Gracias, señor Santín. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora López Contreras, en primer lugar no voy a tomarle en consideración alguna de las afirmaciones que ha hecho. Nosotros la piel la tenemos menos fina que ustedes pero un poquito, entonces no le voy a tomar en consideración las palabras que ha dicho. Y luego, pues mire, como le he dicho algunas veces ya en la comisión, usted cree en un modelo distinto del que cree este grupo.

La publicidad, pues mire usted, es un hecho que existe en la sociedad actual. ¿Usted no cree en ese modelo de sociedad? Pues mire, qué le vamos a hacer, pero es en el modelo de sociedad en el que estamos y nosotros, desde luego, sí que creemos en él. Y la publicidad es un recurso al que acuden, como les he dicho antes, todos los ayuntamientos españoles, incluso los que gobiernan los partidos que sustentan a sus grupos políticos, incluso, fíjese usted. O sea, la publicidad, incluso en ayuntamientos en que gobierna el Partido Socialista, por ejemplo, acuden a la publicidad; el único que tiene usted en España no sé exactamente si acude a la publicidad o no acude a la publicidad.

Señor Santín, fíjese usted, usted ha hecho dos afirmaciones; usted dice: «está recurrido ante los tribunales». Y ¿por quién está recurrido ante los tribunales? Por la empresa que no se le ha adjudicado, claro, bien, claro. Usted dice: «está recurrido ante los tribunales». Está recurrido ante los tribunales por la empresa que no se le ha adjudicado, que está en su pleno derecho, por supuesto que está en su pleno derecho. Y me dice usted, como otra cosa, que lo ha pedido la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que es usted mismo, claro. Entonces, por supuesto que en

esa Comisión de Vigilancia de la Contratación van a tener ustedes absolutamente todos los detalles de ese contrato pero, claro, usted me hace dos afirmaciones para decir que paremos la adjudicación, o sea que ¿siempre que haya una de las partes, una empresa a la que no se le adjudica un servicio, va a haber que parar? No, ¿verdad? Claro, no, porque, fíjese usted, si todos los concursos públicos que saca el Ayuntamiento de Madrid a lo largo del año cuando... la gente está en su derecho de recurrir porque quiere que se lo adjudiquen a él. ¿Y vamos a parar todos esos contratos hasta que se resolviera? Pues no, mire usted. Y la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que usted dice: «pide la Comisión de Vigilancia de la Contratación» que es usted mismo, con lo cual usted está en su pleno derecho, sin duda. Y allí, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, se hará un estudio pormenorizado de todo lo que usted pida. Y le vuelvo a decir: lo que yo le he dicho es lo que hizo que se adjudicara ese contrato a la empresa que se le adjudicó; porque esas cuestiones que usted dice que no tienen importancia, ya lo creo que tienen, mucha. El Ayuntamiento de Madrid cuando adjudica cualquier servicio mediante un contrato, tiene que ver la oferta que es viable económicamente. No solamente puntúa la oferta económica porque si solo puntuara la oferta económica, no habría más, solo se pondría oferta económica y sería una subasta, pero es que da la casualidad de que no es ese el método.

Y dicho esto, le digo que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación en la que usted en su pleno derecho volverá a pedir información, como la ha pedido aquí, sobre este contrato, que además lo tiene usted en su poder, pues se le informará de todas las cuestiones detalladas.

Y luego, mire, una cosa que les voy a decir: se han cumplido todos los requisitos legales, absolutamente todos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Proposición n.º 2007/8000565, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se destine el 0,7% de los presupuestos municipales a programas de cooperación al desarrollo y que se elabore y desarrolle un Plan de Inclusión Social, o contra la exclusión social, en el municipio de Madrid.

El Secretario General: Señalando que ahora mismo los servicios de la Cámara acercarán a los tres grupos el texto de lo que puede ser la transaccional para su firma y, en su caso, después proceder a la votación.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, doña Milagros Hernández, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, pues otra vez aquí.

El pasado 21 de octubre miles de ciudadanos de Madrid nos manifestábamos por los objetivos tendentes a erradicar la pobreza extrema y el hambre en el mundo. Los datos, a pesar del proceso mundial, son de una gran preocupación. A pesar de ello, digo, las tasas de mortalidad infantil, el hambre, la propagación del VIH SIDA, el desequilibrio de ingresos y las desigualdades son una realidad asfixiante en muchos países y en miles de personas. Por otro lado, las guerras que no cesan, la inmigración de los países pobres y las enfermedades traen consigo unas consecuencias a las que hay que atender con programas de cooperación y también con programas en los países donde se refugian y acuden. Ya el Ayuntamiento de Madrid hace siete años llegó al 6,95% en el presupuesto municipal destinado a cooperación en la época de Álvarez del Manzano. El actual presupuesto que se nos presenta para el 2008 destina el 0,32%.

Por otro lado, las nuevas situaciones de riesgo de esta gran ciudad deben obligar al Ayuntamiento a concretar un plan de inclusión basado en un correcto diagnóstico de los procesos y situaciones más vulnerables, introduciendo elementos de prevención y transversalidad hoy inexistentes en los planes municipales, la atención a las carencias reales y a las desigualdades de las personas que aquí habitan y de los barrios donde viven, articulando las diferentes políticas sociales de empleo, de vivienda, de educación, de salud para una intervención más eficaz. En nuestra ciudad hay sectores importantes de personas que no acceden a un nivel de bienestar social mínimo. Hay cerca de 57.000 perceptores del REMI, los cerca de 400.000 personas que viven con 6.000 euros al año, los más de 100.000 en situación de pobreza severa, los mayores que viven solos con escasas pensiones, las mujeres con cargas familiares y en situación de precariedad, los cientos de personas sin techo. Eso nos indica que sería necesario desde el Ayunta-

miento de Madrid acometer los dos objetivos que realizamos en nuestra proposición: por un lado, destinar el 0,7% de los presupuestos municipales a programas de cooperación al desarrollo y, por otro, el iniciar la elaboración de un plan de inclusión social para la ciudad de Madrid para atender a los más necesitados de nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, doña Milagros. Por el Grupo Popular, doña Concepción Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Plantea usted una iniciativa en la que trata dos cuestiones diferenciales. La primera, la de destinar el 0,7 de los presupuestos municipales a programas de cooperación y desarrollo, y he de decirle que el presupuesto del programa de cooperación al desarrollo ha crecido todos los años, incrementándose en este periodo del 2003-2007 un 30%. Hoy alcanza los 21,64 millones de euros. Ello representa un incremento superior al de los cinco años precedentes al 2003, en los que el porcentaje de crecimiento se situaba en un 28%. Esta evolución hace que en la actualidad, según se recoge en el informe «La realidad de la ayuda 2006-2007», realizado por Intermon Oxfam, el Ayuntamiento de Madrid sea el Ayuntamiento de España que más recursos destina a esta acción. Nuestra aportación se sitúa muy por encima de otras importantes administraciones locales españolas, como el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, la Diputación Foral de Álava y los ayuntamientos de Vitoria y Zaragoza, por citar solo a los más destacados.

Pero para calcular la aportación total que este Ayuntamiento destina a este fin, no solamente debemos contabilizar el importe que se recoge en este programa concreto, sino que hay que recoger todas las acciones que desde las distintas áreas de Gobierno se destinan directa o indirectamente a la cooperación, como son por ejemplo el Samur, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, los bomberos municipales, etcétera, que en su conjunto superan el 0,7% al que usted alude en su iniciativa.

En todo caso, lo más relevante más allá de debates en torno a un determinado porcentaje, lo que verdaderamente guía la acción solidaria que canaliza el Ayuntamiento de Madrid es su calidad, eficacia e impacto, lo que introduce un elemento que diferencia a otras administraciones españolas en materia de cooperación. Nosotros compartimos el punto de vista expresado por Intermon Oxfam en el sentido de que lo verdaderamente importante es el impacto de estas políticas sobre las personas y sus necesidades y no tanto la cuantía y el número de proyectos desarrollados. Y este es el compromiso con los madrileños que asume el Ayuntamiento de Madrid, que su espíritu solidario se canalice y se materialice en soluciones concretas bajo un adecuado control financiero.

Entrando en la segunda cuestión que usted propone, la elaboración de un plan de inclusión

social, debo decirle que vamos a apoyar esta iniciativa.

Y es más, no sé ni cómo se atreve a sacar a colación lo del 0,7 porque es que da la casualidad de que acabo de leer en el periódico, en este periódico, en todos viene, que ayer el señor Zapatero decía que iba a poner en el programa electoral próximo que iban a llegar al 0,7, que está en el 0,49. Es decir, que el señor Zapatero habla mucho de la cooperación al desarrollo pero está muy por debajo de lo que dedica el Ayuntamiento de Madrid en términos porcentuales, que, como usted dice, asumió su compromiso hace ya muchos años y lo sigue manteniendo. No tiene usted más que ver las cifras, ahora, si usted las mira, quiere sacar de esas cifras los organismos autónomos, si no contabiliza lo de no sé cuántos, si ..., pues entonces, claro, evidentemente nunca llegaremos a las mismas cifras. Pero yo le puedo asegurar, vamos, no le puedo asegurar, es que los presupuestos están ahí, hemos crecido un 30%, y en los años anteriores al 2003, en los cinco años anteriores se creció un 28. Si ya teníamos un 0,7, explíquemelo usted.

En cuanto al Plan de inclusión, pues lo que le tengo que decir es que estoy de acuerdo con usted: que hay que trabajar en esta cuestión, y que tenemos que trabajar todos conjuntamente, y que usted lo que no puede hacer es como han intentado en estos días —con bastante poca responsabilidad, sinceramente— que un problema tan grave, de tanto calado, en que es necesaria la colaboración de la Delegación de Gobierno —que la Delegación de Gobierno es la representación del Gobierno nacional en nuestra Comunidad, es decir, que todavía no he oído ni una sola declaración de la delegada de Gobierno con respecto a la Cañada Real— y de la Comunidad Autónoma, más otros tantos municipios que están en Cañada Real y que muchos pertenecen a los gobiernos de la Oposición de aquí, como por ejemplo lo son Rivas Vaciamadrid.

Es decir, nosotros no vamos a hacer demagogia con este tema; nosotros lo que hemos manifestado es que estamos dispuestos a trabajar en la colaboración de todos, ya el alcalde hace ya tiempo se ha dirigido a estos órganos que le he citado para pedir la colaboración y crear una comisión en la que podamos resolver estos problemas. Lo que sí le quiero decir es que es un problema que requiere el esfuerzo de todas las instituciones, que no admite simplificaciones pero que tampoco admite demagogias, y en ese sentido yo apelo a la responsabilidad de todos los partidos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. De la intervención de la delegada, entiendo que se formula una solicitud de someter por separado a votación los dos apartados de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida. ¿Acepta el Grupo de Izquierda Unida esta solicitud?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Acepto.

El Presidente: Pues entonces, si lo acepta el grupo proponente, señor secretario, voy a pedir manifestación de voto en primer lugar sobre el primer punto de la propuesta de Izquierda Unida, que literalmente dice: «destine el 0,7% de los presupuestos municipales a otorgar programas a cooperación al desarrollo». ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Este punto queda por lo tanto rechazado. Y el segundo punto, que reza como sigue: «elabore y desarrolle de un plan de inclusión social (o contra la exclusión social) en el municipio de Madrid con el objetivo de alcanzar la pobreza cero y que actúe principalmente en políticas dirigidas a la protección social, la formación, la calidad en el empleo y a políticas y vivienda». Esto es lo que sometemos ahora...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Señor alcalde, es que ha habido un problema: es que la señora Dancausa ha dicho que el Ayuntamiento ya destina el 0,7...

El Presidente: Señor Zerolo, el debate está agotado. Señor Zerolo, no le he dado la palabra. Don Pedro Javier González Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Don Alberto Ruiz-Gallardón, le estoy pidiendo la palabra.

El Presidente: Pues por favor, no haga uso de la palabra si no se la he dado. Estamos en votación y no se interrumpe nunca una votación. Es el único punto parlamentario en el que no se puede..., de verdad se lo digo.

No tengo que reiterar la lectura, lo doy por leído. Segundo punto, votación.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por unanimidad. Si usted quiere hablar ahora, puede pedir la palabra, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Que le llamaba la atención a este concejal que después de manifestar la señora Dancausa que este Ayuntamiento ya está destinando el 0,7% de los presupuestos generales a cooperación al desarrollo, voten en contra de algo que ya están realizando, lo cual pone de manifiesto lo que pone de manifiesto.

El Presidente: Si tiene dudas sobre el sentido del voto del Grupo Popular, puede formular para el próximo Pleno una pregunta pidiendo aclaración del mismo.

Muy bien, continuamos con la tramitación del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobado el punto 1 de la misma, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5], y es aprobado, por unanimidad, el punto 2 de la misma).

Punto 26.- Proposición n.º 2007/8000566, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la recuperación y adecuación de los espacios públicos, al menos durante las fiestas navideñas, en los ejes comerciales y centros de barrio y distrito, así como reservar para peatones y ciclistas determinadas áreas en el ámbito de la Puerta del Sol y el centro de la ciudad.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en nombre de su grupo, don Daniel Álvarez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar y vaya por delante de mi intervención que no es intención de este grupo municipal ni fomentar ni compartir el consumismo habitual que *El Corte Inglés* nos tiene acostumbrados en este periodo navideño, sino muy al contrario, nosotros lo que pretendemos es poner de manifiesto un modelo de ciudad que en estas épocas se radicaliza aún más.

El centro de Madrid viene sufriendo la mayor cantidad de inversión, viene sufriendo o viene recibiendo —más que sufrir— la mayor cantidad de inversiones de este Ayuntamiento y, por lo tanto, la mayor presión comercial, también la mayor presión de ocio, la mayor presión de esparcimiento de los vecinos y vecinas de Madrid. Esto lo que supone, entre otras muchísimas cosas, es una evidente amplitud o un evidente desplazamiento desde las periferias de nuestra ciudad hacia el centro de la ciudad, algo que por lógica parece que es bastante insostenible. Pero no solo eso, la presión o la fagocitación que desde los recursos hace el centro de la ciudad, impide que estos recursos puedan ser destinados a las periferias e incluso a los ejes comerciales de los distritos más periféricos, que,

por consecuencia, sufren multitud de problemas, sufren multitud de dejaciones y sufre una degradación sistemática no sólo en lo que al comercio se refiere, sino en especial —y es donde quiero centrar el debate— en el espacio público que se genera en esos entornos. Y esto no es nada desconocido por el Ayuntamiento por cuanto los planes especiales de inversión de los que luego hablaremos, se centran también y se centran con especial importancia en los ejes comerciales y en los ejes periféricos de nuestros distritos. Por lo tanto, un hecho constatado por el propio Ayuntamiento es la degradación de estos espacios públicos en la periferia de Madrid.

Y esta es la cuestión. La cuestión es qué tipo de espacio público tenemos en nuestra ciudad, un espacio público que no se debe limitar al centro de Madrid, una calidad del espacio público que se tiene que trasladar, además del centro de la ciudad, al resto de los barrios de nuestra ciudad, a todos los barrios de nuestra ciudad, porque el espacio público es eso; pese a que insistan en privatizarlo sistemáticamente, el espacio público es público. Y esta adecuación debe ser o puede ser con este tipo de medidas que nosotros estamos planteando, puede ser prioritario para la utilización por parte de los peatones. Antes hemos hecho referencia también desde este grupo municipal a la cantidad, a la diferencia entre espacio peatonal y espacio destinado a otros usos, fundamentalmente calzadas y, por lo tanto, tráfico. Y es algo significativo que en los espacios de la periferia de Madrid, esta relación aumenta aún más o esta diferencia entre calzadas y aceras aumenta aún más.

La calidad de estos espacios se viene deteriorando y nosotros lo que pedimos es: hagamos un ejercicio, por qué no, un ejercicio de experimento; veamos en este período si es posible adaptar estos espacios públicos, si es posible adaptar no sólo nuestras calles sino también nuestras plazas, nuestras zonas estanciales para los diferentes usos que se desarrollan en nuestra ciudad; esperemos que este uso del espacio público fomente y genere una nueva relación, una mejora de los espacios comerciales, culturales y de ocio que se desarrollan en toda nuestra ciudad y, por lo tanto, aprovechemos este período navideño de bondad y alegría para que también sea bondadoso y alegre nuestro espacio público y podamos utilizarlo todos y todas las madrileñas conforme estuvo pensado en su momento la relación del espacio público. Espacio público, también tenemos que hacer hincapié en esos espacios verdes.

Entonces, nosotros lo que estamos proponiendo con esta propuesta aparte de que se adopten medidas de peatonalización en el centro que vendrían a mejorar las condiciones de seguridad y las condiciones de mejor habitabilidad de estos espacios para la avalancha de gente que supongo un nuevo año viviremos, pues que también se adecuen espacios en el resto de la ciudad que no necesariamente tienen que pasar por peatonalizaciones; espacios que pueden pasar por cortes temporales, espacios que pueden pasar por habilitar espacios degradados o lugares degrada-

dos de nuestros barrios, habilitarlos para estas nuevas condiciones, habilitarlos pues para lo que a partir de ya mismo supongo que nos empezarán a colocar si *El Corte Inglés* no lo remedia: mercadillos navideños, mercadillos de artesanía, de comercio justo, ferias del libro, etcétera. Todo este tipo de actividad comercial y también cultural hay que adecuarlo dentro de un espacio público, y nosotros lo que pedimos es que esta adecuación sea lo más racional posible, que esta adecuación se realice en los barrios periféricos para evitar los grandes desplazamientos hacia el centro de la ciudad, para evitar que este centro de la ciudad sufra las consecuencias de una mala planificación urbana, de una mala planificación de la sociedad en nuestra ciudad y, por lo tanto, seamos capaces de revitalizar nuestros barrios, que es revitalizar nuestra sociedad y revitalizar el uso del espacio público por nuestros vecinos y vecinas.

El Presidente: Muchas gracias, don Daniel. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor concejal, como bien sabe, este Equipo de Gobierno se ha caracterizado en su gestión por llevar a cabo una política de movilidad que tenga un carácter global, y evidentemente en esa política las calles juegan un papel fundamental, porque evidentemente es en el marco municipal en donde se desenvuelven nuestras relaciones humanas. De ahí que nuestra gestión vaya encaminada a intentar obtener un mayor rendimiento del viario disponible y a garantizar una eficacia y seguridad máxima; y por eso, venimos impulsando todos los aspectos relacionados con el transporte público, adoptando aquellas medidas que favorecen un mayor disfrute del ciudadano, aunque ello en algunas ocasiones suponga llevar a cabo restricciones al tráfico —como se ha hecho— en determinadas zonas de la ciudad y no solo en Navidad, sino para todos los días del año.

En cualquier caso y en el sentido de su proposición, le adelanto que ya está definiéndose —como se hace todos los años— el Plan de movilidad que, coincidiendo con la campaña de movilidad, se pondrá en marcha a finales del próximo mes o a mediados casi del próximo mes.

Pero es curioso que usted hable de reducir la presión sobre la Puerta del Sol. Pues como usted debería de saber, en ella existen restricciones al tráfico de forma permanente: todos los días laborales del año, incluidos los sábados por la mañana, en horario de 8 a 22 horas. Pero respecto a la solicitud de reservar únicamente para los peatones y ciclistas el área definida por la Puerta del Sol, Arrenal, carrera de San Jerónimo, Mayor, plaza de Celenque, Maestro Victoria y Carretas, decirle que deberíamos de considerar todas las necesidades de movilidad, incluidas las de accesibilidad del transporte público, la de los residentes, la de los servicios municipales y de

emergencia, y por este motivo la restricción al tráfico de estas calles supondría cerrar al tráfico, entre otras, calles tan importantes por ejemplo como la calle de La Cruz, que es una calle que se configura como fundamental a la hora de distribuir el tráfico que llega a la Puerta del Sol, máxime teniendo en cuenta las obras, las inacabables obras que en estos momentos se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Fomento en la propia Puerta del Sol y que usted no desconoce pero que no ha mencionado en su intervención y que desde luego condiciona de una manera muy importante cualquier plan de movilidad para estas navidades, como ya lo ha condicionado en las últimas tres navidades si no ya más navidades y que por desgracia ya hemos sabido que va a condicionar una Navidad más, además de ésta.

Pero bueno, es cierto que coincidiendo con las fiestas navideñas se producirá un habitual incremento de desplazamientos de los ciudadanos a pie en la zona aledaña a la Puerta del Sol, ya que en esta área se concentra una gran oferta de ocio comercial y cultural pero que, evidentemente, ni usted ni yo podemos restringir y que además no es precisamente la que ocasiona o la que hace una competencia a la que se hace también en otros centros de la periferia o de los distritos periféricos de esta ciudad. Pero precisamente por esa concentración de personas en el centro, en la zona aledaña a la Puerta del Sol, estableceremos medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la convivencia, medidas que conocen los ciudadanos de la ciudad de Madrid y que están acostumbrados a que se adopten en estas fechas, que afectarán al tráfico rodado para, efectivamente, mejorar al peatón, al ciclista y dar una respuesta eficaz a las necesidades que puedan surgir en cada momento.

Por otro lado, se aumentará significativamente la oferta de transporte público, en especial las líneas que atienden preferentemente al área central de la ciudad, pero también la de todas aquellas que posibilitan el acceso a diferentes centros comerciales, no del centro de la ciudad sino de centros comerciales, y no estoy hablando de grandes centros comerciales sino en el sentido más amplio de la expresión, es decir, núcleos donde se produce una actividad comercial importante. A ello hay que sumar, como ya se hizo el año pasado, la puesta en marcha del *bus de la navidad*, que es una línea que funciona durante las fiestas navideñas, para que se pueda disfrutar de las actividades y de la iluminación que en estas fechas se produce sin traer el coche al centro, al distrito Centro de la ciudad.

Respecto a la promoción de los ejes comerciales y centros de barrio o de distrito, señalar que en esta época del año con objeto de apoyar las actuaciones de las asociaciones de comerciantes de los distintos distritos destinados a la promoción y la animación del comercio, dentro del ámbito de su actuación y en particular las referidas a la campaña de navidad, se han programado numerosas actividades de carácter lúdico y cultural como el alumbrado ornamental navideño de cada distrito, exposiciones, ferias de artesanía, conciertos, insta-

lación de nacimientos, actividades infantiles, deportivas y de diversa índole. Es decir, que este Ayuntamiento y este Gobierno tiene muy claro que no existe un solo centro en la ciudad, existen más centros desde el punto de vista comercial del disfrute de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. Don Daniel, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

(Pausa).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, perdón.

Bueno, entiendo que no ha entrado a la centralidad del debate. Es decir, no se trataba de que venga a discutir sobre la movilidad en abstracto sino sobre lo concreto, y lo concreto es el uso del espacio público en nuestra ciudad. La movilidad es una consecuencia de ese uso del espacio público, de esa distribución de los diferentes usos, de esa distribución, de esa relación entre espacios destinados al tráfico, destinados al tráfico rodado y los usos destinados al peatón o a la localización de cualquier tipo de actividad que no agrede al entorno. Estamos hablando de eso; estamos hablando del uso del espacio público, y estamos hablando de un uso del espacio público que no se concentre exclusivamente en el centro de la ciudad de Madrid, sino que estamos hablando de un uso del espacio público, de un tratamiento similar si no igual del espacio público tanto en el centro como en todos los barrios o en todos los distritos de la ciudad.

Es evidente, y usted mismo me lo ha reconocido, que en la campaña navideña se van a desarrollar determinadas actividades deportivas, comerciales, etcétera, ¿dónde se van a localizar en el espacio público?, o lo vamos a llevar exclusivamente a espacios residuales o a espacios lo más alejados posibles de la vida cotidiana de las personas. De eso es de lo que queremos hablar. Queremos hablar de cómo se van a distribuir esos espacios, de aprovechar esa redistribución del espacio público que se va a hacer o que se debería hacer según lo que usted nos está planteando en los barrios periféricos o en el resto de distritos de Madrid, que no sea el distrito Centro o la zona centro de Madrid. Y una vez veamos la experiencia de ese diferente uso de todo el espacio, podemos ir a medidas más complejas y podemos ir a medidas permanentes en todos los distritos de Madrid que nos hagan de verdad una ciudad multicéntrica; porque yo no sé si vivo en otra ciudad, pero desde luego la ciudad que yo conozco no es una ciudad multicéntrica, es una ciudad absolutamente segregada y es una ciudad donde uno vive en un sitio, trabaja a ser posible en la otra punta y el ocio lo tiene en la otra punta; por lo tanto, de multicéntrica tiene poco. Lo que tiene es una ciudad dispersa, segregada y que fuerza a grandes desplazamientos de la población con lo insostenible que supone eso tanto en consumo de suelo, consumo de tiempo, como consumo energético. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Pablo García-Rojo. Tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, don Pedro Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias señor alcalde. Señoras y señores concejales y concejales.

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición del Grupo de Izquierda Unida fundamentalmente porque compartimos un mismo objetivo: es el objetivo de recuperación de espacios públicos para uso cívico, para uso peatonal, para uso comercial. Queremos un espacio público sin barreras arquitectónicas, lógicamente sin barreras sociales tampoco y sin la barrera del tráfico tampoco. En definitiva, una concepción participativa y accesible del espacio público que recupere itinerarios urbanos, históricos, culturales, medioambientales, comerciales, de ocio y de relación social. Nos parece irrenunciable que esto se produzca en el centro de la ciudad, en la almendra central de la ciudad y que se produzca también en los distritos de la misma, y de esta manera el reequilibrio urbano podrá contribuir al reequilibrio territorial y al reequilibrio social en último término.

Respecto del punto número uno de la proposición, nosotros creemos que hay que completar; es decir, el camino a seguir sería el de la elaboración de un plan de calidad de cascos históricos en los distritos, que creemos que es un área, espacio público al que el Gobierno municipal debe prestar mayor atención, áreas de casco histórico y áreas de relevancia comercial en los distritos de la ciudad. Y respecto del punto número dos, evidentemente el plan de movilidad para la época navideña es importante y ulteriormente para el propio centro de la ciudad de Madrid.

En este sentido, nuestro grupo ha proporcionado al área numerosas iniciativas que se repiten cada año, que se repiten asiduamente, que supongo que serán de utilidad, que el área las tendrá en cuenta, y en cualquier caso si quieren alguna más estaremos también dispuestos a hacerlo.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo y para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí. Desde el año 2003 el Gobierno ha venido desarrollando diversas políticas precisamente para mejorar y hacer más accesible todo nuestro..., lo que podemos llamar nuestra escena urbana. Concretamente, durante el pasado mandato se llevaron a cabo diferentes actuaciones para adecuar ese espacio público del que usted me ha hablado, don Julián, de las que le puedo destacar las realizadas en los ejes comerciales y en los cascos históricos de muchos distritos. Este es el caso, por ejemplo, de la calle Osa Mayor en Moncloa-Aravaca, Pedro Labor en Puente Vallecas,

la calle Boltaña en el distrito de San Blas, Congosto en Villa de Vallecas, avenida de Moratalaz y Hacienda de Pavones en Moratalaz, la avenida de los Collados en Ciudad Lineal o la avenida de Orcasur y la plaza del Pueblo en el distrito de Usera. También se han realizado actuaciones para mejorar y revalorizar los cascos históricos de algunos distritos; le estoy hablando de Vicálvaro, de Villa de Vallecas, de Canillejas y San Blas o de Moncloa-Aravaca. Y en esa misma línea, concedores de que las zonas emblemáticas o con un uso intensivo en los distritos constituyen verdaderos puntos de encuentro para los vecinos, en esos cuatro años que tenemos por delante vamos a continuar rehabilitando esas zonas; señalar que ya en la actualidad se están ejecutando los trabajos de remodelación de ejes comerciales como los de la calle Amposta y la calle Virgen de la Oliva en el distrito de San Blas, y que este mismo invierno darán comienzo las obras de rehabilitación de la calle Bravo Murillo en Tetuán y que antes de que finalice el año también comenzarán las obras de remodelación en la calle General Ricardos, que es el eje comercial más importante del distrito de Carabanchel.

Bien, además de estas obras ya en marcha, el programa de Gobierno prevé la intervención en numerosos espacios públicos de los veintidós distritos, entre los que cabe citar la mejora de las colonias históricas de Chamartín, la remodelación del casco histórico en Hortaleza o la continuación de las actuaciones de remodelación en las calles del casco histórico de Villa de Vallecas y de Vicálvaro.

Por lo tanto, las actuaciones de mejora y rehabilitación de esos espacios emblemáticos y comerciales en los distritos es una constante de este Gobierno, que ha venido desarrollando con vocación de permanencia independientemente de que con ocasión de las fiestas navideñas el centro de Madrid tenga una afluencia mayor de público para realizar las compras y para disfrutar de muchos eventos que con ella se realizan, hecho que se produce además en todas las grandes ciudades de nuestro entorno cultural. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Hemos agotado el debate y someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: En contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

* * * * *

Antes de continuar con el orden del día y de acuerdo con lo que les anuncié antes, vamos a someter a votación la enmienda transaccional alcanzada por los tres grupos en los puntos 18 y 23 que ya han sido debatidos, y cuyo texto es el siguiente: «apoyar por unanimidad de los tres grupos municipales la resolución de la Asamblea de Madrid para declarar la Casa de Campo bien de interés cultural». Está firmada por los tres portavoces pero formalmente la someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, en relación con las proposiciones correspondientes a los puntos números 18 y 23 del Orden del Día, es aprobada por unanimidad).

* * * * *

Punto 27.- Pregunta n.º 2007/8000564, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las incidencias que se están produciendo en las comunicaciones por radio en la Unida Integral de Distrito de Villaverde.

El Presidente: No hace falta que les recuerde que el tiempo total que puede utilizar cada interviniente tanto en la formulación o respuesta a la pregunta es de tres minutos en sus dos intervenciones. Para la escueta formulación de la pregunta, señor Lara, en nombre de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Para respuesta, señor Calvo, tiene usted la palabra.

(El señor Calvo Poch ocupa su sitio).

El tiempo le está corriendo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Lo siento, señor alcalde. Efectivamente, a finales del mes de mayo se produce una avería en la estación base de Villaverde que está ubicada en el parque de Bomberos. Tan pronto como se tuvo conocimiento de la avería se puso en conocimiento del IAM, que es el organismo responsable del mantenimiento de las instalaciones de estas infraestructuras de radio que utiliza la Policía Municipal, y a fecha de hoy lo que le puedo decir es que el servicio se ha restablecido ofreciendo las mismas condiciones de cobertura que las que existían antes de producirse el incidente. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Calvo. Para réplica, señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, señor alcalde. Señor Calvo, sinceramente, cuando yo me enteré de esta situación, primero me quedé consternado, luego me dio un ataque de risa cuando vi cuál era la situación en la que realmente se encontraban los agentes de la Policía Municipal en Villaverde; estaban prácticamente en una situación más propia de las que han vivido en los tebeos Mortadelo y Filemón como perfectos agentes de la TIA que los miembros de una policía municipal de una ciudad como Madrid, supuestamente muy moderna.

Durante más de cinco meses, señor Calvo, no de una manera accidental sino reiteradamente, han estado absolutamente incommunicados, han estado expuestos a una incommunicación que han estado supliendo con sus teléfonos móviles particulares. Y cuando se han estado viendo en situaciones de peligro, la Policía Municipal, nuestra Policía Municipal ha tenido que recabar ayuda a través del 112 porque eran absolutamente incapaces de comunicarse entre sí las propias unidades de Villaverde.

El día 6 de octubre no pudieron proceder a una detención sencillamente porque no pudieron solicitar refuerzos. El día 13 de octubre, la Policía Municipal, nuestra Policía Municipal fue agredida por un colectivo y se vieron absolutamente indefensos por no poder pedir refuerzos ya que estaban incommunicados. Por esto, como le decía al principio, cuando me enteré de esta situación, en principio yo creí que esto era imposible y me dio risa, pero inmediatamente la risa se me cortó cuando me di cuenta de que, efectivamente, nuestra policía estaba siendo sometida gratuitamente a más riesgos de los que ya de por sí tiene que correr en el ejercicio de sus funciones.

Y todo esto, señor Calvo, usted sabe igual que yo que se debe a que hay un problema real que no está solucionado; que antes de ayer —hoy lamentablemente también estaban fuera de cobertura y no he podido comprobarlo— la unidad de Villaverde estaba incomunicada, es decir, el problema no se ha solucionado. Y no se ha solucionado y no se va a solucionar porque el problema radica en la instalación del propio repetidor, de la propia antena en el lugar en el que está instalada la antena porque los trabajadores entienden —y así se lo han hecho llegar ya— que está afectando directamente a la salud de los trabajadores que están prestando veinticuatro horas diarias los servicios en el parque de Bomberos en el que está instalada la antena. Por tanto, ahí hay un conflicto serio que o se aborda y se soluciona o de lo contrario me temo, señor Calvo, que la apreciación que usted nos ha hecho diciendo que el problema estaba solucionado no es nada más que una declaración de buenas intenciones, pero que lamentablemente nuestra policía en Villaverde seguirá sometida a unos riesgos que son innecesarios y, además de innecesarios, son inadmisibles, señor Calvo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Calvo, dos minutos quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Hombre, es cuando menos curioso que precisamente a lo que se ha referido al final de su intervención lo llame usted «afectaciones» a las acciones que ha sufrido la antena de referencia, sobre todo porque es posible que conozca también las quejas —como usted acaba de reconocer— de los bomberos del parque décimo en el que está ubicada la antena, relativas a la posible causa-efecto entre dicha antena e hipotéticas afecciones a la salud.

En este sentido y con el fin de tranquilizar e informar al personal del parque, a lo largo del mes de junio se han impartido a los bomberos del parque charlas divulgativas de carácter sanitario a cargo del personal de salud laboral demostrando que estas emisiones radioeléctricas no tienen consecuencias negativas sobre la salud. Y también, atendiendo a la solicitud realizada por los bomberos, durante los meses de junio y julio se llevó a cabo el reconocimiento médico de los componentes de los diferentes turnos que así, además, lo desearon.

De todo ello se deduce que las incidencias, según usted me ha anunciado —porque debe de tener usted más conocimiento que yo sobre este tipo de «afecciones», que usted considera «afecciones»— se van a seguir produciendo. Evidentemente, esas «afecciones» a ciertos trabajadores, que se traducen en lo que usted no quiere denominar por su nombre, al final hacen que en muchos casos la Policía Municipal, que también son trabajadores de este Ayuntamiento, tengan que realizar su trabajo de una forma evidentemente no razonable. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Pregunta n.º 2007/8000567, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué tipo de medidas va a adoptar el Ayuntamiento para hacer cumplir lo acordado en el Pleno de 28 de diciembre de 2004 por el que se rechazó la construcción de la Central Térmica de La Torrecilla dentro de los límites de Valdeingómez, en el distrito de Villa de Vallecas.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, doña Raquel López, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, señor alcalde. La doy por leída.

El Presidente: Muchas gracias. Para su respuesta, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Como decía el texto de la pregunta, el Ayuntamiento en Pleno acordó por unanimidad de los tres grupos definir una posición común de rechazo a la construcción de la central térmica de La Torrecilla, en el distrito de Vallecas. Dicha posición se ha manifestado de forma inequívoca dentro del procedimiento iniciado de evaluación de impacto ambiental de la citada actividad. Dicho procedimiento se limita hasta la fecha a la fase de consultas contenida en el artículo 13 del Real Decreto 1.131/1998, de 30 de septiembre por el que se desarrolló el Real Decreto Legislativo de 28 de junio del año 1986 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Durante la fase inicial de consultas se recibió el 3 de noviembre del 2004 en el departamento de Evaluación Ambiental la memoria resumen para la implantación de la central térmica de ciclo combinado, remitida por el Ministerio de Medio Ambiente. El 27 de diciembre tuvo entrada en el Ministerio de Medio Ambiente el documento firmado por el director general de Calidad y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid manifestando como totalmente inadecuada su implantación en el emplazamiento seleccionado en el término municipal de Madrid.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental no ha proseguido su curso con los sucesivos trámites administrativos ya que la segunda fase del procedimiento, consistente en la información pública del estudio del proyecto, no se ha producido. Sería en esa fase dentro del procedimiento de información pública, una vez conocido el proyecto técnico definitivo y el estudio de impacto ambiental, donde el Ayuntamiento de Madrid realizará las alegaciones pertinentes con el

objeto de que la voluntad de los distintos grupos políticos pueda ser formulada. Dicha voluntad esperamos sea tomada en consideración por el Ministerio de Medio Ambiente en la correspondiente declaración de impacto ambiental en la que, por respeto a la voluntad unánime de los representantes de los vecinos de Madrid, contendrá una declaración ambiental negativa.

Esperamos que la voluntad política del Partido Socialista, así como las evidencias técnicas y ambientales contenidas en el acuerdo de 28 de septiembre, hagan que el Gobierno de España respete la voluntad unánime de los vecinos de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Doña Raquel, tiene usted la palabra para réplica.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, gracias. Bueno, por una vez y sin que sirva de precedente estamos de acuerdo en esto, pese a que no se nos olvida —claro, lo tengo que decir— que no fueron tan ecologistas ni tan comprometidos con los ciudadanos de Madrid ni con el medio ambiente cuando hace tres meses les pedimos su apoyo para que no construyesen la escombrera en el distrito de Villaverde tras exponer el grave riesgo para la salud que para los ciudadanos iba a entrañar; o cuando les pedimos su apoyo para ponernos a agujerear el Monte de El Pardo; o cuando pese a las reivindicaciones vecinales, ustedes salieron hace unos días a pedir públicamente que se aumentasen los vuelos un 30% en el aeropuerto de Barajas, manifestando una total insolidaridad con los ciudadanos que sufren el ruido y la contaminación atmosférica producida por los aviones, ciudadanos que según este Ayuntamiento no tienen derecho ni a la salud ni al descanso.

Pero lo que nos ocupa es la térmica de Valdemingómez. En septiembre —como decía usted— de 2004, Izquierda Unida presentó una propuesta a este Ayuntamiento de Madrid al que se unieron los otros grupos en contra de la construcción de esta central. Sin embargo, nos consta que las empresas promotoras han entregado el aval, el 2% del coste, en el Ministerio de Industria. Esto nos hace pensar que la declaración del Ayuntamiento de 2004, pues en realidad no ha servido para nada, no por su culpa sino por la del ministerio.

Esperamos que pese a todo y junto con el peso del Ayuntamiento de Madrid, sean los Ministerios de Medio Ambiente e Industria los que pongan el último freno a este proyecto y a los otros cuatro proyectados en la Comunidad de Madrid.

El Gobierno de la Nación debería ejercer un control sobre la instalación de las térmicas, promover políticas de reducción de consumo y fomentar el uso y la inversión en las energías renovables. Es inexcusable y demuestra una gran irresponsabilidad política que el Ministerio de Medio Ambiente se limita a recoger avales y genere esta gravísima situación, máxime teniendo en cuenta

que no es necesaria la producción de más electricidad puesto que la demanda está sobradamente cubierta, como se demuestra en los estudios de red eléctrica española.

Y son estas actuaciones las que finalmente provocarán que el proyecto de la térmica de Morata de Tajuña prospere, para desgracia de las personas que viven allí: vecinos que sufrirán las consecuencias de convivir con la lluvia ácida, la amenaza de las enfermedades respiratorias y la amenaza constante del cáncer, sin olvidar que los efectos de las térmicas se perciben a 20 kilómetros a la redonda, y que todo ello será provocado por una térmica que tendrá 1.200 megavatios de potencia cuando la central nuclear más grande de España solo tiene 1.000.

Y recordar también, para que no se nos olvide, que esto también es consecuencia de que el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar, que conocerá usted, privatizó en su día el sector eléctrico español.

Y por último, no queremos dejar de recordar que Valdemingómez y el sureste de Madrid es ya una zona que sufre una concentración de instalaciones contaminantes y evidentes. Por ello, aprovechamos para pedir —porque yo lo aprovecho todo—, aprovechamos para pedir una distribución racional de estas infraestructuras por toda la ciudad, porque el sureste de Madrid no es ni debe ser el basurero de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Cuarenta y cinco segundos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Señora López Contreras, me ha hecho usted un lío, no sé por donde empezar. Pero fíjese usted, que la suerte que ha tenido el sur de Madrid de que haya habido unos gobiernos del Partido Popular en todas las administraciones que han mejorado mucho el sur de Madrid.

Se ha hecho usted un lío al principio con lo de Villaverde, porque no es de Villaverde. Y además le quiero recordar que el único que puso unas condiciones medioambientales a esa instalación a la que usted hace referencia —que se ha equivocado de sitio— fue el Ayuntamiento de Madrid.

De todas maneras, como tengo muy poco tiempo no la puedo contestar a todo lo que usted dice. Y creo recordar que al principio de la intervención había dicho que por una vez estábamos de acuerdo. Yo, la verdad, es que me produce mucha ternura poder estar con usted de acuerdo en muchas ocasiones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Economía y Empleo, n.º 2007/8000558, formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, para que informe sobre las actuaciones que piensa llevar a cabo la Junta de Gobierno sobre la política de reequilibrio territorial en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Solicitante de la comparecencia, don Ángel Lara. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, señor alcalde. Las desigualdades, y por tanto, el desequilibrio existente entre los distintos distritos y los barrios que componen nuestra ciudad, es un tema que sin duda nos preocupa mucho, también por supuesto a este grupo municipal. Como sin duda, conocen ustedes en nuestro programa, figura expresamente recogido la creación de un fondo para la promoción de los barrios de Madrid, y más concretamente la elaboración de un plan integral para los distritos del sur y del este de nuestra ciudad.

Desde el comienzo de esta nueva corporación, hemos tenido la ocasión de escuchar en dos ocasiones las explicaciones del señor Villanueva sobre los planes especiales de inversión. Las últimas, la última mejor dicho, fue el pasado día 16 en la Comisión de Economía y Empleo. En ella nos dio a conocer unos datos bastante elocuentes que podemos sintetizar prácticamente en que al finalizar el presente año, es decir, dentro de dos meses se encontrarán ejecutadas, iniciadas o en desarrollo continuo. Esto del desarrollo continuo, el otro día le preguntaba al señor Villanueva y me explicó qué era, pero la verdad es que lo que más me gusta es por lo fácil que es de poder evaluarlo, por el seguimiento que se puede hacer de este tipo de acciones y, sobre todo, por lo concreto que es. Pero en fin, como decía, es que dentro de dos meses se encontrarán realizados el 88% de las actuaciones previstas para los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro y Usera, y el 65% de las actuaciones previstas en el distrito de Villaverde. Este último dato no está nada mal si tenemos en cuenta que el plan finaliza o tiene prevista su finalización en el 2011.

Pues bien, ante un nivel de cumplimiento tan elevado y siendo uno de los objetivos de los mencionados planes, el del ser un vehículo continuo de reequilibrio territorial, pensamos —aunque podamos parecer reiterativos— que sería bueno que el señor Villanueva compareciera ante este Pleno y nos informara sobre el reequilibrio conseguido en estos distritos: Cómo se han eliminado al menos las diferencias económicas y sociales existentes entre el barrio de Orcasur de Usera y el de El Plantío en Moncloa, o si han mejorado las diferencias entre San Cristóbal en Villaverde y Recoletos en Salamanca en lo que a vivienda en mal estado se refiere, por no referirme al paro, inmigración o población analfabeta o sin

estudios, que son otros de los parámetros a tener en cuenta.

Para este Grupo Municipal hablar de lo concreto y de cómo se ha actuado sobre los problemas de desequilibrio concreto para solucionarlos, es lo importante. Y este es el motivo de la solicitud de comparecencia, y esperamos que el señor Villanueva baje hoy al terreno de lo concreto y nos diga cuál ha sido la profunda transformación producida en los distritos mencionados. Espero que lo haga usted, señor Villanueva. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: A usted señor Lara. La también solicitante de la comparecencia en nombre de su grupo, doña Isabel Vilallonga, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. En el mandato anterior hizo usted al menos —que yo haya contabilizado— 143 declaraciones sobre la necesidad de una política de reequilibrio social y territorial en Madrid. Yo espero que a partir de este mandato comience usted a acometerlo o, caso contrario, abandone ya la cháchara banalizante que sólo cubre la ausencia de medidas correctoras sobre el problema más grave de esta ciudad, que es la existencia de profundas desigualdades sociales entre los habitantes del sur y del este de la región y el resto de los madrileños.

Y no, señora Botella, no se vive bien en el sur de Madrid. A lo mejor usted lo confunde con la calle O'Donnell, donde ha tenido usted hasta ahora su confortable despacho.

En los últimos días, señor alcalde, han aparecido ante la opinión pública situaciones de pobreza y marginalidad, si me permite el señor Bravo...

(Pausa).

El Presidente: Continúe, señora Vilallonga.

(Observaciones del señor Cobo Vega).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En fin, no le voy a contestar al señor Cobo.

En los últimos días decía que han aparecido ante la opinión pública las situaciones de pobreza y de marginalidad —que no son motivo de risa precisamente— que se viven en los núcleos chabolistas y que avergüenzan o deberían avergonzar a cualquiera, independientemente de cuál sea su ideología.

Conocemos la existencia de al menos doce núcleos con más de 2.500 chabolas, a los que hay que añadir la infravivienda, que todavía no ha sido erradicada en este municipio. Y no es solo la cañada real, porque, claro, ustedes han firmado compromisos, algunos datan del 2004, con el movimiento ciudadano para la erradicación de poblados chabolistas como Las Mimbreras, El Cañaveral, El Ventorro, El Salobral, Plata y Castañar.

Bien, yo aquí, señor Villanueva, señor alcalde, tengo las fotografías (estas son de Las Mimbreras, estas son de El Cañaveral), porque he querido traer un testimonio gráfico de las condiciones en las que siguen estando esos núcleos y de las promesas incumplidas por ustedes.

En cuatro años ustedes han realojado solo a 164 familias y, si siguen a este ritmo, harán falta sesenta años para erradicar el chabolismo en esta ciudad. Y eso sí es una irresponsabilidad, señor alcalde. Esa es la irresponsabilidad que ustedes practican.

He comenzado esta intervención hablando de la erradicación del chabolismo, señor Villanueva, porque es el elemento básico de la política de reequilibrio social y territorial, y porque ustedes, y usted expresamente, han incumplido, en esto como en otras muchas cosas, con los compromisos que adquirió en los planes especiales de inversión que dependen de su concejalía, y porque estos núcleos además están situados en los distritos más desfavorecidos y su existencia deteriora todavía más las condiciones de vida que se producen en los barrios y distritos con menor nivel de renta de esta ciudad. Hablamos de distritos y barrios donde no solo se cuenta con la menor renta per cápita del municipio, sino con las mayores tasas de paro, con los peores índices de absentismo y de fracaso escolar, así como con el mayor número de población extranjera residente en el municipio.

Reequilibrar Madrid supone un sobreesfuerzo político y presupuestario, la existencia de inversiones muy potentes y políticas transversales que tengan y pongan ese objetivo en primer plano. Ni en los dieciocho años que lleva la derecha gobernando en el Ayuntamiento de Madrid ni en los últimos cuatro años del actual Equipo de Gobierno se ha hecho en ningún momento ese sobreesfuerzo, y las consecuencias están a la vista. Estos distritos del sur y del este han perdido el pulso no solo respecto del resto de Madrid, sino respecto del área metropolitana. Yo diría que se han quedado en tierra de nadie.

La desertización industrial facilitada por la política urbanística de la que usan y abusan, como el cambio del uso industrial a uso residencial, les ha hecho perder dinamismo económico y comercial, de la misma forma que gran parte de la población trabajadora que reside en ellos y que ha tenido como objetivo la actividad industrial tiene que buscar ahora su salida laboral en el área metropolitana, es decir, fuera del municipio. Ustedes contrajeron compromisos...

El Presidente: Señora Villalonga, perdone que la interrumpa. Le quiero decir que en las comparencias lo hacemos así: ha agotado usted su tiempo, pero si usted quiere seguir lo hacemos con cargo a su segunda intervención, que es de más de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Voy a terminar inmediatamente, señor alcalde, para poder

extenderme más ya en asuntos más concretos en la segunda intervención.

Decía que ustedes contrajeron compromisos en los planes especiales para la creación de al menos dos parques científicos y tecnológicos, igualmente nuevos centros de empleo. Ni una cosa, ni la otra. Está incumplido el compromiso de crear un centro de formación en tecnologías en el distrito de Villaverde. A esta falta de compromiso con la población activa del sur se añaden los problemas de vivienda, que afectan especialmente a los jóvenes con bajos niveles de ingresos, que no pueden acceder al mercado libre de las mismas. Por tanto, ustedes en todo esto no han apostado verdaderamente por el reequilibrio social y territorial de la ciudad.

Si lo que he dicho hasta ahora no supusiese una enmienda a la totalidad de la política de sus planes especiales, permítame, señor alcalde, que para terminar haga mención al incumplimiento sistemático en cuanto a la realización de equipamientos y obras de recualificación urbana que comprometieron ustedes en los planes especiales. Treinta y siete incumplimientos en lo referido tanto a equipamientos deportivos como culturales o educativos. Han incumplido sus compromisos, muy especialmente en los que suponían una mejora cualitativa y que, por tanto, significaban un mayor compromiso presupuestario. Sus planes especiales solo tienen de especiales el bajo nivel de cumplimiento.

Señor alcalde, por tanto, yo me dirijo a usted para que abandonen la política declamatoria que han practicado hasta la fecha y se comprometan con una política seria de superación de las desigualdades sociales y territoriales que se producen en el municipio. Los madrileños se lo agradecerán y naturalmente contarán con el apoyo del Grupo Municipal Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. El compareciente, don Miguel Ángel Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, ya buenas tardes.

Quiero agradecer a los grupos Socialista y de Izquierda Unida la oportunidad que me brindan de volver a hablar del reequilibrio territorial en nuestra ciudad en representación del Grupo Popular, tal y como lo hice, por cierto, en una comparencia, a petición propia, en la Comisión de Economía y Empleo del pasado 16 de octubre.

Antes de entrar en la materia, simplemente dos cuestiones con respecto a lo que han sido las intervenciones del señor Lara y de la señora Vilallonga.

En cuanto a la intervención del señor Lara, decirle que a nosotros no solo nos preocupan las desigualdades sino que nos ocupamos de ellas, porque es la responsabilidad que nos han conferido

los ciudadanos. Yo siempre estoy muy pegado al suelo; quizá porque soy bajito tengo la tendencia a estar muy pegado a la realidad y, por tanto, créame, señor Lara, que ese problema no le tengo.

En cuanto a la intervención de la señora Vilallonga, claro, si el rigor parte de afirmaciones como que la señora Botella tenía un despacho en la calle O'Donnell, que yo sepa la señora Botella nunca ha tenido un despacho en la calle O'Donnell, o si el rigor de la señora Vilallonga consiste en la presentación de una enmienda a la totalidad, que en este caso no tiene ningún texto alternativo, porque lo único que tienen son imprecisiones y falta de rigor absoluta en los datos, pues en fin, yo creo que deberíamos ir por otro camino.

El reequilibrio territorial es uno de los grandes objetivos que ha ocupado a este Equipo de Gobierno durante el pasado mandato y va a seguir siéndolo a lo largo de estos próximos cuatro años. Es además, un objetivo, señoras y señores concejales, que abarca de manera transversal la actividad de este Ayuntamiento, estando comprometidas en él todas las juntas de distrito y todas las áreas de gobierno. Desde que asumimos el gobierno de la ciudad de Madrid fuimos conscientes de que existían desequilibrios entre los diferentes distritos de nuestra ciudad y que, por lo tanto, solo desarrollando políticas activas y directas podrían irse paliando esas diferencias, como creemos que está sucediendo.

A grandes rasgos son tres los instrumentos utilizados para conseguir el reequilibrio territorial en nuestros distritos. En primer lugar, los planes especiales de inversión, que funcionan en siete distritos y que están contribuyendo decisivamente a paliar el desequilibrio que tradicionalmente venían padeciendo; en segundo lugar, las políticas que en materia económica están siendo impulsadas desde la Agencia Madrid Emprende y la Agencia para el Empleo, y en tercer lugar, los presupuestos generales del Ayuntamiento a través de la inversión que se hace en los distritos por cada una de las juntas de distrito y, por supuesto, por las áreas de gobierno.

Dentro del primer instrumento que he mencionado, es decir, de los planes especiales de inversión, quiero nuevamente insistir en que su desarrollo es fruto de la labor que vienen realizando todas las áreas y las juntas de distrito responsables de la ejecución material de cada una de las actuaciones. Pero la ejecución que están teniendo los planes especiales de inversión es fruto al mismo tiempo del trabajo desarrollado por las comisiones ciudadanas de seguimiento de cada uno de ellos, es decir, por los propios vecinos involucrados. Los planes especiales de inversión, pactados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, han puesto o van a poner en ejecución un total de 151 actuaciones en equipamientos, obras, infraestructuras y programas sociales. Se desarrollan en Tetuán, San Blas, Vicálvaro, Villaverde, Usera, Carabanchel y Latina, y espero que también muy pronto tengamos consensuados los planes de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

La mayor parte de estos planes, salvo el de Villaverde, que durará hasta 2011, finalizan en el 2008, si bien está prevista su renovación en muchos casos. Pues bien, al finalizar el año 2007 se habrán ejecutado 67 actuaciones de las contempladas en los planes especiales de inversión que finalizan en 2008, lo que representa el 60% de las previstas. Son además otras catorce las que están en ejecución y seguirán ejecutándose durante 2008, y quedan por iniciarse veintiocho, de las cuales dieciséis se van a iniciar en 2007 y doce en 2008.

Por lo que se refiere al distrito de Villaverde, a final de año serán cuatro las actuaciones ya concluidas, cuatro terminadas y cuatro más que son de desarrollo continuo. Créame, señor Lara que los vecinos saben perfectamente, y estas comisiones de seguimiento, lo que son las actuaciones de desarrollo continuo, y que representan un 19% del total, teniendo en cuenta que este plan, como usted bien conoce, termina en 2011. Están iniciadas otras doce, diez de las cuales se van a iniciar en este año y doce que lo irán haciendo entre 2008 y 2010.

Con respecto a las afirmaciones que decía la señora Vilallonga de las declaraciones del alcalde. Bien, pues este alcalde no solo hace declaraciones sino que se dedica a trabajar por el reequilibrio territorial de la ciudad de Madrid; porque las declaraciones, señora concejala, si no van soportadas por la afirmación que acabo de hacer, no vamos o no iríamos a ningún lado.

A finales de año se habrán invertido —aunque a usted le moleste profundamente— en los siete planes ya aprobados, más de 587 millones de euros en esos distritos; no solo declaraciones, 587.654.488 euros, señora Vilallonga. Y están comprometidos para próximos ejercicios al menos 64 millones más, fijese, aproximadamente 600 millones de declaraciones, con nombres y apellidos y con soluciones concretas.

A todo ello hay que sumar en este momento las cantidades que se comprometan como consecuencia de la firma de los planes de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, en lo que supone que es un esfuerzo presupuestario dirigido al reequilibrio sin precedentes.

Este gobierno está cumpliendo lo acordado con los agentes sociales y con los vecinos, está llevando la inversión a estos barrios, está en definitiva cumpliendo con los planes especiales de inversión, y eso se está notando ya en términos de reequilibrio territorial y social. Cuando los planes estén terminados a finales de 2008 los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas, Vicálvaro, Usera y Villaverde tendrán los siguientes equipamientos más que en 2004, equipamientos que no existían en 2004, señor Lara: 10 escuelas infantiles, 6 centros culturales, 3 centros de servicios sociales, 8 centros de mayores, 1 centro de atención social a la mujer, 2 centros de juventud, 1 centro de formación ocupacional, 2 centros municipales de salud, 5 nuevos polideportivos más la ampliación de los otros 5 ya existentes, 9 instalaciones deportivas elementales más 3 mejoradas, 9 remodelaciones

profundas de parques y zonas verdes, 4 estudios de mejora de ejes comerciales, 8 grandes infraestructuras viarias, 4 proyectos de ampliación económica, 3 bibliotecas, 1 colegio público totalmente renovado y 5 mejorados; y además, algunas otras actuaciones que le paso a relacionar: las obras de remodelación integral de dos ejes comerciales y de comunicación, General Ricardos y Bravo Murillo, con un presupuesto de más de 20 millones de euros.

En 2008 se estarán llevando a cabo las obras para cubrir las vías de ferrocarril entre Campamento y Empalme, que van a permitir superar la fractura entre los barrios del distrito de Latina y la remodelación del intercambiador de Aluche, ambas actuaciones con un presupuesto superior a los 22 millones de euros. Se habrá finalizado el desmontaje de cuatro grandes núcleos marginales.

¿Usted, señora Vilallonga, dice a este Equipo de Gobierno y a este alcalde, que no hemos luchado contra esa exclusión social que supone...? Me parece absolutamente increíble y no merece yo creo que ningún tipo de contestación. Nadie en esta Comunidad de Madrid y nadie en este Ayuntamiento ha luchado tanto precisamente por superar esas situaciones de desigualdad, nadie ha realojado tanto como lo ha hecho el Equipo de Gobierno que estuvo al frente de la Comunidad de Madrid y el Equipo de Gobierno que está en estos momentos, señora Vilallonga, gracias a la voluntad de los ciudadanos.

Le decía que se habrá finalizado el desmontaje de cuatro grandes núcleos marginales y se habrá actuado ya sobre más de 1.200 infraviviendas y sobre unas 1.000 en el área de rehabilitación de Tetuán.

Se habrán promovido y entregado más de 3.500 viviendas públicas a precio tasado para jóvenes y personas con cargas familiares, y todavía tenemos tres años más de inversión en Villaverde con 10 actuaciones más comprometidas.

El segundo grupo de medidas es la que desde el Área de Economía y Empleo llevamos a cabo para el reequilibrio territorial, dentro de las políticas de desarrollo económico y de empleo.

Dentro de la agencia de desarrollo económico Madrid-Emprende, el reequilibrio es un enfoque prioritario y transversal a sus actuaciones, y les quiero destacar dos acciones en concreto: el apoyo a la creación de empresas y la mejora de los polígonos industriales de la ciudad de Madrid. El apoyo a la creación de empresas, a través de la red de viveros de empresa, que desde 2006 se vienen situando precisamente en los distritos con más necesidades de reequilibrio, como son San Blas, Puente de Vallecas, Villaverde, Carabanchel, Vicalvaro, Moratalaz y Latina, y que resuelven a los emprendedores uno de sus principales problemas. Esta inversión asciende o supera la cifra de los 20 millones de euros.

En cuanto a la mejora de los polígonos industriales en los distritos del sureste, además de las infraestructuras de referencia que los están

poniendo al nivel del resto de la ciudad, se están acometiendo proyectos que impulsen y regeneren el suelo industrial de Madrid.

Permítame que simplemente, gracias al consenso dentro del Consejo Local de Empleo y Desarrollo de Madrid, hayamos impulsado la remodelación del polígono de la Resina de Villaverde en la que se han invertido ya más de 2,5 millones de euros, la remodelación del área industrial de Tamames-Aguacate en la que se ha invertido más de 785.000 euros y que acometeremos actuaciones similares en Villa de Vallecas, Vicalvaro, Puente de Vallecas y San Blas.

Por otra parte, usted conoce, señor Lara, precisamente porque fue una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, el Plan de mejora de los transportes públicos en los polígonos industriales. Hemos acometido tres actuaciones con una colaboración con el Área de Seguridad y Movilidad, con una inversión por parte de Madrid Emprende que ha superado el 1,5 millón de euros.

Además, el parque científico y tecnológico conector de la infraestructura de I+D+I se situará en el distrito de Villaverde, una apuesta a medio y a largo plazo por la transformación del sur de la ciudad y con un compromiso de varias áreas de gobierno, en este caso también en colaboración con la red de parques y *cluster* de la Comunidad de Madrid.

Conseguir que cada vez más personas accedan al empleo —después en el segundo turno me detendré y podremos analizar en profundidad y en comparación este asunto—, digo que el empleo es también una forma de reequilibrio territorial. La Agencia para el Empleo está estructurando ya por este motivo y para llegar a más madrileños en cuatro agencias de zona, tres más al final de la legislatura, de forma que al final de la legislatura sean siete.

La agencia, usted conoce, prima las políticas de empleo que se realizan en aquellos distritos en los que los datos de desempleo presentan dificultades, pese a los buenos datos de empleo que —todo hay que decirlo— venimos cosechando en Madrid en los últimos tiempos.

Se ha creado un centro de formación ocupacional para la mujer en la calle Huelga del distrito Villa de Vallecas. Se ha suscrito un convenio con la fundación laboral para la construcción, participada por cierto por los sindicatos, gracias al cual se va a crear en Vicalvaro un centro de formación para los trabajadores de este sector; también participa la agencia en los planes especiales de inversión de Villaverde y Usera. En Villaverde se van a invertir por parte de la Agencia para el Empleo, 305.000 euros en una escuela taller de administración de oficinas, 581.000 en un taller de restauración del patrimonio mobiliario y dos talleres de inserción ocupacional municipal, por importe de más de 538.000 euros. En Usera se va a construir, en la calle Ginebro, un centro de formación y se va a ampliar el ya existente.

Dentro del tercer grupo de actuaciones que les he mencionado, el presupuesto, el gasto por habitante en cada uno de esos distritos prueba que el reequilibrio territorial está en la concepción de la política municipal que estamos llevando a cabo también en el presupuesto que va a conocer este Pleno del 2008. Somos el Equipo de Gobierno que más ha invertido en los distritos del sur, y eso está llevando al reequilibrio socioeconómico de la ciudad.

No es una novedad si les digo que gran parte del presupuesto del 2007 estaba dedicado a esas grandes obras de infraestructura, muchas de las cuales se han llevado a cabo en el sur, precisamente en los distritos del sur, y que eran necesarias para poner las bases del desarrollo económico posterior.

Cabe destacar que el 46% de la población de Madrid, aquella que precisamente reside en los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde, Puente y Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Tetuán, va a recibir el 61% de la inversión directa del presupuesto del 2008. También resulta digno de destacar cómo el gasto medio por habitante en la ciudad de Madrid será en 2008 de 119,93 euros y en los distritos en los que estamos hablando será de 158,38 euros, es decir, un 32% por encima de la media del resto.

No quisiera, por último, dejar de mencionar un proyecto tremendamente importante para la ciudad de Madrid y que desde su diseño inicial es compartido por todos los grupos municipales, me estoy refiriendo al proyecto olímpico, cuyo diseño ha contemplado siempre la concentración de la mayor parte de las inversiones a él asociadas, precisamente en aquellos distritos de la ciudad que presentan unos indicadores de desarrollo y evolución menos favorables.

Concluyo, señor alcalde, diciendo que todas estas actividades están mejorando la calidad de vida de los ciudadanos que residen en aquellos distritos que más lo necesitan, que estamos contando para ello con la opinión y el acuerdo de quienes más tienen que decir en todo esto, es decir, los vecinos, y que Madrid está consiguiendo poco a poco disminuir esos desequilibrios. En cualquier caso, señor Lara, señora Vilallonga, somos plenamente conscientes de que este es un trabajo de fondo, que queda mucho por delante y para ello queremos contar, estoy absolutamente convencido que vamos a contar con el apoyo de los grupos de Oposición. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Y para fijar posición, en representación de Izquierda Unida, don Ángel Lara tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, señor alcalde.

Señor Villanueva, decía usted la desigualdad no solamente nos preocupa sino que nos ocupamos de ella, pues creo que era Cicerón quien decía que «no hay nada tan increíble que la oratoria no pueda

volverlo aceptable». Y dicho en Román Paladino, en el refranero castellano tenemos uno que dice que del dicho, ese dicho que usted menciona de reequilibrio socioeconómico de la ciudad, al hecho hay muchísimo camino que recorrer, y evidentemente para acabar realmente con los problemas y las desigualdades de esta ciudad tenemos todavía que andar bastante.

Yo pienso que la mejor valoración de todo lo que usted nos acaba de decir ahora y que nos dijo el otro día en su comparecencia en la comisión, la mejor valoración, digo, ya la han hecho los vecinos en estos últimos días, vecinos que están implicados directamente en los planes especiales que usted ha mencionado, esos vecinos que usted antes ha mencionado como vecinos involucrados en la solución de los problemas.

En Usera se lo han dicho a usted alto y claro el otro día, el día 18 concretamente, con una cacerolada, y la cacerolada era para protestar por el abandono del distrito, señor Villanueva. Sin duda los vecinos, detrás de los que suele usted parapetarse en muchísimas ocasiones, no han debido enterarse de que el cien por cien de las actuaciones previstas en los planes para sus barrios o están completadas, iniciadas, en tramitación o realizándose el proyecto. Seguro que pensará usted que es que tienen ganas de incordiar los que en Usera hablan de abandono del distrito, por no hablar de lo que opinan los vecinos de Latina.

No sé si se enterará usted que han denunciado ante la Fiscalía de Medio Ambiente por la contaminación acústica que soportan los vecinos residentes en el paseo de Extremadura, contaminación que llevan padeciendo durante años y soportando unos niveles de ruido que sobrepasan los 80 decibelios, y ese ruido está situado a escasos dos metros de sus domicilios. Y evidentemente estos vecinos, sin duda malpensados, piensan que las delegaciones municipales de urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad y la de obras públicas actúan con pasividad. La verdad es que sencillamente no actúan, ni usted tampoco piensa hacerlo señor Villanueva, porque el problema para usted no existe ya que ni siquiera lo ha contemplado en los planes de actuación y, por supuesto, no ha previsto ninguna actuación, ninguna dotación económica en el presupuesto del año que viene.

En Vicálvaro hemos tenido el otro día un lamentable espectáculo con la batalla campal cuando a los moradores de la cañada real se les ha intentado desalojar sin ofrecerles alternativa alguna salvo la calle pura y dura. Evidentemente, en este caso, también hemos tenido, han tenido ustedes, la habilidad de convertir un problema estrictamente social en un problema grave de orden público. Espero que realmente se acuerde usted, señor Villanueva, lo ha mencionado en los nuevos planes previstos para Vicálvaro y para Vallecas Villa; o por qué va a usted a omitir, se ha referido antes mi compañera Raquel, a la instalación en Villaverde de ese reequilibrio territorial que significa la

implantación de una planta de reciclaje de escombros.

Para este Grupo Municipal no cabe la menor duda de que uno de los resultados más evidentes y lamentables de las políticas conservadoras desarrolladas por ustedes en los últimos años ha sido, sin duda, el incremento de los desequilibrios sociales, urbanísticos, económicos y medioambientales entre los distintos distritos y barrios de Madrid; y el olvido sistemático al que han sido sometidos los vecinos y sus barrios. De todos es sabido que sus prioridades de gasto han sido y siguen siendo otras, lo saben perfectamente y lo conocen perfectamente los vecinos.

Es tan reciente su comparecencia en comisión, donde tuve la oportunidad de manifestar mi opinión sobre el tema, que estimo innecesario repetir nuevamente ahora los datos pormenorizados que aporté entonces sobre la situación en la que a nuestro juicio se encuentran los planes especiales, sobre su ejecución demasiado dilatada en el tiempo y sobre la situación específica en la que encontraban ciertas actuaciones concretas en San Blas, Vicalvaro o Tetuán, entre otros barrios, entre otros distritos. Por este motivo, le he solicitado en mi anterior intervención, señor Villanueva, que concretara usted, que bajara al terreno de la concreción y que nos hablara usted de los objetivos conseguidos en lo que a reequilibrio y a eliminación de desigualdades se refiere. No he oído ningún dato que no dijera usted ya el otro día en la comparecencia; quizá ha sido usted más explícito dando más explicaciones, profundizando más en algunos de ellos de lo que lo hizo el otro día en la comisión, pero en general ha repetido usted lo mismo que el otro día.

No ha dicho usted ningún dato que nos indique no ya la desaparición de las desigualdades, sino la estimación al menos sobre la variación positiva de las existentes antes de que entraran en vigor los planes. No ha dicho nada que apunte que, efectivamente, se está cumpliendo con el objetivo establecido en ellos de que sean un vehículo continuo de reequilibrio territorial, más bien parecen un elemento destinado a perpetuar ese desequilibrio. Realmente ustedes, bajo nuestro punto de vista, se están limitando a realizar un tímido intento de paliar a nuestro juicio, como le decía antes con una lentitud insostenible, la deuda social contraída con esta ciudad y sus barrios durante ya los casi veinte años —que ya casi suena esto como una condena— que llevan ustedes en el Gobierno de esta ciudad; deuda que según nuestros cálculos, deuda social que según nuestros cálculos asciende aproximadamente a unos 3.000 millones de euros solo en lo que a equipamiento se refiere, y que al ritmo que llevan y a las prioridades presupuestarias establecidas, dudo sinceramente que tengamos una vida tan longeva como para que podamos verlas llevadas a cabo, realizadas, señor Villanueva. Lamentablemente, lo que no acaban ustedes de entender es que este tipo de deuda no se salda solamente con invertir en ladrillo, y no quiero decir que es que no sea necesario equipar a los barrios con las dotaciones necesarias de las que

llevan tantos años careciendo en unos casos y padeciendo en otros su estado lamentable, sino que además para no padecer de ladrillitis, los vecinos necesitan que se aumente el número de trabajadores sociales, necesitan que dejen de ser invisibles los policías municipales en las calles de sus barrios, necesitan comprobar que la limpieza viaria ha mejorado; porque de poco sirve, señor Villanueva, la construcción de una biblioteca en Entrevías si al mismo tiempo no se les dota de los educadores necesarios para poder combatir el más del 30% de analfabetismo que existe en ese distrito. Bienvenida sea la biblioteca, evidentemente, pero no olviden ustedes que es necesaria la contratación del personal.

Lamentablemente, de estos temas concretos, de estos factores de corrección que debieran estar contenidos intrínsecamente en sus planes, estar jamás, y ahora tampoco lo ha hecho, no dice nada. Quizá sea porque en el fondo, como hombres y mujeres de la derecha que son, piensan que es una pérdida de tiempo el intentar acabar con unas desigualdades características y originadas por un sistema, el sistema capitalista que ustedes defienden con tanto entusiasmo. Ustedes no creen realmente por este motivo en que hay que reequilibrar, porque el mejor reequilibrio es no producir desequilibrio, señor Villanueva, y esos desequilibrios se producen evidentemente por la aplicación de unas filosofías, de unos programas políticos y de un sistema.

Usted sabe perfectamente, señor Villanueva, que en política todo lo que no está comprometido en los presupuestos no existe, son solamente una declaración de buenas intenciones, y ya sabe usted, igual que yo, que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. A pesar de que quizá me esté adelantando a un debate que sin duda se dará próximamente, mientras presentamos los presupuestos...

El Presidente: Señor Lara, le queda un minuto para finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termina, señor alcalde.

Usted solamente tiene previsto 66 millones de euros dedicados al reequilibrio territorial, eso es lo que usted tiene previsto. Evidentemente —y tendré que ir acortando el tema— después eso significa que ustedes están invirtiendo aproximadamente el 8,35% del presupuesto destinado a inversiones; y si nos dedicamos a hablar del gasto corriente, aquí el esfuerzo sobrehumano que realizan ustedes es del 0,08% respecto al gasto corriente del Ayuntamiento. Y con estas cifras, evidentemente, pretenden que nos creamos que a ustedes les interesa el reequilibrio.

Usted, evidentemente, nos habló el otro día de 131 millones, señor Villanueva, y es verdad, existen recogidos 131.775.000 euros...

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara, ha terminado su tiempo. Señora Vilallonga, para fijar posición.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, señor alcalde, un poco de tolerancia solamente le pido.

Señor Villanueva, usted descalifica porque está molesto y yo le comprendo su enfado, pero claro, es que usted no está molesto porque les cuestionemos la política de reequilibrio territorial, porque usted sabe que no hacen ningún tipo de política de reequilibrio territorial, usted por lo que está molesto es porque se le vienen abajo dos cosas a las que usted ha dedicado un considerable tiempo político: La primera, la campaña de desinformación que vienen realizando desde el 2004 a través de estas notas de prensa masivas, donde lanzan el falso mensaje de que el reequilibrio territorial es una pieza clave de su actividad municipal; esto no refuerza el reequilibrio territorial, eso refuerza la imagen centrista del señor Ruiz-Gallardón. Y la segunda que se le viene abajo es la de mantener su intento proverbial durante todo este tiempo de mantener a los grupos municipales del Partido Socialista y de Izquierda Unida al margen y fuera de este debate en lo que es su territorio natural.

Esto, francamente, usted ha intentado hacerlo pues buscando alguna capa que les tapasen a ustedes las vergüenzas, pero lamentablemente dada la inejecución de los compromisos que ustedes han suscrito en el 2004 y en el 2007, les va a ser imposible. Pero lo que es más, la pérdida definitiva de credibilidad es la que se va a poner de manifiesto con el presupuesto 2008. Usted me puede contar a mí, yo he sido portavoz presupuestaria durante cuatro años aquí, o sea, el presupuesto no me lo va a contar usted a mí, esto ya se lo indico. Y no me venga usted de la forma que usted acostumbra las dos veces que hemos discutido, que es soltando tinta como el calamar con el «y tú más», porque es que usted está aquí y yo porque nos pagan los contribuyentes de esta ciudad, y tenemos que hablar de Madrid. Y usted me tiene que contestar al fracaso que supone su política no en réditos políticos a la imagen centrista del alcalde, sino la política de reequilibrio territorial en la ciudad, que es un fracaso con los 37 equipamientos, que son los más importantes. Y yo voy a hacer un balance también acompañado de este despliegue gráfico, que ya le he hecho anteriormente pero con algún comentario más; porque claro, lo que usted no puede pretender es que usted me diga que se han cubierto las vías de Campamento y Empalme cuando todos los vecinos que transitan por esa zona —entre los que no estará la señora Botella, naturalmente, pero desde luego estamos alguno que otro más— sabemos que no es así.

Por tanto, para el que no haya estado, para los que no hayan estado por allí incluso ni siquiera quieran pasarse jamás, señora Botella, aquí están, aquí tengo la fotografía del intercambiador de Aluche.

(La señora Vilallonga Elviro muestra unas fotografías).

¿Usted ve aquí cubiertas las vías de Campamento y Empalme, usted las ve cubiertas en algún sitio? Es que usted me vende aquí o viene a vender aquí lo que son estudios, como iniciativas que ustedes hayan realizado.

Mire, yo he hecho una relación y voy a intentar... Bueno, aquí tengo otra perla maravillosa que es ese solar en el que ustedes iban a hacer las ochenta viviendas, señora Martínez, que las ha vendido usted por tierra, mar y aire, porque es que la incontinencia verbal del señor Villanueva sólo va acompañada por la suya; aquí está el excelente y maravilloso, entusiástico solar que nos deleita, ahí en esos sitios donde tendrían que ir los realojos.

(La señora Vilallonga Elviro muestra una fotografía).

Claro, ustedes les pueden ir contando por ahí a través de esas notas de prensa —que por cierto, ya es que ni se las sacan en los medios de comunicación—, notas de prensa hasta repetidas, con el mismo tema, cambiándole el nombre a los equipamientos, una vez le ponen calle Silvina, otras veces le ponen el nombre del equipamiento.

(Observaciones del señor Villanueva González).

Sí, sí, si es que están en la página Web del Ayuntamiento, es que yo tengo las pruebas de eso, señor Villanueva; porque nosotros no estamos hablando sin rigor, estamos hablando desde el compromiso político que la izquierda tiene con los distritos del sur y del este donde es mayoritaria, le guste a usted o no le guste, incluso en las últimas elecciones...

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Sí, señor Cobo, ¡claro que somos mayoritarios! Los votos sumados de Izquierda Unida y del PSOE son mayoritarios respecto del PP, claro, es que la izquierda tiene dos expresiones políticas en este país. ¿De qué se escandalizan ustedes, si ustedes hasta que no se cargaron a Adolfo Suárez no pararon para quedarse como único partido de la derecha?

(Risas).

¡Si está clarísimo! Hombre, nosotros naturalmente queremos que haya una pluralidad en la izquierda, nosotros no somos como ustedes, que el señor Aznar hasta que no acabó con Adolfo Suárez, no paró. Esa es la realidad; pero aquí no. Aquí hay una convivencia en la izquierda y nosotros mantenemos...

(Risas).

Sí, sí, si se pueden reír. Yo creo que es un tema muy divertido, señora Botella. Yo acabo comprendiéndola a usted muy bien, yo la comprendo a usted estupendamente. Usted viene aquí como el que va a pasar el rato a cualquier parte; pues no, yo me alegro mucho, que usted se lo haya pasado muy bien, que los madrileños y los contribuyentes sepan a lo que viene usted a estos plenos, eh, que no les va a costar ningún trabajo.

Y luego dice el señor Villanueva que no es un fracaso. Mire, yo tengo aquí las fotos de los

poblados marginales, pero es que esto está presupuestado. Y se les ha entregado una documentación a las asociaciones de vecinos en las que se les indica que el presupuesto de la erradicación del núcleo chabolista de Las Mimbrenas es de 12 millones y medio de euros y no se ha invertido un duro. Aquí está, ¿eh? Se dice que en el caso del Cañaveral son 33 millones de euros...

(Rumores).

Sí, sí, si está a disposición de todo el Pleno, de los medios de comunicación, de quien lo quiera, porque es que son documentos oficiales del Ayuntamiento, y no se han gastado ustedes un euro en la erradicación de esos dos poblados, por no hablar del Salobral. Pero ¡si les plantean a ustedes el movimiento ciudadano de Villaverde que hay que llegar a un acuerdo para la erradicación del Salobral con la Comunidad Autónoma de Madrid y todavía no han presentado ustedes nada desde el 2006! Por no hablar de los dos anteriores, que son desde el 2004.

Y claro, me dice usted que es mentira lo que le digo de los realojos, de que van a tardar 60 años en realojar; si esto es una información que ustedes dieron a don Félix Arias en el mandato anterior, al final del mandato donde se habla de las viviendas de realojo para poblados marginales, y son 164: quince en el año 2004, ¡anda, que se quedaron ustedes...! ¡Cómo se debieron de quedar!, ¿eh?, que risa, que risa tan grande, ¿no? En el año 2005, 69 viviendas; en el 2006, 61 y en el año 2007, 19. Seguro que es que era año electoral y por eso había que hacer ese esfuerzo tan grande. Pero es que está muy claro, ¿por qué no lo hacen ustedes? No lo hacen ustedes porque ustedes el dinero se lo han gastado en otra cosa. Entonces me va a permitir que yo le voy a hacer algún comentario.

Usted ha dicho, señor Villanueva...

El Presidente: Señora Vilallonga, vaya...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, voy terminando, señor alcalde, voy terminando.

El Presidente: No, no, no le dicho... Señora Vilallonga, escúcheme. Le queda a usted un minuto. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Muchas gracias. Sí, si era lo que me iba a decir, claro; si es que no le quería yo escuchar a usted a ver si de alguna manera pues, en fin podía hacer la redacción...

(Risas).

...pero, no obstante, yo la incorporaré al acta, yo se la voy a facilitar si a usted no le parece mal, al secretario, para que la distribuya y para que podamos todos conocer a fondo esto.

Porque usted ha dicho: va a haber un parque tecnológico y científico en Villaverde, y yo le pregunto: ¿Usted no se acuerda que les dijo lo

mismo a los vecinos de Latina? Que por cierto, es verdad que yo a lo mejor no tengo un conocimiento muy exacto de las calles del barrio de Salamanca, pero mire usted, no es el barrio de La Latina, es el distrito de Latina; el barrio de La Latina es donde está el mercado y donde están todas esas calles adyacentes donde yo, por cierto, —y el señor alcalde lo sabe— he tenido el gusto de vivir muchos años. Por tanto, ya le digo ahí usted, a los vecinos del distrito de Latina, que es el mayor distrito de Madrid, usted se comprometió con ellos a realizar un estudio para la implantación de un parque tecnológico en Cuatro Vientos y ahora dice que, bueno, como ha firmado al final con Villaverde —no al final, en el 2006— y se ha firmado que se va a hacer allí un parque tecnológico y científico, ¿o es que va a hacer usted dos parques tecnológicos y científicos en Madrid y este no lo ha hecho usted porque ha tenido una pérdida de memoria repentina durante estos años desde 2004 para acá?

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde; permítame simplemente decirle al señor Villanueva que es un fracaso su política, y nada de lo que diga del «y tú más» lo va a poder resolver. Por tanto, ya no van a valer ni campañas masivas de propaganda ni esconderse detrás del movimiento ciudadano, porque yo le digo a usted una cosa: el movimiento ciudadano va a conocer estos datos porque se lo vamos a facilitar en Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor alcalde. Agradezco los planteamientos que me trasladaba el señor Lara. De doña Isabel, no tengo muy claro muy bien todavía por dónde contestar. En cualquier caso dos cuestiones.

El señor Lara y la señora Vilallonga, decía el señor Lara: ¡Cómo los hombres de la derecha, ustedes, van a estar preocupados de este asunto! Y luego la señora Vilallonga hablaba del territorio natural. Yo, en cualquier caso, lo que les quiero decir es que el día 28 de mayo los ciudadanos de esta ciudad, nunca mejor dicho, se expresaron...

(Rumores).

Yo es que lo celebré el 28, cada uno es libre de hacer lo que quiera, ¿no? Entonces, precisamente en esos distritos en los que este Equipo de Gobierno impulsó y ha puesto en marcha los planes especiales de inversión, los resultados electorales dieron que era el Partido Popular la fuerza política que los ciudadanos valoraban positivamente. Es decir, que fueron los ciudadanos los que ya han votado y ya han decidido y ya han evaluado también esos planes especiales de inversión.

Lo de «el natural», no sé muy bien cómo situarlo. En nuestro territorio natural es el de la confianza de los ciudadanos. Probablemente quien no consigue ese espacio natural ese espacio natural es a quien los ciudadanos no les da responsabilidad de gobierno, sino que les dice: miren ustedes: en la oposición ese probablemente es el territorio natural al que todos nos debemos.

Entrando ya en las cuestiones más concretas: gasto social. Bien, yo estoy encantado de hablar del gasto social pero con datos, es decir, como usted muy bien decía lo que no está en el presupuesto, no existe. Presupuesto general de gastos 2007, inversiones de gastos sociales en las juntas de distrito, por ejemplo: en el Distrito de Tetuán con respecto a lo que va a ser el presupuesto de 2008, se va a producir un incremento del 28,6%; en el Distrito de Latina, el 23%; en el Distrito de Carabanchel, el 39%; en el distrito de Usera, el 40%; en el distrito Puente Vallecas, el 31 %; en el distrito de Villa de Vallecas, el 63%; en el distrito de San Blas, el 77%. Sólo gasto social, incremento del presupuesto del 2008 con respecto al presupuesto de 2007. Yo creo que esto es un dato concreto, exacto y que, por tanto, como está en el presupuesto, pues efectivamente, nos preocupa y nos involucramos en las políticas sociales. Otra cosa distinta, es que a usted no le guste.

Usted habla de la Cañada Real. Hombre, me parece que es un poco cuanto menos arriesgado. Le recuerdo que no sé si usted sabe que su compañero de gobierno en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid precisamente tiene treinta órdenes de desalojo pedidas precisamente por este asunto, por lo cual yo creo que la demagogia en esto conviene que seamos lo más posible rigurosos, ¿no?

Lo de que tenemos 60 millones para el reequilibrio, no sé de dónde se saca usted ese dato porque es que yo ese dato nunca lo he dado, por lo tanto no sé de qué me está usted hablando. Yo siempre el dato que le he dado es que a finales de 2007 se habrán invertido 587 millones y que tenemos comprometidos para los próximos ejercicios 64 millones, aparte, por supuesto, los planes especiales, la renovación de los planes especiales que surjan nuevos y los dos nuevos en este caso con respecto a las dos Vallecas.

De la intervención de la señora Vilallonga, decir que yo descalifico, cuando ella habla de capa que no sé que tapa vergüenzas...; en fin, yo creo que su intervención ha sido francamente divertida, a mí me ha aportado bastante poco, creo que a los ciudadanos bastante poco. La única cuestión que me preocupa es ese desdén que usted tiene a la capacidad que tiene este Gobierno para tener, digamos, una capacidad de interlocución con los agentes sociales o con las federaciones regionales de vecinos o con las asociaciones de vecinos. Si a usted le molesta, que usted sepa que lo vamos a continuar.

Y, por cierto, cuando yo hablaba del cubrimiento de las vías, decía que van a estar terminadas, lo he dicho. El problema es que usted

lo ha oído mal, no pasa nada, es lógico, se puede perfectamente..., no pasa nada, yo también me equivoco pero, en fin, usted puede equivocarse tan bien como yo, pero que estarán terminadas. Aquí el único que, por cierto, prometía cosas que ya había hecho este Equipo de Gobierno era un señor que estaba de candidato del Partido Socialista y que no se encuentra en estos momentos en este Salón de Plenos, que sí que comprometía actuaciones que ya estaban ejecutadas por este Equipo de Gobierno.

Concluyo, señor alcalde, si me quedan al menos dos minutos con respecto a algún dato...

El Presidente: No le voy a decir lo que le queda para que agote usted su tiempo en dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Bien.

...con respecto a algún dato porque el señor Lara me pedía insistentemente datos. Vamos a hablar de datos: Tetuán, Villaverde, Latina, Carabanchel, Usera, Vicálvaro y San Blas; vamos a hablar de empleo y de tasa de desempleo. Todos estos distritos tienen una tasa de paro inferior, si le sirve como ejemplo, con perdón, a la ciudad de Getafe, a la ciudad de Parla, a la ciudad de Fuenlabrada, a la ciudad de Rivas. Pero, por cierto, no solo nos vamos a comparar con las ciudades de la Comunidad de Madrid, comparémosnos con otras ciudades españolas: todos estos distritos tienen una tasa de paro por debajo de los distritos con más desigualdades de las ciudades de Barcelona, Zaragoza, Sevilla, ¿le suena a usted Córdoba, señor Lara?

Pero vamos a compararnos no con las ciudades de la Comunidad de Madrid, no con las ciudades españolas, vamos a compararnos con Europa y vamos a compararnos, por ejemplo, con dos ciudades como Londres o París. ¿Les parece bien esa comparación? Bien. En Londres y en París hay mayores diferencias en términos de empleo entre los distritos si se quiere con menos y con más desequilibrios, al haber distritos que duplican, señor Lara, a otros en porcentaje de parados; porque la diferencia en Madrid, la diferencia máxima es de un 60%, en Londres hay distritos que están un 70% por encima de la media de la ciudad, los distritos en Londres que tienen más desigualdades por encima del 80. Pero es que en París hay distritos que están un 40 por encima de la media, en Madrid la máxima diferencia es de un 30%. Es decir, que en términos de empleo Madrid es mucho más homogénea territorialmente que la ciudad de Londres o la ciudad de París. Probablemente ahora tampoco nos tendríamos que comparar ni con Londres ni con París y tengamos que compararnos con cualquier otra ciudad del mundo. Díganmelo con anticipación para ir buscando los datos.

Concluyo, señor alcalde. Lo cierto y verdad es que gracias a la colaboración con los agentes sociales, gracias a la colaboración con las

asociaciones de vecinos allí donde están los que mejor conocen cuál es la realidad de sus distritos que son las asociaciones de cada uno de los barrios, este Equipo de Gobierno, en primer lugar mis compañeros de la Junta de Distrito, mis compañeros de la Junta de Gobierno, los delegados de las diferentes áreas estamos liderados por el alcalde, combatiendo las desigualdades y trabajando por superar los desequilibrios territoriales de la ciudad. Lo que lamento es que la izquierda, que durante tantos años gobernó esta ciudad y que podría haber empezado a combatir esos desequilibrios, en vez de sumarse a esta iniciativa, lo único que sienta es que nuestro escenario natural está al margen de la preocupación de lo que nosotros estamos haciendo; porque somos nosotros, señor Lara, este partido de centro derecha, el que está cambiando Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, muchas gracias, señor Villanueva. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de septiembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la definición del volumen edificable en el Área de Planeamiento Específico 19.09, calle

Villablanca, promovido por la Familia Izquierdo. Distrito de Vicálvaro.

(Los puntos 30 y 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. No habiéndose presentado, salvo error, mociones de urgencia, concluiríamos el orden del día con los puntos 30 y 31 correspondientes a la información del Equipo de Gobierno y que, de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 5 de octubre de 2007, por el que se nombran los Vicepresidentes, Portavoces y Vocales para las Juntas Municipales de Distrito.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente Decreto).

* * * * *

El Presidente: Agotado el orden del día, gracias señor secretario, levanto la sesión. Muy buenas tardes a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).